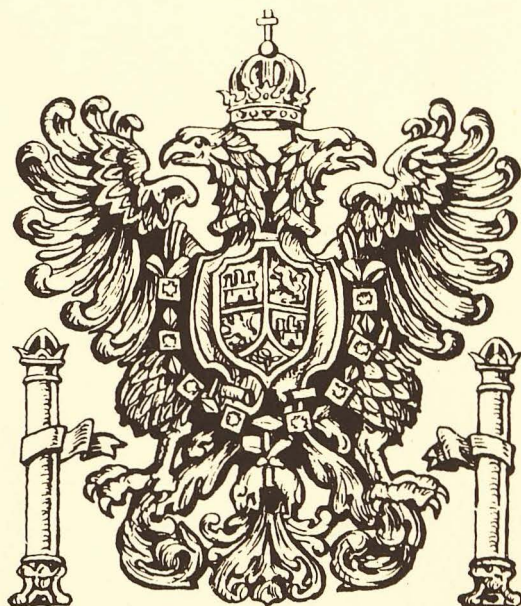


# TOLETVM



BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS  
ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO

**35**

2.º Semestre

TOLEDO

# TOLETVM

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS  
ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO



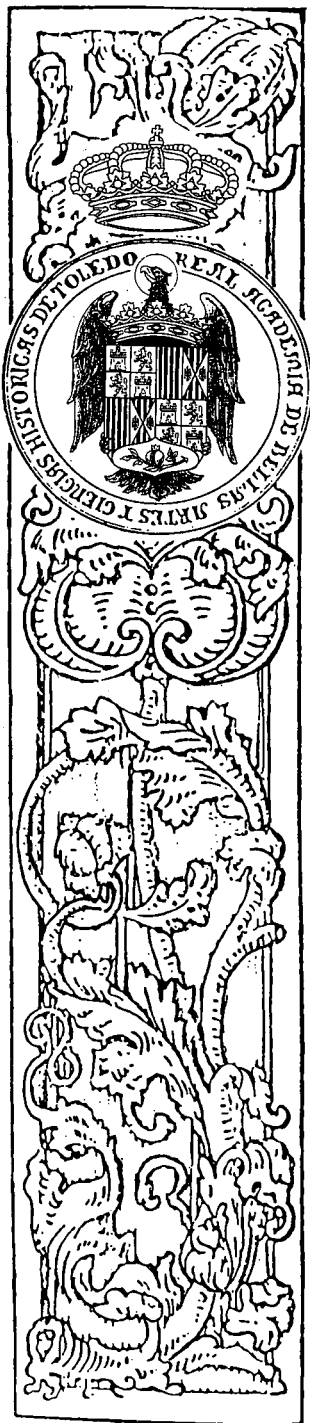
Año LXXVIII

TOLEDO, 1996

Segunda época, núm. 35

## SUMARIO

	Págs.
<b>DISCURSOS ACADÉMICOS</b>	
<i>Acerca de una cactácea, ya toledana,</i> por Máximo Martín Aguado . . . . .	9
<i>Las armas y las letras en Cervantes,</i> por José Miranda Calvo . . . . .	21
<i>El ideal de "el buen gusto", Toledo y Cervantes,</i> por José Fernández Delgado . . . . .	35
<i>Sobre la fraseología del diálogo del Quijote,</i> por Luis Alberto Hernando Cuadrado . . . . .	43
<i>Luis Rodríguez de Miguel en Toledo (1872-1879),</i> Profesor, archivero y escritor, por Mariano García Ruipérez . . . . .	59
<i>El Instituto de Toledo y sus claustros en 1872,</i> por Hilario Rodríguez de Gracia . . . . .	73
<i>Recordable centenario de un toledano en Normandía,</i> por José María de Mena . . . . .	113
<i>La procedencia de los manuscritos de Sebastián de Horozco (1510-1579),</i> por Jack Weiner . . . . .	125
<i>Alonso Palomino y Juan Ruiz de Santa María, dos poetas toledanos del tiempo de Lope de Vega (con un vejamen inédito),</i> por Abraham Madroñal Durán . . . . .	153
<b>VIDA ACADEMICA</b>	
Recensión.	
<i>La imprenta en Salamanca (1501-1600),</i> RUIZ FIDALGO, Lorenzo. Madrid: Arco Libros. 1991, 3 vol. (1.398 pp.) por Julia Méndez Aparicio . . . . .	191
Informe. <i>Camarín de la Virgen del Rosario en San Pedro Mártir,</i> por José Aguado Villalba . . . . .	197



DISCURSOS  
ACADÉMICOS

## ACERCA DE UNA CACTÁCEA, YA TOLEDANA

MÁXIMO MARTÍN AGUADO  
Numerario

### INTRODUCCION

En un artículo publicado en la prensa diaria hace ya mucho tiempo (invierno de 1960-61 o de 1961-62) daba cuenta de la primera llegada masiva de gaviotas a este sector del Tajo, y ofrecía una primera interpretación del acontecimiento. Desde entonces hasta hoy ya nunca han faltado estas aves a su anual e invernal cita toledana, y hasta se diría que han animado a otras especies de parecido linaje o condición a sumarse a su aventura. Un asunto que, por su entidad, bien merecería ya ser estudiado más a fondo.

Con idéntico propósito de dar a conocer ahora el comienzo de otra invasión de nuestro territorio, pero esta vez llevada a cabo por una planta americana, por una *Cactácea*, redacto hoy esta comunicación. En primer lugar para dar la noticia e interpretarla, pero también para hacerla después tan informativa e ilustradora como me resulte posible y el lector sea capaz de soportar, puesto que procuraré aprovechar un caso tan llamativo para concitar en torno a él otras de las muchas cuestiones que el hecho me sugiere. Un hermoso pretexto para descansar, aunque transitoriamente, de nuestro habitual y absorbente toledanismo e intentar evadirnos científicamente hacia América.

(Esto escribía y tal era mi proyecto en los pasados años de conmemoraciones del V centenario del Descubrimiento. Pero razones principalmente de salud, añadidas a mis cada vez mayores dificult-

tades para elaborar los gráficos que más desearía, no me permitieron acabar el trabajo a tiempo, y cada día me lo permiten menos. De ahí que me limite hoy a dar a la imprenta lo más elaborado que tengo de él, que es poco más que la noticia, dejando el extenso resto del mismo para otra publicación posible. En el supuesto de que esa especie de propina de vida con la que me he encontrado, después de haber estado tan grave, me conceda la tregua necesaria para ello).

## LA NOTICIA

Una cactácea mejicano-estadounidense escapada del cultivo y muy espinosa, *Opuntia imbricata*, ha empezado a colonizar uno de los dos cerros a los que he llamado últimamente **centinelas del torno**, el de la Cabeza, de cuya ermita partió la invasión hace ahora unos veinticinco años.

Por los datos que he logrado recoger, la madre o la hermana del entonces sacerdote de la ermita la tenían en un tiesto, y resultándoles muy molesta y agresiva, la arrojaron por el pretil a la ladera del cerro, habiéndose extendido desde entonces como plaga por casi todo él (figs. 1, 2 y 3).

En verdad, a esta expansión tan rápida han contribuido también los pastores. Porque es muy grande la facilidad con que los tallos de la planta se rompen en fragmentos que, clavados en las patas de los animales o en otras partes de su cuerpo, son transportados a otros lugares y allí enraízan, funcionando así como esquejes para su multiplicación vegetativa. Del mismo modo pueden ser transportados los frutos ya maduros.

En relación con este hecho me dicen mis informantes que era tal el martirio que ello suponía para cabras y ovejas, e incluso para los



Fig. 1. Más de cuatro siglos después de que se trajera de América, la *chumbera*, *Opuntia ficus-indica*, recibe en su feudo del toledano Cerro de la Cabeza, hace poco más de veinticinco años, la inesperada visita de una especie hermana, aunque de aspecto muy diferente; de la también mejicana *Opuntia imbricata*, que terminará por adueñarse de la situación y convertir el cerro en su propio dominio (figs. 2 y 3). Foto: José Manuel Martín.

pastores, que éstos recurrieron al Ayuntamiento pidiendo que descastaran a tan insufrible “cardo”, y que no habiéndoles atendido, tuvieron que dejar de pastorear la zona.

Las matas no alcanzan aún el metro de altura, y pueden llegar a crecer hasta dos metros más. Pero ya florecen. Lo hacen en junio, y dan flores rojo-violáceas nada vistosas, que reciben la visita de los abejorros.

Desde el punto de vista botánico, nuestra intrusa es una hermana menor de la **chumbera**, aunque por su aspecto nadie lo diría. De

todas formas, para estudiarla, lo mismo en sus más estrictos aspectos botánicos sistemáticos que en los ecológicos, nada mejor que partir, precisamente, de la **chumbera**. Y de su también paisana, la **pitiera**, ya que pese a ser tan distintas (dicotiledóneas las chumberas y monocotiledóneas las pitieras), ambas se forjaron en sus mismos ambientes, aunque con resultados morfológicos muy distintos, precisamente por su condición botánica tan diferente; y además protagonizaron juntas, hace ya más de cuatro siglos, una aventura parecida. Nada más propio, por lo mismo, sino que las dos oficien ahora como de introductoras de embajadores en la presentación de credenciales de la nueva aspirante a ingresar, con ellas y como ellas, en nuestra flora.

## LA PERIPECIA HUMANA DE SUS DOS ANTIGUAS COMPAÑERAS

Ya mediado el siglo XVI se trajeron de América dos plantas cultivadas, originarias de los mismos semidesiertos de los que procede la especie que hoy nos ocupa, y que luego, asilvestradas y naturalizadas, han pasado a ser, también juntas, parte tan natural de los paisajes botánicos canario, del sur de la península y del Magreb como de los propios territorios áridos del Norte de Méjico y del sur de los E.U. Me refiero a la **pitiera** y a la **chumbera**, bastante semejantes por su ecología, y de ahí que sean capaces de convivir en los mismos territorios, pero diametralmente opuestas por su organización, dado que la primera es, como ya sabemos, una monocotiledónea y una dicotiledónea la segunda. Empezaremos, pues, por la primera.

### La Pitiera

La **pitiera**, *Agave americana* L., Sp. Pl. 323 (1753), hoy perteneciente a la familia de las *Agaváceas* (también en su mayoría crasas



pero por sus hojas, no por sus tallos), se trajo en 1561 para beneficiar como textiles las fibras **-pita-** de sus hojas suculentas, y aun cuando sea una planta tan familiar entre nosotros, no estará de más que la describamos brevísimamente, con algunas gráficas pinceladas.

Durante años y años la **pitiera** no es otra cosa que una gran roseta basal de enormes hojas grises, carnosas de acerada punta y bordes espinosos, en las que se van acumulando -y también en la raíz- las reservas necesarias para poder llegar, no importa cuantos años después, a florecer y fructificar. Inmediatamente después de lo cual, muere.

En Méjico, su patria, tardan en hacerlo entre 6 y 10 años, y de su polinización suelen ocuparse los murciélagos. Aquí, en su segundo hogar, vive más, hasta varios decenios, y no sé que tenga resuelto al asunto de la polinización. Aunque no lo necesita, puesto que se multiplica con toda facilidad vegetativamente.

Presenciar de cerca y durante el último año de su existencia estos preparativos para la floración, y la floración misma, es un espectáculo inolvidable, y que llega a sorprender incluso a los que estamos más acostumbrados a ser testigos de ello.

Lo primero que hace es emitir de entre las robustas hojas un no menos robusto e inesperado tallo o escapo floral, que crece muy deprisa. Y cuando esta especie de turión o gigantesco espárrago ha alcanzado la altura necesaria -hasta 7 m.- para hablar con los volátiles de la noche, con sus amantes nocherniegos, despliega en su terminación sus flores. Las cuales forman una originalísima inflorescencia paniculada, comparable a lo que podría ser un singular y



Fig. 2. Lo mismo que las demás *chollas*, nuestra *Opuntia* es de porte tan adusto y tan ferozmente espinosa, que literalmente se hace sombra con sus propias espinas, para mitigar las temperaturas y atenuar así la transpiración. Es, acaso, lo único por lo que se la podría considerar como algo ornamental. Foto: José Manuel Martín.

esbelto candelabro, que tuviera brazos horizontales situados a distintas alturas, y de tamaños comedidamente decrecientes hacia el ápice, cada uno de los cuales desplegara hacia su parte terminal una serie de flores erectas, muy artísticamente colocadas.

En Méjico, a estos tallos floríferos los cortan cuando empiezan a desarrollarse, y el abundantísimo guarapo o aguamiel que brota por el corte lo fermentan -típicamente en pellejos- para elaborar el **pulque**, la bebida nacional del país, y otros líquidos alcohólicos no menos característicos, como el **tequila**.

Aunque la planta nos llegó de América con sus correspondientes

nombres vernáculos -**heneque, maguey**, etc.-, Linneo no los utilizó para crear su designación científica. Sino que, seguramente impresionado por el maravilloso porte y aspecto que ostenta al florecer, rebuscó en la mitología griega la deidad femenina que mejor pudiera reflejar tan hermosa y admirable condición, y de ahí el genérico *Agave*. Limitándose en el específico, *americana*, a expresar simplemente su procedencia, solo que de un modo demasiado general.

En efecto, todas las especies de este mismo género -unas 300- son igualmente americanas y, por otra parte, no es normal que se dé a una planta cultivada y a su agriotipo silvestre el mismo nombre. Ejemplo prototípico entre los animales: el nombre linneano del



Fig. 3. Como se ve en la fotografía de la fig. anterior, en las partes más altas del cerro y más cercanas al pretil por el que fuera arrojada, la nueva invasora domina ya por completo a la vegetación autóctona. En cambio en las partes más bajas, como muestra esta otra fotografía, aún no es más que un esporádico infiltrado en la vegetación indígena, una estratégica aunque aparentemente inofensiva avanzadilla del invasor. Foto: José Manuel Martín.

perro es *Canis familiaris*, pero no el de su más seguro antecesor, el lobo, que es *Canis lupus*.

Para obviar este inconveniente, se propuso que al agriotipo silvestre de la **pitiera** se le bautizara con el nombre de *Agave mexicana*, reservando la designación linneana tan sólo para las formas de cultivo derivadas de ella. Criterio que no ha prevalecido porque entre la forma silvestre y las de cultivo no existen todavía las diferencias necesarias para poder considerarlas como especies distintas.

### La Chumbera

Casi lo mismo podríamos decir de la **chumbera**, aunque al nombrarla científicamente no estuvieron acertados ni Linneo (que describió en su *Species plantarum* de 1753 las primeras 25 cactáceas conocidas, todas ellas adscritas a un mismo género, *Cactus*, y bautizó a esta especie con el nombre de *Cactus ficus-indica*) ni su contemporáneo, el británico Miller, que creó para ella, en 1768, un género distinto, *Opuntia*. Por lo cual su nombre científico todavía más vigente es *Opuntia ficus-indica* (L.) Mill.

La **chumbera** debió traerse a Europa al mismo tiempo o casi al mismo tiempo que la **pitiera**, puesto que hacia 1570 hacía ya algunos años que se la cultivaba en Italia. Con ella nos llegó también su nombre azteca, **nopal**, y el que los naturales de la Española daban a sus frutos, **tunos**. Pero nosotros la difundimos con el nombre de **Higuera de las Indias**, y es el que más ha perdurado, juntamente con otros parecidos, como el de **Higuera de Berbería**, que delatan la fuerza con que esta especie arraigo en otros territorios vecinos, igualmente adoptados como su segundo hogar. Tan sólo bastante tiempo después, se sobrepuso a todos ellos el de **chumbera**, que podría ser de origen portugués.

La mayoría de los botánicos prelinneanos desconocían, sin embargo, estas circunstancias. Y, creyéndola europea, trataron de averiguar el lugar de origen de la planta, y empezaron a relacionarla con cierta hierba de agradable sabor que, al decir de Teofrasto, crecía en los alrededores de **Opunte**, capital de la **Lócria Opuntia** o Lócria Oriental, en la antigua Grecia. De ahí el desacierto que supone utilizar dicho nombre, *Opuntia*, como genérico de una especie que no pudo existir en la Grecia de aquellos tiempos.

Casi lo mismos sucede con el otro genérico, *Cactus*, creado por Linneo, ya que **cactus** eran para los griegos el cardo o la alcachofa cultivados, o bien, el colectivo espinoso al que hoy llamamos **cardos**. Pero al latín, *cactus* pasó para designar únicamente a la alcachofa cultivada, creándose para el cardo igualmente cultivado el término *Cinara* o *Cynara*, y para sus parientes silvestres, con carácter más general, el de *cardum*.

A esta doble impropiedad en la designación de la **chumbera** se debe el que el genérico *cactus* no se aplique ahora ni al cardo de pencas comestibles ni a la alcachofa igualmente cultivada, para los que se ha creado el género *Cynara*. Además, lo normal hubiera sido que para referirnos hoy a ese colectivo de hierbas espinosas por sus hojas, pertenecientes en general a la familia de las Compuestas, a los que sirviéndonos de su raíz latina llamamos **cardos**, pudiésemos utilizar igualmente el término **cactus**, aprovechando su anterior raíz griega.

## LA DESIGNACION CIENTIFICA DE NUESTRA INVASORA

El género *Opuntia* no está todavía bien delimitado, pero se le suelen asignar hasta casi 500 especies, hoy distribuidas por todo el con-

tinente americano, desde Canadá hasta la Patagonia, con lo cual es el de más amplia dispersión de las Cactáceas.

De ellas tan sólo aproximadamente la mitad, unas 250, tienen los tallos aplastados como las chumberas, con los entrenudos en forma de palas o raquetas, y atendiendo a dicho carácter, en el siglo pasado un botánico norteamericano, Engelman, creó para ellas, dentro del propio género *Opuntia* la sección *Platyopuntia*.

En todas las demás, los tallos son cilíndricos y en unas 40 de ellas, la sección de los mismos es redondeada, no angulosa, por lo que Engelman creó con ellos otra Sección, *Cylindropuntia*, hoy considerada como un subgénero de *Opuntia* o bien ya como un género independiente. Las especies del mismo son precisamente las que nos interesan en este momento, porque una de ellas es nuestra invasora.

Todas las *Cylindropuntia* están centradas y concentradas en los tan familiares escenarios de las películas del Oeste, en los consabidos semidesiertos del Norte de Méjico y del SO de los E.U., allí donde las lluvias no rebasan los 250 mm. anuales.

Y todas ellas son de porte muy adusto, tan ferozmente espinosas que literalmente se hacen sombra con sus propias espinas para atenuar las temperaturas y, con ello la transpiración, por lo que son bastante poco estimadas como ornamentales. Los cactólogos las llaman **Opuntias “cholla”**, y una de ellas es la que trata ahora de integrarse en nuestra flora (figs. 1-2-3).

La evolución de su designación científica, de acuerdo con lo indicado, y con otras circunstancias que especificaré mientras hablo de ella, ha sido la que detallo a continuación:

- a. En 1821, el botánico inglés Haworth la bautizó con el nombre de *Cereus imbricatus* porque, a causa de sus tallos cilíndricos, creyó que era un pariente de los **saguaros** columnares de Arizona, entonces conocidos con el nombre de *Cereus giganteus*.
- b. Inmediatamente después, en 1828, el botánico suizo De Candolle (que fue el que más cactáceas llegó a distinguir en su tiempo: 164 especies), advirtió que se trataba de una planta más afín a las *Opuntia* que a los *Cereus* y la cambió de género, con lo cual su nombre correcto pasó a ser, y puede seguir siendo, *Opuntia imbricata* (Haw.) DC.
- c. Pero ya en nuestro siglo, el botánico danés F. M. Knuth ha separado *Cylindropuntia* como género independiente, distinto de *Opuntia*, y si este criterio prevalece, es claro que nuestra especie pasaría a denominarse en lo sucesivo *Cylindropuntia imbricata* (Haw.) Knuth.

## OTROS DATOS

Se ha citado antes como naturalizada en el litoral de diversos países mediterráneos y como subespontánea en Alicante, una prueba de que llegó de América por mar. Lo sorprendente es que alguien la trajera luego hasta aquí.

Y para terminar, esta curiosa noticia: nuestra intrusa ha sido seleccionada para estudios relacionados con el espacio, de manera que forma parte del elenco de las 4.000 especies de seres vivos que se han reunido en el gran invernadero de experimentación espacial de Arizona. Un verdadero honor, por consiguiente, haber tenido la

oportunidad de revelar la identidad de un fitopersonaje de tan altos vuelos. Lo que hasta predispone a olvidar el suplicio que, por sus terroríficas espinas, me ha supuesto el tener que hacerlo.

### **PRINCIPALES OBRAS CONSULTADAS**

- 1983.- EDGAR Y BRIAN LAMP "Guía de los Cactus". Omega. Barcelona.
- 1986.- CULMAN, GÖTZ AND GRÖNER "The Encyclopedia of Cacti". Alphabooks. Great Britain.
- 1990.- CASTROVIEJO *et al.* "Flora ibérica", vol. II. Real Jardín Botánico CSIC. Madrid.
- 1992.- CLIVE INNES & CHARLES GLASS. "L'Encyclopédie Illustrée des Cactus". Bordas. París.



## LAS ARMAS Y LAS LETRAS EN CERVANTES

JOSÉ MIRANDA CALVO  
Numerario

La evocación conmemorativa de D. Miguel de Cervantes y Saavedra, tiene en Toledo y para Toledo doble singularidad y significado. De una parte, como escritor, puesto que, junto a la descripción en su inmortal Quijote del ambiente y esencias de nuestras gentes, costumbres y paisajes manchegos, cuyos rasgos captara entre los intervalos de tiempo que le dejaban sus ocupaciones alcabaleras en Andalucía y los viajes familiares a la villa sagreña de Esquivias dónde moraba aislada y solitaria su mujer D.<sup>a</sup> Catalina de Palacios de Salazar y Vozmediano, angustiada por sus prolongadas ausencias distribuidas entre las cárceles y requisas de granos, nos legó particularmente una parte de su tesoro literario con el relato de su obra *La Ilustre Fregona*, alumbrada entre las candilejas y vocerío del Mesón del Sevillano, erróneamente confundido con la Posada de la Sangre, que exaltara en sus versos Emilio Carrere diciendo:

Mira a Zocodover la estancia dónde vive  
el soldado poeta de la truncada mano;  
arde en gorjas el viejo Mesón del Sevillano,  
mientras en su aposento Maese Miguel escribe.  
¡Mesón del Sevillano!, plantel de picardías,  
del corchete y la coima, del murcio y del virote,  
camaranchón glorioso dónde soñara un día  
el ingenio que fue truhán y galeote.  
Maese Miguel tenía nevada la cabeza  
que antaño fuera de oro, y la enorme tristeza  
de su vida andariega, miserable y hampona...  
Y en esta estancia, acaso, con amargor de hiel,

resbalaron sus lágrimas arrugando el papel  
dónde pintara el garbo de la Ilustre Fregona.

De otra parte, como soldado de Infantería, de esa Infantería española que tiene a Toledo como cuna oficial del Arma, a la que en sus tiempos quedara adscrito D. Miguel de Cervantes Saavedra, como lo fueron, igualmente, D. Félix Lope de Vega y Carpio y D. Pedro Calderón de la Barca, constituyendo la trilogía castrense más famosa existente en el campo de la literatura como expresión máxima de la conjunción entre las Armas y las Letras.

De ahí que, en los libros y obras escénicas de los grandes escritores del Siglo de Oro de nuestra literatura palpite un claro sentido militar forjado en el tiempo en que sus autores sirvieron a la Patria con las armas en la mano: Lope de Vega y Calderón revelan en su obras el fondo de un sentir adquirido en la guerra, rindiendo culto al honor después del que a Dios rinden, considerando y estimando las virtudes militares por encima de las cosas terrenas de la vida, cimentadas en la veneración, el valor personal, el puntillo del honor, etc., pero ninguno como Cervantes estiliza y adorna estas virtudes que subliman las aventuras del loco caballero de la Mancha como síntesis y personificación del recto proceder que todo humano debe realizar. Por ello, al trasladar este ideal al colectivo del ejército, lo versifica en su Numancia, tal vez la obra de mayor ambiente castrense, diciéndonos:

... la fuerza del ejército se acorta  
cuándo va sin ánimo de justicia  
aunque más le acompañen a montones  
mil pintadas banderas y escuadrones.

El entramado íntimo de las Letras y las Armas se deriva, como sabemos, del propio ser humano en su natural actividad imaginativa y creadora, puesto que, dentro del ámbito general humanístico de la Literatura como expresión de nuestras ideas, bien sean orales o escritas, se origina la tendencia a la exaltación de los

hechos épicos del hombre, tanto a nivel individual como colectivo de su grupo social, con los aditamentos de su relato, exaltación, enseñanzas morales, comentarios, etc., que realizan con su caudal literario aquellos escritores, bien sean protagonistas o meros transmisores de los hechos conocidos, permitiéndonos captar la gloria y el sacrificio del ámbito castrense.

Así pues, sintetizando el proceso histórico acaecido desde la antigüedad clásica en Grecia, conocemos los relatos de Tucídides sobre la Historia de las guerras entre los peloponesios y los atenienses; el Anábasis de Jenofonte; los escritos latinos de Polibio, Tito Livio, Flavio Vegecio, Cayo Julio César, etc., que en tan alto grado nos han proporcionado la visión político-militar del Imperio de Roma.

En cuanto a España se refiere, desde el Cantar del Mio Cid aparecido en 1140, la poesía y el romance, junto a los trovadores, nos narran a lo largo del período medieval esta rica conjunción de las Armas y las Letras con sus relatos en prosa y en verso de los episodios y aspectos humanos de la época en que se inscriben, especialmente polarizados sobre la empresa de la reconquista del suelo penínsular: Poema sobre el rey Rodrigo, el de la toma de Toledo, el de los Infantes de Lara, el Poema del Mio Cid, el de Roncesvalles, Bernardo de Carpio, Poema de Almería, el de Aleixandre, el del Conde Fernán González, etc., que, tras la figura y obra del rey D. Alfonso X el Sabio, desembocará hacia la época del Renacimiento a través de las figuras y obras de otros cuatro soldados: el Infante D. Juan Manuel, Jorge Manrique, Alonso de Ercilla, y nuestro Garcilaso de la Vega.

Con tales antecedentes literarios, impregnados en el íntimo quehacer de las Armas y las Letras, llegamos en plena eclosión del siglo XVI a la aparición en el mundo de D. Miguel de Cervantes y Saavedra en el venturoso año de 1547 en la villa de Alcalá, que el propio personaje, en plena madurez, confiesa con sencillo orgullo

su adscripción y pertenencia, diciéndonos: «... Yo, señores, soy un hombre curioso; sobre la mitad de mi alma predomina Marte y sobre la otra mitad Mercurio y Apolo; algunos años me he dado al ejercicio de la guerra, y algunos otros, los más maduros, en el de las letras».

De ahí que, escuchando en su interior ambas influencias las tradujera en el soneto en alabanza al Marqués de Santa Cruz, en estos términos:

... y fué muy justa prevención del Cielo  
 que a un tiempo ejercitaras tú la espada  
 y él su prudente y verdadera pluma;  
 porque, rompiendo de la envidia el velo  
 tu fama en sus escritos dilatada,  
 ni olvido, o tiempo, o muerte la consuma.

Esta convicción primordial del entronque de las Letras y las Armas, así como los estimulantes resultados que se dan entre quienes gozen de tan feliz entremezcla, nos la reitera certeramente en su pasaje de Persiles y Segismunda, al decir: «no hay mejores soldados que los que se trasplantan de la tierra de los estudios en los campos de la guerra; ninguno salió de estudiante para soldado que no fuese por extremo; porque cuándo se avienen y se juntan las fuerzas con el ingenio y el ingenio con las fuerzas, hacen un conjunto milagroso, con quién Marte se alegra, la paz se sustenta y la república se engrandece».

Resulta curioso constatar el paralelismo de sus impulsos juveniles, una vez iniciada su andadura militar, con la vena poética-literaria que le fluye a la vista de los hechizos monumentales de Roma, puesto que al escueto relato de su alistamiento y entrada en filas, es decir: «... embarquéme en Alicante, fui desde allí a Milán, dónde me acomodé de armas y de algunas galas de soldado», nos canta su visión de Roma, con auténtico arrobamiento:

¡Oh grande, oh poderosa, oh sacrosanta

alma ciudad de Roma! A ti me inclino,  
devoto, humilde y nuevo peregrino  
a quién admira ver belleza tanta.

Y cuándo en su ancianidad, recuerda su estancia en Nápoles, en cuya ciudad viviera entre 1573 a 1575, exclama:

Nápoles, la ilustre  
que yo pisé sus rúas más de un año;  
de Italia gloria y aún del mundo lustre,  
pues de cuántas ciudades él encierra  
ninguna puede haber que así le ilustre.

Su ejecutoria militar, desde el alistamiento inicial en 1569 en las tropas pontificias del Papa Pío V al mando de Marco Antonio Colonna y posterior ingreso en el Tercio español de D. Miguel de Moncada en la Cp.<sup>a</sup> del capitán Diego de Urbina, aparece sintetizada en la jornada naval de Lepanto, puesto que, embarcado en la galera Marquesa mandada por el capitán Sancti Pietri, hubiera podido quedar apartado del combate al estar aquejado de fuerte fiebre y acostado en el sollado de la nave. Es de todos conocida su petición al conservarse la misiva enviada a su Capitán, reveladora de sus sentimientos patrióticos: «Señor: en todas las ocasiones he servido que hasta oy en día se han ofrescido de guerra a Su Majestad, y he servido muy bien, como buen soldado; y así agora, no haré menos, aunque esté enfermo e con calentura; más vale pelear en servicio de Dios e de Su Majestad e morir por ello, que no bajarme socubierta. Señor Capitán: póngame en la parte e lugar que sea más peligrosa que allí estaré e moriré peleando».

Como sabemos, le dieron el puesto del esquifa al mando de 12 soldados, peleando con bravura, cuerpo a cuerpo, recibiendo dos arcabuzazos, uno en el pecho y otro en la mano izquierda, cuya herida le traería perpetuo recuerdo, junto a los avatares de la jornada, siendo su galera una de las más activas y muriendo el propio Capitán al rechazar los intentos turcos de abordaje junto a

Cervantes en el puesto del esquifa, constituyendo su comportamiento ejemplar la patente de su reconocimiento.

Este valor e intrepidez demostrada, halla, no obstante, sosegado relato y equilibrado orgullo, al relatarlo en la epístola a Mateo Vázquez, secretario del rey Felipe II:

A esta dulce sazón, yo triste estaba  
 con la una mano de la espada asida,  
 y sangre de la otra derramaba.  
 El pecho mio de profunda herida  
 sentia llagado, y la siniestra mano  
 estaba por mil parte ya rompida.  
 Pero el contento fué tan soberano,  
 que a mi alma llegó, viendo vencido  
 el crudo pueblo infiel por el cristiano,  
 que no echaba de ver si estaba herido;  
 aunque era tan mortal mi sentimiento,  
 que a veces me quitó todo el sentido...

Lepanto fue siempre para Cervantes dulce recuerdo, la ocasión que vió más cerca la cara de la gloria, la propia satisfacción de su conducta y el reconocimiento de la misma. Por ello, en su propia intimidad, no dudaría en escribir:

En fin, has respondido a ser soldado  
 antiguo y valeroso, cual lo muestra  
 la mano de que estás estropeado.  
 Bien sé que en la naval, dura palestra,  
 perdiste el movimiento de la mano  
 izquierda para gloria de la diestra.

El justo orgullo y convicción de su limpia conducta en la jornada de Lepanto, superando la normal inquietud y ansiedad que en todo soldado produce la proximidad del combate, como el propio Cervantes nos confiesa al relatarlos:

De temor y de esfuerzo acompañada,

Presente estuvo mi persona al hecho,  
Más de esperanza que de hierro armada,

le lleva a contestar las injurias del supuesto Alonso Fernández de Avellaneda, quién escribiera de Cervantes en su falso Quijote, «que como soldado tan viejo en años cuánto mozo en brios, tenía más lengua que manos», diciéndole;... «lo que no he podido dejar de sentir es que me mote de viejo y de manco, como si hubiera sido en mi mano haber detenido el tiempo, que no pasase por mi, o si mi manquedad hubiera nacido en alguna taberna, y no en la más alta ocasión que vieron los siglos pasados, los presentes, ni esperan ver los venideros. Si mis heridas no resplandecen en los ojos de quién las mira, son estimadas, a lo menos, en la estimación de los que saben dónde se cobraron... y es esto, según mi manera, que si ahora me propusieran y facilitaran un imposible, quisiera antes haberme hallado en aquella facción prodigiosa que sano ahora de mis heridas si haberme hallado en ella. Las que el soldado muestra en rostro y en los pechos, estrellas son que guian a los demás al cielo de la honra y al de desear la justa alabanza».

Digna contestación, más relevante si cabe al considerar que Cervantes no obtuvo de su patria el pago que merecían su bravura en el combate, sus penalidades de cautivo y su pasmoso ingenio como escritor. Su pobreza, extremada hasta la indigencia alguna vez, le llevó a describirla y sentirla así:

Adiós, hambre sutil de algún hidalgo,  
Que, por no verme ante tus puertas muerto  
Hoy de mi patria y de mi mismo salgo.

Tras Lepanto, sus sucesivas acciones en Navarino, Túnez, y La Goleta, combatiendo en el Tercio de D. Lope de Figueroa y en la Cp.<sup>a</sup> del Capitán Ponce de León, bajo el mando supremo del Marqués de Santa Cruz, constituyen, junto a su cautiverio en Argel, tras el apresamiento de la galera Sol en la que regresaba a España con su hermano Rodrigo, los posteriores restos de su impronta cas-

trense, cuyas reflexiones y visión de la vida vierte en su inmortal Quijote.

A través de las páginas de este libro inmortal, y al margen de su arquitectura literaria, subyacen con marcial estilo pensamientos y reflexiones propias de soldado encaminadas al equilibrado mejoramiento del orden social, cuyo deber de mantenimiento incumbe conjuntamente a las Letras y a las Armas, en pugilato idealizado que Cervantes nos resume en su capítulo dedicado al Discurso sobre las Armas y las Letras (Cap. 38).

Previamente, como antesala de su contestación, en el capítulo 37, plantea el problema, diciéndonos: «... quiténseme de delante los que dijeren que las letras hazen ventaja a las armas; que les diré, y sean quiénes fueren, que no saben lo que dicen...; porque la razón que los tales suelen dezir, y a lo que ellos más se atienen, es que los trabajos del espíritu exceden a los del cuerpo, y que las armas sólo con el cuerpo se ejercitan, como si fuere su ejercicio oficio de ganapanes para el cual no es menester más de buenas fuerzas; o como si en esto, que llamamos armas lo que las profesamos, no se encerrasen los actos de fortaleza, los cuales piden para ejecutarlos mucho entendimiento... Siendo, pues, ansi, que las armas requieren espíritu, como las letras, veamos ahora cual de los dos espíritus, el del letrado o el del guerrero trabaja más; y esto se vendrá a conocer por el fin y paradero que cada uno se encamina; porque aquella intención se ha de estimar en más, que tiene por objeto más noble fin».

¿Cuál pudiera ser para Cervantes, el auténtico fin perseguido en esa noble emulación de las Armas y las Letras?

Su contestación, a renglón seguido, es común para ambas, puesto que siente profundamente su íntima trabazón y entrega tanto a las Armas como a las Letras. De ahí que, parodiando su aserto de que «nunca la pluma embotó la lanza ni ésta a la pluma» nos dijera en sus pasajes del Discurso sobre las Armas y las Letras, con esa



profunda reflexión de que «la pluma es la lengua del alma», lo siguiente:

«... Es el fin y paradero de las letras... y no hablo ahora de las divinas, que tienen por blanco llevar y encaminar las armas al cielo, que a un fin tan sin fin como éste, ningún otro se puede igualar; hablo ahora de las letras humanas; que es su fin poner en su punto la justicia distributiva, y dar a cada uno lo que es suyo, entender y hazer que las leyes se guarden. Fin, por cierto, generoso, alto y digno de alabanza; pero no de tanta como merece aquel a que las armas atienden, las cuales tienen por objeto y fin la Paz, que es el mayor bien que los hombres pueden desear en esta vida; y así las primeras buenas nuevas que tuvo el mundo y tuvieron los hombres, fueron las que dieron los ángeles la noche que fué nuestro día, cuándo cantaron en los aires «Gloria a Dios en las alturas, y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad». Pues, esta paz es el verdadero fin de la guerra; que lo mesmo es decir armas que guerra. Prosupuesta, pues, esta verdad, que el fin de la guerra es la paz, y que en esto haze ventaja al fin de las letras, vengamos ahora a los trabajos del cuerpo del letrado y a los del profesor de las armas y véase cuáles son mayores».

Consecuentemente, Cervantes, desde el siglo XVII, nos reitera la complementariedad de fines de las Armas y las Letras, de la pluma y de la espada, homogeneizando su actividad en pro, no sólo de la perfección de las leyes como reguladoras de la convivencia social y justa distribución de bienes para el desenvolvimiento humano, sino que dicha finalidad ha de orientarse al bien supremo del mantenimiento de la paz como supremo ideal terreno.

Ahora bien, dado que en la propia época de Cervantes, permanecía viva la polémica político-social acerca del protagonismo de las Armas y las Letras con miras al fin social de lograr la consecución de la paz, Cervantes, prosigue su disertación en el capitulado quijotesco, a este respecto, en los siguientes términos: «... no

volvamos a la preeminencia de las armas contra las letras: materia que está por ahora por averiguar, según son las razones que cada una de su parte alega y entre las que he dicho, dicen las letras que sin ellas no se podrían sustentar las armas, porque la guerra también tiene su leyes y está sujeta a ellas, y que las leyes caen debajo de lo que son letras y letrados. A esto responden las armas que las leyes no se podrían sustentar sin ellas, porque con las armas se defienden las república, se conservan los reinos, se guardan las ciudades, se aseguran los caminos, se despojan los mares de corsarios; y, finalmente, si por ellas no fuere, las repúblicas, los reinos, las monarquias, las ciudades, los caminos de mar y tierra, estarían sujetos al rigor y a la confusión que trae consigo la guerra el tiempo que dura y tiene licencia de usar de sus privilegios y de sus fuerzas; y es razón averiguada que aquello que más cuesta es estima y debe estimarse en más» (Cp. 38).

De ahí que, la figura de D. Quijote, gran soñador de quiméricos idealismos, sea la de un enamorado de la paz. La devoción que a la paz profesa el caballero andante, y no a los intereses humanos mezquinos, es la que le lleva, como lazarillo de su honor, a empuñar las armas, puesto que, como nos dice el propio Cervantes: «...después que soy caballero andante, soy valiente, comedido, cortés, atrevido, paciente, sufridor de trabajos y de encantos...» brindándonos aguda sátira ante la sociedad corrompida de la burocracia y de la picaresca.

Esta batalla pacífica a través de su obra literaria, la define Alfredo Pastor con estas estrofas:

Dejó la pluma por ceñir la espada  
 Por la Patria a luchar fué decidido  
 como simple soldado, y aguerrido  
 cual todos se batió sin miedo a nada.  
 La espada le negó su ansiada gloria;  
 más no la pluma que olvidado y sólo

dió un Quijote de ideas tan gigantes,  
que en letras de oro se grabó en la historia  
de España entera, y de polo a polo  
el nombre ilustre de Miguel de Cervantes.

Como postrar referencia del pensamiento cervantino en su quehacer literario, así como en su glosa a Toledo, no podemos por menos de traer a colación la última de sus obras: los trabajos de Persiles y Segismunda, tal vez, la condensación máxima de sus ideas y aspiraciones, de su fé y convicciones, a la que D. Francisco de Urbina, puso el siguiente Epitafio:

Caminante, el peregrino  
Cervantes aquí se encierra:  
su cuerpo cubre la tierra,  
no su nombre, que es divino.  
En fin, hizo su camino;  
pero su fama no es muerta,  
ni sus obras, prenda cierta,  
de que pudo a la partida,  
desde ésta a la eterna vida,  
ir la cara descubierta.

En ella, sintetiza su despedida de la vida, no sólo con la despedida al Conde de Lemos, su benefactor y amigo, con la filosofía grandilocuente que se encierra en sus líneas de:

Puesto ya el pié en el estribo  
con las ansias de la muerte,  
gran señor, ésta te escribo.

sino al final del prólogo, diciédonos: ¡Adiós gracias, adiós donaires, adiós regocijados amigos; que yo me voy muriendo, y deseando veros presto contentos en la otra vida!.

Maravilla observar tanta serenidad y compostura. Ni arrogancias ni miedo; ni lágrimas ni denuestos. Tal vez, el recuerdo como soldado de sus encuentros con la muerte a lo largo del com-

bate junto a su acendrada fé, fortaleciera su ánimo para escribir dichas líneas, compendio de grandeza.

Vemos, pues, en esta doble faceta cervantina, en la exposición y justificación de la complementariedad y coexistencia del mundo de las Letras y las Armas en pro de la perfección de las leyes y del mantenimiento a través de las mismas del equilibrio social bajo el reinado de la Paz, el ideal de su conjunción para el logro de la armonía humana, en sana entremezcla de su vocación de soldado y de intelectual.

Hoy día, con inquietud y tristeza, contemplamos crecientes campañas tendentes a crear divergencias entre el mundo de las Letras y el de las Armas, comenzando por intentar borrar o debilitar esa conciencia individual y colectiva que todos hemos de sentir y estimular en aras del deber nacional para el fortalecimiento de su coexistencia, que basa en el orgullo y convicción moral de nuestro común destino, en esa España de ayer, de hoy y de mañana.

Una de las mejores lecciones que cabe impartir es la lectura del Quijote, con la finalidad de que se entienda que las Armas, el servicio en las mismas, y el del trabajo complementario a ellas, se orienta inexclusablemente al mantenimiento del ordenamiento social nacional y general, con su conjunto de valores morales, culturales y técnicos, tratando de servir a valores nacionales por encima de las corrientes particularistas inmersas en el acontecer político circunstancial. De ahí, su homogeneidad con el mundo de las Letras, rivalizando y compartiendo la responsabilidad formativa del espíritu, cuya primacía reguladora han de dar las Letras con la responsabilidad que merece la enjundia de su empresa. A las Letras, pues, corresponde la iniciativa, el estímulo, y la responsabilidad de crear, mantener, y exaltar, desde las instituciones la idea del sentido y quehacer patrio con la identificación que presupone para el mejor desarrollo de nuestra paz, seguridad y libertad.

El ejemplo de Cervantes, la mejor pluma nacional junto a su

estricto sentido castrense, constituye auténtico antecedente y ejemplo, cuya glosa de su doble condición nos reflejara Manuel del Palacio en sus versos:

Soldado, pobre, poeta,  
sufrido, alegre, leal,  
hallo en tu existencia inquieta  
la encarnación más completa  
del carácter nacional.  
Tú, al fin, cautivo en Argel  
o silbado en el corral  
por muchedumbre cruel,  
dejaste un libro inmortal  
y un mundo pintado en él.  
Luz te pedimos, Miguel  
y juntando en este día  
con su palma tu laurel,  
por un libro como aquel  
suspira la patria mía.  
Que la discordia tenaz  
crece aquí loca y audaz,  
desde que no da la tierra  
Quijotes para la guerra  
ni Sanchos para la paz.

## EL IDEAL DE "EL BUEN GUSTO", TOLEDO Y CERVANTES

JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ DELGADO  
Correspondiente en Toledo

*"No más refranes, Sancho, por un solo Dios —dijo don Quijote—; que parece que te vuelves al "sicut eras"; habla a lo llano, a lo liso, a lo no intrincado, como muchas veces te he dicho, y verás como te vale un pan por ciento". El Quijote, II, 72.*

El espacio es breve y escaso el tiempo, pero debemos acudir a los reales tiempos de Isabel la Católica, a quien recordamos hoy, precisamente, en el 545 aniversario de su nacimiento (22 de abril de 1451), por ser aquel reinado en donde se hallan "los brotes, gérmenes y simientes de nuestro siglo de oro de las letras castellanas<sup>1</sup>, y por ser la propia reina quien puso de moda esta grata y esmerada frase que recogemos en el título de nuestra intervención.

En efecto; en aquel último tercio del siglo XV, el afán de renovación lingüística, impulsado por el Humanismo, se encaminaba, por una parte, hacia una lengua retórica, conseguida mediante la excesiva imitación de la sintaxis latina y de un léxico culto. Así, el Marqués de Santillana, don Enrique de Villena, Rodríguez del Padrón y, sobre todo, Juan de Mena en su **Laberinto de Fortuna**, pretendían crear una lengua culta y de excesivo uso literario, no apta, pues, para el uso diario y conversacional. Por otra, bajo la dirección de Nebrija, la latinidad no debía dirigirse hacia la exageración retórica, sino hacia la sencillez, espontaneidad y llaneza.

---

<sup>1</sup> BALLESTEROS: *Historia de España*, vol. III, pág. 813.

Estos dos extremos los podemos observar en **La Celestina**, obra que cierra y abre –y por ello síntesis–, lo medieval y renacentista, cuando Sempronio reprende a su amo al encumbrarse en los vuelos de la retórica para dar cuenta de su ardiente dolor de amor: “Dexa, señor, esos rodeos, dexa esa poesía, que no es habla conveniente la que a todos no es común, la que todos no participan, la que pocos entienden”.

En este ambiente cultural, es por todos conocido el enorme papel desempeñado por la Católica Reina: ella misma promocionó un movimiento cultural en el que participaron preclaras mujeres: Beatriz Galindo, María Pacheco, Francisca de Nebrija, Lucía Medrano, Clara Chitera, etc.; aprendió latín en edad madura y procuró que sus hijos también lo supieran. Así, frente al retoricismo de los escritores cultistas, la Reina, hija de un nuevo factor moral que el Humanismo fomentaba, solía traer a sus labios la expresión de “el buen gusto”, tanto en el obrar como en el decir; al tiempo, hacía constar con frecuencia, sobre todo los viernes cuando acostumbraba a dar audiencia pública, que “quien tiene buen gusto lleva carta de recomendación”. Ahora bien; ¿dónde se encontraba ese “buen gusto” expresivo? Pues en el habla de Castilla.

Que el habla de Castilla era considerada como el ideal de la lengua, lo corrobora poetas y escritores de otras regiones de España: el poeta aragonés Bernardino Gómez Miedes al decidir abandonar su habla local porque “a la verdad los castellanos tienen los conceptos de las cosas más claros y así los espican con vocablos más propios y bien acomodados; de más que, por ser de sí elocuentes en el decir, tienen más graciosa pronunciación que los aragoneses”<sup>2</sup>; y el valenciano Narciso Viñoles alaba también “esta lim-

---

<sup>2</sup> MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *La lengua de Cristóbal Colón. El estilo de Santa Teresa y otros estudios sobre el siglo XVI*. Madrid. Espasa-Calpe, Col. “Austral”, núm. 280, 1968, pág. 51.

pia, elegante y graciosa lengua castellana, la cual puede muy bien, y sin mentira ni lisonja, entre muchas bárbaras y salvajes de aquesta nuestra España, latina, sonante y elegantísima ser llamada<sup>3</sup>.

Sin embargo, en Castilla sobresalían las variedades dialectales y las particularidades lingüísticas propias de cada región. ¿Por cuál, pues, de esas variantes decidirse? Y la elección recayó sobre el habla de Toledo, "sede reconocida de la cultura desde los visigodos: desde el siglo XII, en el que la escuela de traductores renovó la escolástica europea; desde el siglo XIII, en que Alfonso el Sabio tuvo en aquella ciudad su ciudad científica", y por ser centro de España y asiento de su corte. Por ello, no es, pues, extraño que la Reina Isabel exclamara con reiteración desde su condición de abulense: "Nunca me hallo tan necia sino quando estoy en Toledo".

Aunque había otros escritores que se mostraron reticentes a considerar el habla toledana como modelo imitable de buena dicción porque usaba formas gramaticales y vocablos no recibidos en la literatura, lo cierto es que se impuso su forma de hablar a otras regionales, y fue tomado como ideal de lengua durante nuestro prolongado Siglo de Oro que, no lo olvidemos, duró dos siglos. Así, el conqueso Juan de Valdés, en su **Diálogo de la lengua** rechaza la autoridad de Nebrija, el más grande de nuestros humanistas, cuya **Gramática** había aparecido cuarenta y cuatro años antes, precisamente por ser andaluz; es decir, por no ser de Castilla y, sobre todo, por no haber nacido en Toledo, lo que le impedía poseer un correcto castellano. Y a esto hace referencia la contestación del conqueso a uno de sus discípulos cuando le sugiere elija al "lebrijano" como autoridad: "...¿Vos no veis que aunque Lebrixa era muy docto en la lengua latina, que esto nadie se lo puede quitar, al fin no se puede negar que era andaluz, y no castellano, y que scrivió aquel su vocabulario con tan poco cuidado que parece averlo escrito por

---

<sup>3</sup> MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Ob. cit.*, pág. 51.



burla"<sup>4</sup>. Elige como norma, pues, ya el uso culto, cortesano, y otras el popular —que no el plebeyo—, sintetizado en los refranes. Y estos dos modelos vienen a confluir en la frase acuñada por la Reina Isabel, “el buen gusto”, que localiza, entre todas las ciudades, en Toledo.

Valdés identificaba este “buen gusto” con la ausencia de “afectación” y en el sano y preciso precepto “escribo como hablo”, pues “solamente tengo cuidado de usar vocablos que sinifiquen bien lo que quiero dezir, y dígolo quanto más llanamente me es possible, porque a mi parecer en ninguna lengua stá bien el afetación”<sup>5</sup>. Su estilo de escribir, por tanto, no era aprendido en ninguna preceptiva escrita; era, por el contrario, “natural” y seleccionado.

Por tanto: la sugerencia y ejemplo de Nebrija de que la latinidad debe dirigirse “hacia la sencillez, espontaneidad y llaneza”, la regia receta de “el buen gusto como carta de recomendación llevado al extremo por nuestro Garcilaso, la amonestación de Sempronio a su amo Calixto, la naturalidad y espontaneidad seleccionada de Valdés aprendida del común popular y en el sobrio decir de los refranes materializada, a su vez, de forma cuasi divina por Santa Teresa, el “grossero estilo” del *El Lazarillo* y, por supuesto, el sobrio y suave decir de Fray Luis de León, todo ello, pues, se sintetizaba en Toledo en la transición de los siglos XV y XVI y durante el renacimiento por dos razones: por ocupar el centro peninsular y encontrarse así libre de contagios lingüísticos periféricos y por ser nuestra ciudad sede de la Corte. De modo que cualquier toledano debería ser modelo de buena dicción, según el común parecer.

---

<sup>4</sup> MENÉNDEZ VALDÉS: *Diálogo de la lengua*. Madrid. Ed. Clásicos-Castalia. Edic Juan M. LOPEZ BLANCH, 1969, pág. 46.

<sup>5</sup> *Diálogo de la lengua*. pág. 154

Y aquí llegamos a la parte final de nuestra exposición, que podemos mencionar como "Cervantes en el litigio". Que Cervantes es uno de los escritores más interesados en las cuestiones de lenguaje, lo pone de manifiesto la reiteración con que aborda los problemas que preocupaban a los espíritus cultos del momento: ilustración del romance, discreción como norma del buen hablar, valor de los refranes, etc.; y que recrea la variedad lingüística correspondiente a la diversidad de esferas sociales o a las distintas actitudes frente a la vida, y que manifiesta un finísimo sentido de la palabra en sí y, en fin, que identifica su decir con este estilo renacentista, está de más que empleemos espacio y tiempo en probarlo, siendo tan escasos, más allá de un par de citas quijotescas.

Ya en el prólogo de la primera parte de **El Quijote**, oímos al discreto y venturoso amigo —y el mejor amigo de uno mismo es uno mismo— aconsejarle: procurad "que a la llana, con palabras significantes, honestas y bien colocadas, salga vuestra oración y periodo sonoro y festivo, pintando, en todo lo que alcanzáredes y fuere posible, vuestra intención; dando a entender vuestros conceptos sin intrincarlos y escurerlos"; "Llaneza, muchacho; no te encumbras, que toda afectación es mala"<sup>6</sup>. El mismo don Quijote, cuántas veces no reprende a Sancho sobre diversos aspectos del lenguaje y, sobre todo, por su forma de ensartar refranes y traerlos "tan por los pelos, que más bien parecen disparates que sentencias". No que deje de usarlos, puesto que "son sentencias breves" acuñadas por la sabia sabiduría popular: "Mira, Sancho, no te digo yo que parece mal un refrán traído a propósito; pero cargar y ensartar refranes a troche moche hace la plática desmayada y baja"<sup>7</sup>. De forma general, sobre cómo ha de hablar mientras gobernare, le aconseja antes de empre-

---

<sup>6</sup> *El Quijote*, II, 26.

<sup>7</sup> *El Quijote*, II, 43

der la de Barataria: “Anda despacio; habla con reposo; pero no de manera que parezca que te escuchas a ti mismo; que toda afectación es mala”.

Por esta altura de la obra, Sancho parece haberse refinado en su decir y, sobre todo, decidido a seguir las sugerencias de su amo. Así, ante la ocurrencia de refranes que le vienen en un santiamén, “o como peras en tabaque”, el mismo Sancho se reprende y dice: “... pero no los diré porque al buen callar llaman Sancho”, aunque el buen escudero esté errado en esta ocasión porque ese “buen callar” no se refiere a él.

Mas, en lo concerniente a la localización del buen hablar, de la norma lingüística, en el lugar que servía de sede a la Corte y su identificación con el decir cortesano —toledano, en este caso—, Cervantes se muestra crítico con ese supuesto general, y una vez más corrobora su discreción y buen juicio. Hace ver, pues, que el buen hablar no es propio de región alguna por el mero hecho de que allí resida la Corte, sino de los hombres cultos de cualquier parte. Y camino de las famosas bodas de Camacho el rico, el licenciado que acompaña a la ilustre pareja corrobora el juicio con que Sancho se defiende cuando don Quijote le enmienda “Friscal” por “fiscal”: “No se apunte vuestra merced, pues sabe que no me he criado en la corte, ni he estudiado en Salamanca, para saber si añadido o quito alguna letra a mis vocablos. Sí, que ¡válgame Dios! no hay para qué obligar al sayagués a que hable como el toledano, y toledanos puede haber que no les corten en el aire en esto de hablar polido”.

Ante este buen razonar del escudero, toma, pues, la palabra el licenciado: “Así es; porque no pueden hablar tan bien los que se crían en las tenerías y en Zocodover como los que se pasean todo el día por el claustro de la Iglesia Mayor, y todos son toledanos. El lenguaje puro, el propio, el elegante y claro, está en los discretos cortesanos, aunque hayan nacido en Majalahonda: dije **discretos** porque hay muchos que no lo son, y la discreción es la gramática del

buen lenguaje, que se acompaña con el uso. Yo, señores, por mis pecados, he estudiado Cánones en Salamanca, y pícome algún tanto en decir mi razón con palabras claras, llanas, y significantes"<sup>8</sup>. Con estas palabras, el donoso licenciado corregía a cuantos se afanaban en identificar el hablar discreto en una región, entre ellos a Francisco Delicado, quien en la introducción que hace al **Primaleón**, afirma: "de manera que más presto se deve escuchar el hablar de un rudo Toledano en su çafio razonar que no al Gallego letrado, ni al polido Cordovés"<sup>9</sup>.

Y con la cita que abríamos nuestra intervención queremos cerrarla: "...habla a lo llano, a lo liso, a lo no intrincado, como muchas veces te he dicho, y verás como te vale un pan por ciento"; es decir, y llevarás "carta de recomendación", como decía la pru-

---

<sup>8</sup> *El Quijote*, II, 19.

<sup>9</sup> Cita tomada de HERNÁNDEZ ORTIZ, José A.: *La génesis artística de La Lozana Andaluza*. Madrid, Ed. Ricardo Aguilera, 1974, pág. 159.

## SOBRE LA FRASEOLOGÍA DEL DIÁLOGO DEL *QUIJOTE*

LUIS ALBERTO HERNANDO CUADRADO  
Correspondiente en Madrid

0. El *Quijote*, denominado por su autor «historia» o «crónica», es, en realidad, la primera gran novela moderna, escrita en prosa con mezcla de tiradas narrativas y dialogadas, subdivididas en capítulos. El narrador, omnisciente y omnipresente, se sitúa fuera del relato y cuenta no sólo lo que sucede, sino también lo que piensan los personajes, transmitiéndonos de vez en cuando su propio sentir.

El diálogo, pese a la existencia de antecedentes ilustres en nuestra literatura (Arciprestes de Hita y de Talavera, Rodrigo de Cota, Fernando de Rojas y el anónimo del *Lazarillo*, sobre todo), constituye uno de los principales hallazgos de Cervantes, erigiéndose el *Quijote* en la primera novela del mundo en que adquiere la máxima extensión y todo su valor humano y dialéctico.

Mediante el diálogo, según señala Dámaso Alonso, la obra en su conjunto se presenta dramatizada, como «concierto y oposición de almas que se nos hacen transparentes»<sup>1</sup>. Cuando Cervantes escribe el prólogo de la primera parte, inventa a un amigo con quien dialogar para crear perspectiva. Pero es en la segunda parte donde el diálogo alcanza su plenitud. La tercera salida de don Quijote, en opinión de Américo Castro, «no está narrada, sino entretejida en las mallas del diálogo»<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> DÁMASO ALONSO, «*Sancho-Quijote; Sancho-Sancho*», *Del Siglo de Oro a este siglo de siglas*, 2.ª ed., Madrid, Gredos, 1968, p. 18.

<sup>2</sup> AMÉRICO CASTRO, *Hacia Cervantes*, 3.ª ed., Madrid, Taurus, 1967, p. 273.

1. En el habla de los personajes a veces se detectan voces o giros pertenecientes a diversos círculos sociales. Así, cuando don Quijote se encuentra en el barco encantado y Sancho le pregunta qué piensa hacer, le contesta: «Santiguarnos y *levar ferro*» (II, XXIX); *levar ferro* 'levantar las anclas', expresión propia del lenguaje náutico, resulta un tanto chocante aplicada a un pequeño barco sin remos atado al tronco de un árbol. Sancho, en su respuesta a la Duquesa, también recurre a una expresión marinera (*con la sonda en la mano*), que era ya lugar común: «en todo cuanto vuestra merced dice va con pie de plomo y, como suele decirse, *con la sonda en la mano*» (II, XXXII).

Informado Sancho por el bachiller Sansón Carrasco de que Cide Hamete Benegeli espera publicar la segunda parte de la historia de don Quijote, se convierte en crítico literario: «no hará sino *harbar, harbar, como sastré en vísperas de pascuas* [...]; yo y mi señor le *daremos tanto ripio* a la mano [...] que pueda componer no sólo la segunda, sino ciento» (II, IV); *harbar como el sastré en pascuas* es 'trabajar de prisa (y mal)', en tanto que *dar ripio* procede de la albañilería. El Cura utiliza una expresión de cetrería (*volar la ribera*) al manifestar al Barbero su parecer acerca de la actuación de don Quijote una vez recuperado de su enfermedad: «Vos veréis, compadre, cómo, cuando menos pensemos, nuestro hidalgo sale otra vez a *volar la ribera*» (II, II).

Cuando Montesinos, en el relato de la cueva, anuncia a Durandarte que ha llegado don Quijote, después de quinientos años, para desencantarlos a todos, él lo pone en duda con voz desmayada y baja, sirviéndose de una expresión del jugador de naipes perdido (*paciencia y barajar*): «cuando así no sea, ¡oh primo!, digo, *paciencia y barajar*» (II, XXIII). Acto seguido, cuando Montesinos se atreve a comparar a su señora Belerma con Dulcinea, lo interrumpe don Quijote con una expresión del lenguaje carcelario (¡*cepos quedos!*, que se solía dirigir al preso que remueve los cepos

para huir): «¡*Cepos quedos*, señor don Montesinos: cuente vuesa merced su historia como debe!» (*ibíd.*). Ambas expresiones, en discordancia con la tradición, las circunstancias, el lenguaje y la idiosincrasia del hablante, rompen la solemnidad que había tomado por momentos la relación y dan al conjunto un aire de sueño y de burla a la vez.

En el discurso de las armas y las letras, tras describir la pobreza del estudiante, don Quijote pasa a referirse a la del soldado, «atendido a la miseria de su paga, que viene tarde o nunca, o a lo que *garbear* por sus manos» (I, XXXVIII); la voz *garbear* 'robar' o 'pillar', del argot de los delincuentes, rompe la tensión de la alocución al producir un súbito cambio de tono. El juego con el argot de los delincuentes también se acusa en la sucesión de *garras* y *cerras* 'manos' en las coplas burlescas de la apicarada Altisidora: «Tú llevas, ¡llevar impío!, / en las garras de tus *cerras* / las entrañas de una humilde, / como enamorada, tierna» (II, LVII).

En otras ocasiones, en el habla de los personajes se registran elementos del ámbito religioso. Cuando el Cura indemniza al barbero del yelmo de Mambrino con ocho reales por la pérdida de su bacía, maese Nicolás le hace una cédula del recibo y «de no llamarse a engaño por entonces ni *por siempre jamás amén*» (I, XLVI). El loco de Sevilla, que ve que a otro loco lo sacan de la casa —comenta maese Nicolás—, amenaza con poner un castigo tan grande «que quede memoria dél *por todos los siglos de los siglos, amén*» (II, I).

Los personajes de vez en cuando emplean expresiones del latín eclesástico: «Quien ha infierno, *nula es retencio*» (dice Sancho, I, XXV: *quia in inferno nulla est redemptio*); *Fugite, partes adversae!* (exhorcismo de don Quijote contra las damiselas tentadoras del sarao de don Antonio, II, LXII). Ante el enfado de don Quijote por las maldades que Sancho le ha contado de la princesa Micomicona, don Fernando trata de apaciguarlo con estas palabras:

«debe vuestra merced, señor don Quijote, perdonalle y reducille al gremio de su gracia, *sicut erat in principio*» (I, XLVI). Y, en el momento en que Sancho vuelve a su retahíla refranesca, don Quijote lo contiene: «No más refranes, Sancho, por un solo Dios; que parece que te vuelves al *sicut erat*» (II, LXXI).

No parece extraño que el pícaro Juan Palomeque el Zurdo, al ver que se acerca una tropa de huéspedes, diga: «si ellos paran aquí, *gaudeamus tenemos*» (I, XXXV, remedando, sin duda, el habla estudiantil), pero la defensa que hace la Duquesa de Sancho y sus refranes resulta enteramente burlona: «Todo cuanto aquí ha dicho el buen Sancho son sentencias catonianas, o, por lo menos, sacadas de las mismas entrañas del mismo Micael Verino, *florentibus occidit annis*» (II, XXXIII; la cita latina, parte de un verso de Angelo Poliziano, contrasta deliberadamente con el estilo refranesco de Sancho).

Don Quijote, por su parte, en los momentos de mayor derrota y tristeza, acude al latín de los médicos al ver una liebre perseguida por galgos y cazadores: «*Malum signum! Malum signum!* Liebre huye; galgos la siguen; ¡Dulcinea no parece!» (II, LXXIII); *malum signum* indicaba que los síntomas del enfermo eran alarmantes.

Incluso, cuando menos se espera, en el habla de algunos personajes aparecen italianismos, como en el caso de Sancho, después de escuchar el relato de la cueva de Montesinos («en aciago día bajó vuestra merced, *caro patrón mío*, al otro mundo», II, XXIII) o del ventero de la segunda parte al encomiar las artes de maese Pedro y de su mono adivino: «Se cree que el tal maese Pedro es riquísimo, y es hombre galante, como dicen en Italia, y *bon compaño*» (II, XXV).

2. Con frecuencia, en el habla de los personajes se intercalan fórmulas notariales y jurídicas, con las que Cervantes está familiarizado por sus continuas comparecencias en escribanías y juzgados. Tras la descomunal batalla de don Quijote con el vizcaíno, en la que



aquél pierde media oreja y casi la cabeza entera, viendo su celada maltrecha, piensa perder el juicio y, puesta la mano en la espada y alzando los ojos al cielo, dice: «Yo hago juramento al Criador de todas las cosas y a los santos cuatro Evangelios, *donde más largamente están escritos*, de hacer la vida que hizo el grande Marqués de Mantua» (I, X). Estas palabras responden a la costumbre de la época de jurar ante los jueces por Jesucristo poniendo la mano sobre los Evangelios, añadiendo, si no se disponía del texto, *doquiera que estén, doquier que más largamente están* (o *son*) *escritos*, o, en aquellos casos en que se ponían varias hojas de los mismos lujosamente encuadernadas, *donde más largamente están escritos, donde más largo se contiene* u otras variantes similares.

Decidido a acometer la aventura de los batanes, llena, al parecer, de peligros mortales, don Quijote se despide de Sancho, encomendándole que, si en tres días no ha vuelto, regrese a la aldea y desde allí vaya al Toboso a comunicar a Dulcinea su muerte por acometer empresas que le hiciesen digno de poder llamarse suyo, *por hacerme merced y buena obra* (I, XX). La expresión, utilizada como fórmula notarial en las escrituras de préstamo sin interés de entonces, reaparece, en un contexto más realista, en el pleito del hombre del báculo y el hombre sin báculo ante Sancho gobernador bajo la variante *por hacerle placer y buena obra*: «Señor, a este buen hombre le presté días ha diez escudos de oro, *por hacerle placer y buena obra*» (II, XLV).

Cuando don Quijote anuncia a Sancho su propósito de pasar tres días en Sierra Morena rasgándose las vestiduras, esparciendo las armas y dándose cabezadas en las peñas a imitación de Roldán (o de Orlando), y que él lo presencie para poder contárselo a Dulcinea, el escudero trata de disuadirlo aduciendo el siguiente razonamiento: «Haga cuenta que son ya pasados los tres días que me ha dado de término para ver las locuras que hace, que ya las doy por vistas y por *pasadas en cosa juzgada*» (I, XXV). De los fallos

o sentencias judiciales que causan ejecutoria se dice *pasado en autoridad de cosa juzgada* o *pasado en cosa juzgada*. En el ejemplo citado, la frase, puesta en boca de Sancho y aplicada a las locuras de don Quijote, resulta cómica. En otra ocasión, la usa el mismo don Quijote, indignado porque Sancho le aconseja que se case con la princesa Micomicona, más hermosa, según él, que Dulcinea: «Decid [...] ¿y quién pensáis que ha ganado este reino y cortado la cabeza a este gigante, y héchoos a vos marqués (que todo esto doy ya por hecho y por cosa *pasada en cosa juzgada*) si no es el valor de Dulcinea [...]?» (I, XXX).

Don Quijote, en el palacio de los Duques, alecciona a Sancho sobre la conveniencia de pensar muy bien las cosas antes de decir las, ya que con el favor de Dios y el valor de su brazo, han de «salir mejorados en *tercio y quinto* en fama y en hacienda» (II, XXXI). El sintagma *tercio y quinto* en las mejoras testamentarias es la máxima ventaja que un padre o abuelo puede conceder a uno de sus herederos (en la legislación más antigua, *el quinto* era para la iglesia o alguna otra institución), aunque es posible que al escribirse el *Quijote* tuviera ya más bien un sentido figurado. Sancho la emplea posteriormente en el momento en que se niega a montar en Clavileño: «y podría ser que, cuando volviese, hallase mejorada la causa de la señora Dulcinea en *tercio y quinto*» (II, XL).

Don Quijote alega que ha ganado el yelmo de Mambrino *en buena guerra*, lo que le asegura *legítima y lícita posesión* (I, XLIV), sintagmas que evocan los animados debates jurídicos del siglo XVI (Vitoria, Sepúlveda, Las Casas) sobre la guerra justa y el derecho de conquista. Cuando Montesinos desata a don Quijote el cabestro que le había obligado a pasar toda la noche casi colgado, con una mano atada a través de un agujero del muro, el caballero sube sobre Rocinante, embraza la adarga, enristra la lanza y, tomando el campo a medio galope, proclama: «Cualquiera que dijere que yo he sido con *justo título* encantado [...], yo le desmiento, le rieto y desafío a

singular batalla» (*ibíd.*). Antes, Sancho, al enterarse de que Dulcinea del Toboso es Aldonza Lorenzo, hija de Lorenzo Corchuelo y de Aldonza Nogales, había dicho a don Quijote: «con *justo título* puede desesperarse y ahorcarse» (I, XXV); este *justo título* juega más bien con las operaciones de compraventa (en las que constituye uno de los requisitos de la legítima posesión).

Don Quijote, después de afirmar que había ganado el yelmo de Mambrino en buena guerra, mostrándolo, jura, por la orden de caballería que profesa, que lo conserva *sin haber añadido en él ni quitado cosa alguna* (I, XLIV). Dicha expresión es la fórmula de las ratificaciones de los testigos, y forma parte de las obligaciones del testimonio (nada callar ni nada añadir a la verdad); también puede tener valor mercantil (la devolución de un depósito o prenda sin añadir ni quitar cosa alguna). Más adelante, Sancho quiere preguntar algo inoportuno a don Quijote, que va enjaulado, alegando previamente: «lo que quiero saber es que me diga, *sin añadir ni quitar cosa alguna*, sino con toda la verdad» (I, XLVIII).

El Ama y la Sobrina no dejan entrar a Sancho en la casa, y le recriminan que es él quien saca a don Quijote y lo lleva por esos andurriales, a lo que Sancho replica: «él me llevó por esos mundos, y vosotras *os engañáis en la mitad del justo precio*» (II, II). *Engañar en la mitad del justo precio* es fórmula de contratos y compraventas, y tiene su castigo legal; aplicada a esas circunstancias, es realmente cómica.

Antes de tomar las armas para su singular combate, don Quijote pregunta al Caballero de los Espejos si reconoce en él a aquel don Quijote que, según afirmaba, había vencido en otra ocasión, a lo que éste le contesta: «*A eso vos respondemos que parecéis, como se parece un huevo a otro, al mismo caballero que yo vencí; pero según vos decís que le persiguen encantadores, no osaré afirmar si sois el contenido o no*» (II, XIV). *A eso vos respondemos* decían los Reyes al contestar las peticiones de las Cortes; *si sois el*

*contenido o no* se usaba en las requisitorias o actuaciones judiciales con motivo de un delito.

Según la interpretación de maese Pedro, cuando don Quijote pregunta al mono adivino si era verdadero o soñado lo que había visto en la cueva de Montesinos, éste responde: «parte de las cosas que vuestra merced vio, o pasó, en la dicha cueva son falsas, y parte verisímiles; y *que esto es lo que sabe y no otra cosa, en cuanto a esta pregunta*; y que si vuestra merced quisiere saber más, que el viernes venidero responderá a todo lo que se le preguntare; que por ahora se le ha acabado la virtud, que no le vendrá hasta el viernes, *como dicho tiene*» (II, XXV). Y *que esto es lo que sabe y no otra cosa, en cuanto a esta pregunta* es la fórmula con que se cierra cada pregunta en las declaraciones de los testigos en los interrogatorios judiciales (la gracia está en que la utilice el mono); el *como dicho tiene* del final también procede de las actas judiciales.

En las muestras precedentes parece descubrirse una sátira contra la manía legalista de una época en que el ciudadano español necesita legalizar ante escribano hasta la arbitrariedad. El *Diccionario de Autoridades* registra los refranes *Entre dos amigos, un notario y dos testigos* y *Entre dos hermanos, dos testigos y un notario*, que lo corroboran. Cervantes, con sus tres prisiones, tiene fundadas reservas sobre la administración de la justicia. El trujamán de maese Pedro, al relatar la historia de Gaiferos y Melisendra (II, XXVI), exalta los procedimientos expeditivos del rey Marsilio de Sansueña, y don Quijote le replica: «para sacar una verdad en limpio menester son muchas pruebas y repruebas» (*ibíd.*).

3. La penetración del verso en el habla de los personajes, a la vez que chocante, es significativa. La presencia del romancero en las páginas del *Quijote* se explica no sólo por ser este tipo de composición métrica el lugar común de la poesía popular, sino también por la afinidad de muchos de sus temas con los de las novelas caballerescas. El ejemplo más conocido es el referente a la primera sali-

da de don Quijote, cuando, al preguntarle el ventero si quería posada, creyendo estar en un castillo, contesta: «Para mí, señor castellano, cualquiera cosa basta, porque *mis arreos son las armas, mi descanso el pelear*» (I, II), a lo que el ventero responde: «Según eso, las camas de vuestra merced *serán duras peñas, y su dormir, siempre velar*» (*ibíd.*)

Sancho intercala dos versos de un antiguo romance de Bernardo del Carpio que se habían vuelto proverbiales en el soliloquio de cuando iba a entrar en el Toboso en busca de Dulcinea para que se dejase ver por su cautivo caballero: «En verdad que tendrían mucha razón, cuando no considerasen que soy mandado, y que *Mensajero sois, amigo, / no merecéis culpa, non*» (II, X).

Este mismo personaje, intentando hacer creer a don Quijote que tres rústicas labradoras que salían del Toboso eran Dulcinea y sus doncellas, montadas en tres blancas hacaneas, ante la afirmación de su amo de que sólo ve borricos, o borricas, juega con los versos *Calledes, hija, calledes, / no digades tal palabra* del romance de doña Urraca: «*Calle, señor; no diga la tal palabra, sino despabile los ojos*» (*ibíd.*).

En el relato que hace maese Pedro del castigo ejemplar del rey Marsilio de Sansueña al mozo que había dado furtivamente un beso a Melisendra en los labios hay dos versos (*con chilladores delante / y envaramiento detrás*) del romance burlesco de Quevedo *Carta de Escarramán a la Méndez*: «le mandó luego prender, y que le den doscientos azotes llevándole por las calles acostumbradas de la ciudad *con chilladores delante y envaramiento detrás*» (II, XXVI).

Don Quijote, al dirigirse a las mozas de partido que le habían quitado las piezas de la armadura, en su primera salida, hace una adaptación de los versos del romance de Lanzarote: «*Nunca fuera calbadero / de damas tan bien servido / como fuera don Quijote / cuando de su aldea vino*» (I, II). Más adelante, recuerda a Vivaldo los amores de Lanzarote con la reina Ginebra, de donde nació

«aquel sabio romance, y tan decantado de nuestra España, de: *Nunca fuera caballero / de damas tan bien servido / como fuera Lanzarote / cuando de Bretaña vino*» (I, XIII). A él se refiere Sancho cuando quiere que doña Rodríguez ponga o haga poner a su rucio en la caballeriza: «Pues es verdad que he oído decir a mi señor, que es zahorí de las historias, contando *aquella de Lanzarote, cuando de Bretaña vino, que damas curaban dél, y dueñas del su rocino*» (II, XXXI).

El escudero, en el pasaje en que derriba a don Quijote, le pone una rodilla en el pecho y le sujeta las manos por haber tratado de darle los requeridos azotes para desencantar a Dulcinea, combina, a su modo, un romance de don Pedro el Cruel y otro de los Infantes de Lara: «Vuesa merced me prometa que se estará quedo [...]; donde no, *Aquí morirás, traidor, / enemigo de doña Sancha*» (II, LX).

En la conversación corriente de la época era habitual intercalar versos de romances. Lo hacían hasta los conquistadores de Indias, como se puede comprobar en el testimonio de Bernal Díaz del Castillo. En algunos pasajes del *Quijote* esos versos están plenamente justificados, y hasta aparecen como clara cita; pero en otros son simple juego cómico o paródico.

La poesía de Garcilaso se había convertido en lugar común de la poesía culta, y sus canciones y sonetos, así como ciertos fragmentos de sus églogas y elegías, se recitaban de memoria. Cervantes tuvo siempre por el poeta toledano una gran devoción, por lo que su eco se percibe en su obra entera. En el *Quijote*, aunque en la Canción de Crisóstomo, en la primera parte, acomoda algún verso de Garcilaso (como el de la *Égl. II, echa con la doliente ánima fuera*, convertido en *salgan con la doliente ánima fuera*, I, XIV), en casi todos los restantes casos, correspondientes sobre todo a la segunda parte, su utilización es cómica o burlesca.

En varias ocasiones, aparece el giro *a despecho y pesar de*, que se remonta a la *Égl. III* («*a despecho y pesar de la ventura*»):

«a despecho y pesar de cuantos encantadores hay en las Indias» (dice Sancho, II, LXVI), «a despecho y pesar de la mesma envidia» (don Quijote, I, XLVII), «a despecho y pesar de los encantadores que a mí los envían» (don Quijote, II, XVII). A veces, presenta la variante *a pesar y despecho de*, con permutación del orden de sus elementos constituyentes principales: «a pesar y despecho de las hidalgas del pueblo» (Sancho, II, V), «a pesar y despecho de los follones que contradecirlo quieren» (I, XXIX).

Don Quijote, habiendo contemplado a Dulcinea convertida en una labradora grosera, culpa a la Fortuna de su desdicha incorporando elementos de dos versos de Garcilaso (*Mas la Fortuna, de mi mal no harta*, *Égl.* III, y *Siempre está en llanto esta ánima mezquina*, *Égl.* I): «Ya veo que *la Fortuna, de mi mal no harta* tiene tomados los caminos todos por donde pueda venir algún consuelo a *esta ánima mezquina* que tengo en las carnes» (II, X).

Al entrar en la casa de don Diego de Miranda y encontrarse con tinajas del Toboso, don Quijote recuerda a su señora Dulcinea y, para manifestar su asombro, comienza con los dos primeros versos del *Soneto X* de Garcilaso: «¡*Oh dulces prendas por mi mal halladas, / dulces y alegres cuando Dios quería!* ¡Oh tobosescas tinajas que me habéis traído a la memoria la dulce prenda de mi mayor amargura!» (II, XVIII).

La burlona Altisidora, al despertar en el túmulo, reprocha a don Quijote su actitud, tomando como base un verso de la *Égl.* I (¡*Oh más dura que mármol a mis quejas!*), con el lógico cambio de género del adjetivo: «Dos días ha que por la consideración del rigor con que me has tratado, ¡*oh más duro que mármol a mis quejas*, empedernido caballero!, he estado muerta, o, al menos, juzgada por tal de los que me han visto» (II, LXX).

En la invocación de don Quijote a los cielos, a los rústicos dioses que moran en ese inhabitable lugar, a Dulcinea, a los solitarios árboles y a su escudero, haciendo penitencia en un lugar apar-

tado de Sierra Morena a imitación de Roldán (u Orlando), en medio de la amplia tirada retórica, dice: «¡Oh vosotras, napeas y dríadas, que tenéis por costumbre de habitar en las espesuras de los montes!» (I, XXV), donde se advierte una clara reminiscencia de la lamentación de Albanio en la *Égl.* II: «¡oh ninfas deste bosque umbroso!», «¡Oh dioses!», «¡Oh náyades d'aquesta mi ribera / corriente moradoras; oh napeas, / guarda del verde bosque verdadera!», «¡Oh hermosas oréadas!», «¡Oh lobos, oh osos!», «Adiós, montañas; adiós, verdes prados; / adiós, corrientes ríos espumosos».

Con menor frecuencia, Cervantes intercala en el coloquio voces de otros autores o anónimos. Cuando Sancho anima a don Quijote al verlo pensativo y triste por haberse convertido Dulcinea en aldeana grosera, en sus últimas palabras se advierte el recuerdo del *avive el seso y despierte* de las coplas de Jorge Manrique: «vuestra merced se reporte y vuelva en sí y coja las riendas a Rocinante, y *avive y despierte*» (II, XI).

Don Quijote, de camino al entierro de Crisóstomo, no se encuentra en condiciones de afirmar «*si la dulce mi enemiga gusta o no de que el mundo sepa que yo la sirvo*» (I, XIII). *La dulce mi enemiga* procede de una redondilla del italiano Serafino Aquilano, traducida al castellano, muy cantada y glosada. La Dueña Dolorida, en el palacio de los Duques, cuenta las artes de don Clavijo para seducir a la princesa Antonomasia con dijes y joyas y sobre todo con la trova «*De la dulce mi enemiga / nace un mal que al alma hiere, / y por más tormento quiere / que se sienta y no se diga*» (II, XXXVIII).

El falso Caballero del Bosque presume ante don Quijote de haber vencido a «*aquel tan famoso caballero don Quijote de la Mancha*», modificando dos versos de la *Araucana* (*Pues no es el vencedor más estimado / de aquello en que el vencido es reputado*): «*habiéndole yo vencido a él, su gloria, su fama y su honra se ha transferido y pasado a mi persona. Y tanto el vencedor es más honrado, / cuanto más el vencido es reputado*» (II, XIV).



La Dueña Dolorida, en el relato de su desventurada historia, inserta una cita de la *Eneida* como un elemento más de la divertida tramoya que arma el mayordomo de los Duques para divertir a todos a expensas de don Quijote: «Muerta, pues, la reina, y no desmayada, la enterramos; y apenas la cubrimos con tierra y apenas le dimos el último vale, cuando (*quis talia fando temperet a lacrymis?*), puesto sobre un caballo de madera, pareció encima de la sepultura de la reina el gigante Malambruno» (II, XXXIX).

Sancho, tras la derrota del vizcaíno; al manifestar su deseo de que las nuevas aventuras le proporcionen su ínsula, emplea la expresión popular *muérame yo luego*, que estaba fijada en una coplilla de la época («Véante mis ojos, / dulce Jesús bueno, / véante mis ojos, / y muera yo luego»): «que se llegue ya el tiempo de ganar esta Ínsula que tan cara me cuesta, y *muérame yo luego*» (I, X).

Por último, la Sobrina, al ver que don Quijote, derrotado, desea entregarse a la vida pastoril, recrimina a su tío, jugando con el villancico *Pastorcico, tú que vienes / donde mi señora está, / di, ¿qué nuevas hay allá?*: «¿se quiere meter en nuevos laberintos, haciéndose *Pastorcillo, tú que vienes, / pastorcico, tú que vas?*» (II, LXXIII).

4. De lo anteriormente expuesto se desprende que, si bien es cierto que en el *Quijote* existe una perfecta adecuación entre la idiosincrasia de los personajes y su modo de expresarse, y que cada capa social, profesión o individuo nos hacen sentir sus peculiaridades ligüísticas, la complejidad de la lengua cervantina no se agota ahí, sino que presenta un amplio juego con diferentes tipos de registros y niveles, que se entrecruzan sorprendentemente, en correspondencia con la fusión de realidad y fantasía, pueblo y cultura, naturaleza y arte, freno y libertad, drama y comicidad que se da en la obra. Cervantes ha incluido en ella con elegante discreción mundos

muy distintos, incluso ideologías extraviadas, como la del protagonista, pero no para zaherirlas o condenarlas, ni para presentárnoslas sin más; como mucho, se ha permitido un deje de melancolía, algún comentario nostálgico, un fondo de ironía generalizada sobre la condición humana y sus actos. El hecho de que el *Quijote* se halle constituido por espacios abiertos como la vida misma ha originado una gran diversidad de interpretaciones, siendo el único punto de convergencia el relativo a la comprensión, la aceptación, la transigencia, la armonía con las personas y las cosas a pesar de todo.

### BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, Amado, «*Las prevaricaciones idiomáticas de Sancho*», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, II (1948), pp. 1-20.
- ALONSO, Dámaso, «*Sancho-Quijote; Sancho-Sancho*», *Del Siglo de Oro a este siglo de siglas*, 2ª ed., Madrid, Gredos, 1968, pp. 9-19.
- BARRIGA CASALINI, Guillermo, *Los dos mundos del «Quijote»: realidad y ficción*, Madrid, José Porrúa Turanzas, 1983.
- BLECUA, Alberto, *Lecciones cervantinas*, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, 1985.
- BLECUA, José Manuel, «Garcilaso y Cervantes», *Sobre poesía de la Edad de Oro*, Madrid, Gredos, 1970, pp. 151-160.
- CASTRO, Américo, *Hacia Cervantes*, 3ª ed., Madrid, Taurus, 1967.
- CASTRO, Américo, *El pensamiento de Cervantes*, 2ª ed., Barcelona, Ed. Crítica, 1987.
- CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. Texto y notas de Martín de Riquer, 13ª ed., Barcelona, Juventud, 1995.
- CRIADO DEL VAL, Manuel, «*Don Quijote como diálogo*», *Anales Cervantinos*, V (1955-1956), pp. 138-208.

- HATZFELD, Helmut, *El «Quijote» como obra de arte del lenguaje*, 2ª ed., Madrid, RFE, 1972.
- HERNANDO CUADRADO, Luis Alberto, «Sobre las unidades fraseológicas en español», *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística, XX Aniversario*, I, Madrid, Gredos, 1990, pp. 536-547.
- LAPESA, Rafael, *Historia de la lengua española*, 9ª ed., Madrid, Gredos, 1995.
- MEREGALLI, Franco, *Introducción a Cervantes*, Barcelona, Ariel, 1992.
- MUÑOZ IGLESIAS, Salvador, *Lo religioso en el «Quijote»*, Toledo, Estudio Teológico de San Ildefonso, 1989.
- ORTEGA Y GASSET, José, *Meditaciones del «Quijote». Ideas sobre la novela*, 2ª ed., Madrid, Espasa Calpe, 1987.
- RILEY, Edward C., *Teoría de la novela en Cervantes*, 3ª ed., Madrid, Taurus, 1981.
- RILEY, Edward C., *Introducción al «Quijote»*, Barcelona, Ed. Crítica, 1989.
- RODRÍGUEZ, Alberto Jesús, *Pensar y hablar: un estudio del monólogo y el diálogo en el «Quijote»*, Ann Arbor, Michigan, U.M.I., Dissertation Information Service, 1989.
- RIQUEL, Martín de, *Nueva aproximación al «Quijote»*, 8ª ed., Barcelona, Teide, 1993.
- ROSENBLAT, Ángel, *La lengua del «Quijote»*, Madrid, Gredos, 1995.
- SALAZAR RINCÓN, Javier, *El mundo social del «Quijote»*, Madrid, Gredos, 1986.
- SEGRE, Cesare, «Intertestualità e interdiscursività nel romanzo e nella poesia», *Teatro e romanzo*, Torino, Einaudi, 1984, pp. 103-118.
- SILVEIRA Y MONTES DE OCA, Jorge A., *Los romances hispánicos contenidos en «El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha»*, Miami, Arcos, 1987.

- SPITZER, Lco, *«Perspectivismo lingüístico en el Quijote»*, *Lingüística e historia literaria*, 2ª ed., Madrid, Gredos, 1989, pp. 135-187.
- TOGEBY, Knud, *La estructura del «Quijote»*, 2ª ed., Universidad de Sevilla, 1991.
- VARO, Carlos, *Génesis y evolución del «Quijote»*, Madrid, Eds. Alcalá, 1968.
- VERN, Jane Leonard, *El papel del narrador en «Don Quijote» y «Cien años de soledad»*, Ann Arbor, Michigan, U.M.I., Dissertation Information Service, 1991.

## **D. LUIS RODRIGUEZ MIGUEL EN TOLEDO (1872-1879)<sup>1</sup>**

Profesor, archivero y escritor

MARIANO GARCÍA RUIPÉREZ  
Correspondiente en Toledo

### **1.- Formación Académica**

Casto Luis Rodríguez Miguel nació el 1º de julio de 1844 en la calle del Fomento núm. 23 de Madrid. Su padre, Manuel Rodríguez, era natural del concejo de Tineo en Asturias, y su madre, Eugenia Miguel, había nacido en la localidad madrileña de Navalcarnero.

Estudió en el Instituto de San Isidro de la capital en donde obtuvo el título de bachiller en Artes, que le fue expedido por la Universidad Central el 5 de noviembre de 1862. Entre 1864 y 1867 cursó estudios en la Escuela Superior de Diplomática de Madrid, recibiendo el certificado de aptitud como Archivero, Bibliotecario y Anticuário, tras superar los correspondientes ejercicios, el 21 de junio de 1867, a la edad de 23 años<sup>2</sup>.

Cursó la licenciatura de Filosofía y Letras en la Universidad Central de Madrid, recibiendo el grado de licenciado el 15 de junio de 1868, con la calificación final de sobresaliente. Pocos meses después, el 24 de noviembre, obtenía el grado de Bachiller en la Facultad de Teología de esa Universidad.

---

<sup>1</sup> Este breve estudio está dedicado a mi compañera M<sup>ª</sup> Jesús Cruz Arias, archivera de la Diputación Provincial de Toledo, que tanto sabe sobre la labor de Luis Rodríguez Miguel.

<sup>2</sup> Su expediente académico como alumno de la Escuela Superior de Diplomática se conserva en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (A.G.A.), Grupo de Fondos de Educación, Leg. 6.547.

## **2.- Su labor profesional en Madrid (1868-1872)**

Su primera relación con la enseñanza se producirá pocos meses después, el 25 de agosto de 1868, al ser autorizado por el director del Instituto del Noviciado, para la enseñanza privada de Latín y Humanidades. Esto le permitió desempeñar “cátedras en los principales colegios de Madrid durante cuatro años”, como el mismo manifestaba tiempo después.

Fue por entonces cuando firmó la oposición para la cátedra de Psicología y Lógica del Instituto de Lorca, aunque no llegó a presentarse a los ejercicios, tras haber sido aprobado su discurso. Unos meses antes, había sido nombrado auxiliar de la cátedra de Latín y Castellano del Instituto del Noviciado.

Todavía durante el curso 1870-1871, el decano de la Facultad de Filosofía y Letras le nombraba “sustituto” de la Cátedra de Principios Generales de Literatura y Literatura Española de esa Facultad, compaginando esta tarea con sus clases en el Instituto.

Su primer trabajo como archivero se desarrolla en Madrid. El 1º de abril de 1872 fue nombrado por el Director de Instrucción Pública como “aspirante sin sueldo” con destino en el Archivo Histórico Nacional.

## **3.- Luis Rodríguez Miguel en Toledo (1872-1879)**

Llegará a Toledo meses después para hacerse cargo de la plaza de archivero de la Diputación Provincial, una vez aprobada la correspondiente oposición, que tuvo lugar en Madrid en la sede de la Universidad Central. Su toma de posesión se producirá el 1º de julio de 1872, con la particularidad de que fue el primer alumno de la Escuela de Diplomática que obtuvo plaza, gracias al título específico de Archivero-Bibliotecario y Anticuario otorgado por esa Escuela.

Su convocatoria había sido anunciada un año antes en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*<sup>3</sup>, aunque las bases de la oposición no se hicieron públicas hasta su aparición en la *Gaceta* de 28 de febrero de 1872.

Luis Rodríguez Miguel fue el único aspirante a la plaza de archivero de la Diputación. La amplia difusión de la convocatoria en la sede de la Escuela Superior de Diplomática, y su publicación en la *Gaceta* nos induciría a priori a pensar en una mayor participación en las pruebas selectivas, pero la necesidad de redactar, como primer ejercicio, una “Memoria sobre la teoría de clasificación, catalogación y arreglo de archivos, con especial aplicación a los de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos” debió disuadir a los restantes posibles opositores<sup>4</sup>.

A los pocos meses de estar en Toledo visita el archivo municipal y ofrece sus servicios a la corporación para proceder a su organización con arreglo a los criterios marcados “por el Cuerpo de Bibliotecarios”. Luis Rodríguez Miguel pretendía emplear dos horas cada tarde en este cometido, pidiendo a cambio que el ayuntamiento le nombrara “archivero honorario”, para poder “utilizar tan honroso título en su carrera”. Así fue aprobado por la corporación municipal en su sesión de 17 de enero de 1873<sup>5</sup>. El archivero titular era entonces D. Cesáreo Gómez y Granados, que el 4 de abril

---

<sup>3</sup> *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Tomo I (1871) p. 133 - 134.

<sup>4</sup> El Reglamento para la oposición fue publicado también en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Tomo II (1872) p. 69 - 71. En el tribunal de las pruebas selectivas estuvieron presentes entre otros los archiveros Vicente Vignau, Santos de Isasa y José María Escudero de la Peña, por la Escuela de Diplomática, y D. Timoteo Palacio, por el ayuntamiento de Madrid. Véase *idem*, p. 135 y 152.

<sup>5</sup> Archivo Municipal de Toledo (= A.M.T.), Libro de Actas Municipales, sesión de 17 de enero de 1873, fol. 24.

de 1873 se despedía de la corporación al ocupar una nueva plaza como oficial segundo en la Diputación Provincial. Uno y otro en esa fecha seguían ocupándose de las tareas de organización de los fondos documentales municipales<sup>6</sup>, que todavía continuaban al parecer con poco éxito el 14 de marzo de 1874<sup>7</sup>.

Al poco tiempo de iniciar su estancia en Toledo oposita a la plaza de oficial del archivo del Ayuntamiento de Madrid, y realiza un informe razonado sobre la organización del archivo del Ministerio de Gracia y Justicia<sup>8</sup>. El grado de Doctor lo obtuvo en la Facultad de Filosofía y Letras el 23 de octubre de 1873 con la calificación de aprobado<sup>9</sup>.

En el curso académico de 1874-1875 fue nombrado profesor "sustituto" de todas las clases de la sección de Letras del Instituto de Segunda Enseñanza de Toledo, excepto de las de segundo año de Latín y Castellano<sup>10</sup>. Por lo tanto debió impartir las sustituciones de Latín, Castellano, Retórica, Poética, Geografía, Historia Universal, Historia de España, Psicología, Lógica y Filosofía. Contaba entonces con treinta años recién cumplidos.

---

<sup>6</sup> Idem, sesión de 4 de abril de 1873, fol. 88.

<sup>7</sup> Idem, sesión de 24 de noviembre de 1873, fol. 344 - 344v; sesión de 14 de marzo de 1874, fols. 99 - 101.

<sup>8</sup> De ambas oposiciones da cuenta en su *Manual de Archivero* p. 40 - 41, obra a la que más adelante nos referiremos, quejándose de su anulación una vez convocadas.

<sup>9</sup> Todos estos datos figuran en el expediente ya señalado del A.G.A. de Alcalá de Henares.

<sup>10</sup> El claustro del Instituto le nombró el 3 de octubre de 1874, y poco después presentó su renuncia en el ayuntamiento como miembro de la cuarta compañía de la Milicia Nacional, de la que al parecer formaba parte. Seguramente este cambio le llevaría a renunciar a su cargo de archivero honorario municipal, aunque no existe constancia de ello en las actas municipales de 1874 y 1875. Véase A.M.T., Libro de Actas Municipales, sesión de 9 de octubre de 1874, fol. 339 v.



El 6 de marzo de 1875, por enfermedad del catedrático titular, quedó al frente del primer curso de Latín y Castellano, que le fue confirmado por Orden de 1º de abril de 1875. Y poco después al crearse las plazas de auxiliares, por Real Decreto de 25 de junio de 1875, fue nombrado en él como profesor auxiliar de la Sección de Letras, tomando posesión de ese empleo el 17 de septiembre de 1875. Esta tarea la compaginó con la clasificación y ordenación del “archivo de rentas” del instituto toledano, y de la extinguida Universidad, y con su trabajo en el de la Diputación Provincial.

El fallecimiento del catedrático titular D. Mariano Alfaro hizo posible, desde el 6 de marzo de 1876, que Luis Rodríguez Miguel desempeñara además, hasta la finalización de ese curso, la cátedra de Retórica y Poética del Instituto toledano.

El carácter inquieto y activo de L. Rodríguez Miguel chocaba en una ciudad decadente y dormida<sup>11</sup>, que como él afirmaba en una de sus obras “arrastra una existencia trabajosa” y “puede poco en lo material de la ciudad del espíritu moderno de innovación”. Desde su llegada a Toledo el profesor y archivero madrileño consideró su estancia en la vieja ciudad como un paso en su carrera. En un principio sus iniciativas se dirigieron a volver a la capital de la entonces aún República.

Ya en septiembre de 1874 había pretendido trasladarse a Madrid al presentarse al concurso para cubrir una de las plazas vacantes de ayudantes de tercer grado del Cuerpo de Archiveros-

---

<sup>11</sup> Por esos años se suscitó una viva polémica como consecuencia de las críticas publicadas sobre la situación de Toledo por Félix Moreno Astray en un artículo aparecido en el periódico madrileño *El Globo* de 24 de agosto de 1878. El ayuntamiento le contestó con un folleto denominado *Toledo vindicando un insulto*, Toledo: Imp. de Cea, 1878, 8 p. Y el director de la Escuela Normal, Cayetano Martín Oñate, hizo lo propio en su *Vindicación y desagravio de Toledo*, Toledo: Imp. del Asilo, 1878, 115 p. Estas obras nos permiten comprender el Toledo que conoció Luis Rodríguez Miguel.

Bibliotecarios y Anticuarios, en la sección de Museos del Arqueológico Nacional. En esos meses estaba pendiente de concurrir a la oposición de la cátedra de Retórica y Poética vacante en la Universidad literaria de Oviedo<sup>12</sup>, que también había firmado. Al año siguiente hacía lo propio con las cátedras vacantes de Retórica en los institutos de León y Gijón.

El 27 de abril de 1876 solicitó ser admitido en el concurso para las plazas de ayudantes del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios. Por Real Orden de 10 de julio de ese año fue nombrado ayudante de tercer grado en la sección de Archivos de ese Cuerpo con un sueldo de 1.500 ptas, y con destino en el Archivo Histórico de Toledo<sup>13</sup>. En él estuvo desde 1º de agosto de 1876 hasta el 29 de diciembre de 1877<sup>14</sup>. Tras conseguir una licencia por dos años, se reincorporó a su plaza al frente del archivo de la

---

<sup>12</sup> A.G.A., Grupo de Fondos de Educación, Leg. 5.885.

<sup>13</sup> El Archivo Histórico de Toledo fue inaugurado el 15 de noviembre de 1872 en lo que había sido convento de Santa Ana. Sus fondos estaban constituidos por el archivo del Cabildo de la Catedral, los de las Ordenes Militares de Santiago, Alcántara y Calatrava, y cuatro legajos procedentes de la Santa Hermandad Vieja de Toledo. Con la devolución, en 1875, de los fondos de las corporaciones religiosas quedó reducido notablemente, pero su traslado a Madrid no se verificó hasta finales del año 1896. Véase el *Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios. 1881*, Madrid, 1882, p. 119 - 120; *Boletín de Archivos, Bibliotecas y Museos*, I:7 (1896) p. 128; y *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, III:6 (1873) p. 87 - 90, III:7 (1873) p. 104 - 106, I:1 (1897) p. 46 - 47; y la obra *Toledo. Guía artístico-práctica* del Vizconde de Palazuelos (Toledo, Imp. de Menor Hermanos, 1890, p. 588 - 589).

<sup>14</sup> Ocupando ese plaza publicó una carta en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Tomo VI (1876) p. 352 - 353, pidiendo a sus compañeros archiveros que apoyaran su iniciativa de dirigirse a las Cortes, demandando que fuera necesario haber cursado estudios en la Escuela de Diplomática para pertenecer al Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

Diputación Provincial de Toledo<sup>15</sup>. En carta dirigida a su antiguo profesor José María Escudero de la Peña, fechada el 20 de noviembre de 1877, le señalaba que su abandono temporal del Cuerpo Facultativo se debía a que su "situación no mejorara en algún tiempo y a que la Diputación me ofrece por hoy más ventajas". Esas ventajas eran de índole económico. Su trabajo de archivero provincial debió compaginarle con el de profesor auxiliar del Instituto de Toledo<sup>16</sup>.

Su hoja de servicios recoge en junio de 1877 su condición de académico correspondiente de la Real Academia de la Historia de Madrid. Todavía no había cumplido los 33 años cuando ya recibía esta distinción, debido sin duda a su trabajo en los archivos toledanos en la búsqueda y transcripción de cuadernos de Cortes. El fruto de su esfuerzo y el de otros tantos colaboradores sería publicado años después por esa Real Academia con un estudio introductorio de M. Colmeiro<sup>17</sup>.

Además de su labor profesional como archivero de la Diputación Provincial, del Ayuntamiento, y del Archivo Histórico de Toledo, y de su docencia en el Instituto toledano, Luis Rodríguez Miguel dejó tras su paso por esta ciudad dos obras impresas de gran

---

<sup>15</sup> De esto se deduce que ocupó la plaza de archivero de la Diputación Provincial entre el 1º de julio de 1872 y el 31 de julio de 1876, y desde el 30 de diciembre de 1877 hasta julio de 1879, aunque ésta última fecha carece de verificación.

<sup>16</sup> En su hoja de servicios fechada el 31 de diciembre de 1877 se señala que lleva en el puesto de catedrático auxiliar de la sección de Letras del Instituto de Toledo dos años, tres meses y catorce días. Véase A.G.A. Grupo de Fondos de Educación, Leg. 5.885. Y todo indica que permaneció en él hasta su traslado a Zamora en julio de 1879.

<sup>17</sup> COLMEIRO, M.: *Cortes de los antiguos Reinos de León y Castilla*, 2 vols., Madrid: 1883 - 1884.

interés. Su *Manual del Archivero*<sup>18</sup> debió aparecer publicado en los primeros meses de 1877, pues no en vano el 27 de febrero de ese año remitía un ejemplar al Presidente de la Junta de Archivos, a la sazón Director General de Instrucción Pública, para que fuera examinado por la Junta de Archivos, Bibliotecas y Museos<sup>19</sup>.

El autor lo calificaba como “trabajo sin antecedentes en la Bibliografía” y de él se hizo eco la propia *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*<sup>20</sup>, pero la ciencia archivística española contaba ya entonces con las aportaciones de F. Troche y Zúñiga (1828), F. Porras Huidobro (1830), Lesmes Hernando (1859), J. Velázquez Sánchez (1864), T. Domingo y Palacio (1872, 1875) y J. Güemes y Willame (1876)<sup>21</sup>. No obstante la obra de Luis Rodríguez Miguel es de todas las publicadas en ese siglo la que se muestra más cercana a la archivística actual, y como tal es difundida y valorada<sup>22</sup>.

---

<sup>18</sup> RODRIGUEZ MIGUEL, L.: *Manual del Archivero o sea teoría y práctica de arreglo y clasificación de los archivos de las Diputaciones, Beneficencia, Gobiernos de Provincia, Ayuntamientos, y Administraciones Económicas*, Toledo: Imprenta de Cea, 1877. 133 p. En el archivo municipal de Toledo se conserva un ejemplar dedicado por el autor al diputado provincial D. Manuel Martín Serrano. Y otro existe en la biblioteca del Instituto de Toledo.

<sup>19</sup> A.G.A., Grupo de Fondos de Educación, Leg. 6.547. El prólogo de la obra está fechado en febrero de 1877.

<sup>20</sup> *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Tomo VII (1877) p. 89.

<sup>21</sup> Un comentario de estas obras puede verse en el artículo de M. Carmen Fernández Hidalgo y M. García Rui Pérez, “La clasificación en los archivos municipales españoles: evolución histórica y situación actual”, *IRARGI. Revista de Archivística*, II (1989) p. 133 - 349.

<sup>22</sup> Véase por ejemplo: BURON Y CASTRO, T.: Archivología: una mirada hacia atrás”, *Boletín de ANABAD*, XLIII: 1 (1993) p. 7-30. El Manual de L. Rodríguez Miguel es ampliamente utilizado en la obra *Los Archivos Municipales de Extremadura (Una expe-*

La realización de esta estudio tiene un origen claro. Como ya hemos mencionado, Luis Rodríguez Miguel había tenido que presentar una memoria sobre organización y descripción de archivos en su primer ejercicio de oposición a la plaza de archivero de la Diputación provincial de Toledo. Ese texto debió servirle de base para redactar su obra definitiva, una vez puesta en práctica su teoría en ese archivo toledano. A la Diputación de Toledo le dedicó el libro el archivero madrileño, aunque por aquel entonces trabajaba en el Archivo Histórico de Toledo, de ahí que figure en portada como "ex-archivero por oposición de la Diputación".

No nos vamos a detener en analizar las características de esta excelente obra, y lo que significa para la evolución de la teoría archivística en España que dejamos para otra ocasión<sup>23</sup>. En ella son escasas las referencias a Toledo, no obstante Luis Rodríguez Miguel aprovechó esta publicación para advertir del error cometido por A. Martín Gamero de atribuir el famoso Libro becerro del Archivo Secreto del Ayuntamiento toledano al Padre Burriel<sup>24</sup>. Ese manuscrito que considera "Joya de la Bibliografía" fue elaborado entre 1732 y 1735 por Antonio Díaz Canseco.

La otra obra dedicada a Toledo por Luis Rodríguez Miguel

---

*riencia de inventariado y catalogación*), Mérida, UNED, 1989, 152 p. Para J. Ramón Rodríguez Clavel, autor del estudio "Los archivos de Diputaciones Provinciales" aparecido en la obra *Los Archivos de la Administración Local* (Toledo, ANABAD, 1994, p. 331) la propuesta de cuadro de clasificación formulado por L. Rodríguez Miguel en su *Manual...* constituye "una sólida aportación a la ciencia archivística" a pesar del tiempo transcurrido desde su redacción.

<sup>23</sup> Es muy posible que en próximas fechas, y en colaboración con la archivera de la Diputación Provincial, D<sup>a</sup> María Jesús Cruz Arias, procedamos a una edición facsímil de este Manual.

<sup>24</sup> RODRIGUEZ MIGUEL, L.: *Manual...*, p. 36 - 38. En publicaciones recientes sobre el archivo se sigue manteniendo el error de A. Martín Gamero.

es su *Guía del Viajero en Toledo*<sup>25</sup>, publicada ya después de abandonar la ciudad<sup>26</sup>. El trabajo del futuro alcalde de Salamanca se centra casi exclusivamente en describir la catedral<sup>27</sup>, muy en la línea de la obra de Sixto Ramón Parro, *Compendio del Toledo en la mano*<sup>28</sup>, aparecida años antes. Aunque como él mismo señala es más conciso “en la descripción de las obras artísticas, en las discusiones críticas sobre su apreciación, y muy sobrio en el empleo de términos técnicos”.

Esta guía se incluye dentro de las aparecidas a lo largo del siglo XIX para facilitar la visita a una ciudad beneficiada por su imagen romántica, divulgada en un sinnúmero de publicaciones de la época<sup>29</sup>. No en vano le habían precedido N. Magán con sus artícu-

---

<sup>25</sup> RODRIGUEZ MIGUEL, L.: *Guía del viajero en Toledo, con la descripción histórico-artística de sus monumentos*, Toledo, Imprenta del Asilo, 1880, 100 p.

<sup>26</sup> El autor aparece en portada como “individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia”. En 1880 era ya catedrático del Instituto de Zamora, por lo que puede sorprender que publicara su libro en Toledo, si no fuera porque debió aprovechar una breve estancia en la ciudad, durante esos primeros meses de 1880, al formar parte del tribunal de oposición para cubrir la plaza que había dejado vacante en el archivo de la Diputación Provincial de Toledo.

<sup>27</sup> En el archivo municipal de Toledo se conserva un ejemplar de esta publicación, seguramente incompleto, y del que hemos tomado la ficha bibliográfica.

<sup>28</sup> PARRO, S. R.: *Compendio del Toledo en la mano, o descripción abreviada de la Iglesia Catedral, demás monumentos y cosas notables que son dignas de la atención de los curiosos en esta célebre ciudad*, Toledo: Imp. de Fando e hijo, 1867, 222 p.

<sup>29</sup> Véanse los trabajos de José Pedro Muñoz Herrera, en particular su *Imágenes de la Melancolía: Toledo (1772-1858)*, Toledo: Ayuntamiento, 1993, 208 p. + ilustr.; y su artículo “La Catedral de Toledo y la literatura artística: los viajeros británicos (1749-1898)” de próxima publicación.

los en el *Semanario Pintoresco Español* (1838-1848), J. Amador de los Ríos, con su *Toledo Pintoresca* (1845), M. de Assas con su *Album artístico de Toledo* (1848), y con *El indicador toledano o guía del viajero en Toledo* (1851), San Román, Carbonero y Sol con su *Toledo religiosa* (1852), el propio Sixto Ramón Parro con su *Toledo en la mano* (1857), y Mariano Castro Duque con su *Manual para visitar la iglesia catedral y demás monumentos notables que encierra la ciudad de Toledo* (1860), por citar algunos autores españoles<sup>30</sup>.

La redacción debió llevarla a cabo una vez publicado su manual de archivística<sup>31</sup>. Le movía el objetivo de editar una guía "sucinta y compendiosa" en palabras del Vizconde de Palazuelos en la que la descripción rigurosa estuviera libre de juicios y valoraciones artísticas por parte del autor. Las obras de S. Ramón Parro y J. Amador de los Ríos debieron servirle de base para su elaboración<sup>32</sup>.

#### 4.- Del Instituto de Zamora a la cátedra de la Universidad de Salamanca (1879-1916)

Seguramente a mediados de 1879 abandonaría definitivamente la ciudad de Toledo para iniciar un periplo que le llevaría pri-

---

<sup>30</sup> A ellos podríamos unir J.M. Cuadrado y Parcerisa (1853), Bécquer (1857), Rato y Hevia (1866), E. Mariátegui (1868) y E. Valverde (1885). A comentar buena parte de estas obras dedicó el Vizconde de Palazuelos algunas páginas en su *Toledo. Guía artístico-práctica* (Toledo, Imp. de Menor y Hermanos, 1890, p. VI - X).

<sup>31</sup> En nota de la pág. 49 de su *Guía* reproduce un suceso ocurrido en la catedral el 4 de diciembre de 1877.

<sup>32</sup> Son los únicos trabajos citados por L. Rodríguez Miguel en su *Guía* (p. 72 - 73), aunque pudo utilizar también algunas de las aportaciones antes citadas.

mero a Zamora, luego a Guadalajara y por último a Salamanca<sup>33</sup>. Tomó posesión de su plaza de catedrático numerario de Retórica y Poética del Instituto de Zamora el 14 de julio de 1879. En esta ciudad castellano-leonesa trabajó hasta su marcha al Instituto de Guadalajara, también como catedrático, en los primeros días del mes de enero de 1886. Por Real Orden de 15 de octubre de ese año fue nombrado, con cuarenta y dos años, catedrático de Literatura de la Universidad de Salamanca.

Desde esta fecha y hasta su muerte ocurrida según A. Ruiz Cabriada<sup>34</sup> en 1916, residió en Salamanca al frente de su Cátedra, ejerciendo una notable influencia en los ambientes académicos y políticos salmantinos. Pues no en vano fue alcalde de esa ciudad en tres ocasiones, realizando según ese autor importantes reformas.

No descuidó tampoco su producción bibliográfica de la que son muestras su *Recuerdo del CCLXIV aniversario de la muerte de Cervantes* (Zamora, Imp. Provincial, 1880); sus *Nociones de Estética y Teoría de las Bellas Artes* (Salamanca, Tip. de Francisco Nuñez Izquierdo, 1889); sus *Apuntes de Literatura General* (Salamanca, Tip. de Francisco Nuñez Izquierdo, 1890); su *Compendio de Historia de la Literatura Española* (Salamanca, Tip. de Francisco Nuñez Izquierdo, 1892); y su *Selecta literaria de Lengua y Literatura Españolas...* (Salamanca, Tip. de Francisco Nuñez Izquierdo, 1906), además de distintas aportaciones a revistas

---

<sup>33</sup> La trayectoria profesional y académica de Luis Rodríguez Miguel, tras abandonar la ciudad de Toledo, puede seguirse en su expediente personal conservado en el Archivo Central de la Universidad de Salamanca, Caja 1.340 n° 40.

<sup>34</sup> RUIZ CABRIADA, A.: *Bio-bibliografía del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 1858-1958*, Madrid, Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1958, p. 858. Los datos biográficos aportados por este autor no están exentos de inexactitudes, y la bibliografía recogida de Luis Rodríguez Miguel es incompleta.



madrileñas, salmantinas y zamoranas. Sus obras, en particular sus *Nociones...* y su *Compendio...*, fueron objeto de varias ediciones.

Toledo fue la ciudad que más influyó en el destino final de Luis Rodríguez Miguel. Llegó a ella con veintiocho años, y la abandonaría definitivamente al cumplir los treinta y cinco. En ese período de siete años trabajó como profesor de Instituto y como archivero, y vieron la luz sus primeras publicaciones. La intensa actividad desplegada en tan breve tiempo demuestra el espíritu inquieto y emprendedor de este alumno aventajado de la Escuela Superior de Diplomática, que como otros muchos reorientó su vida al margen de la archivística profesional. Esta decisión personal tal vez obedezca, en palabras del propio L. Rodríguez Miguel recogidas en su *Manual del Archivero*<sup>35</sup>, al “limitado círculo en que nuestra actividad podía desenvolverse, condenado a un perpetuo quietismo en medios materiales, y en las legítimas aspiraciones que lleva consigo el estricto cumplimiento del deber”.

---

<sup>35</sup> RODRIGUEZ MIGUEL, L.: *Manual del Archivero...*, p. 4. Esta frase la utiliza el autor para justificar el abandono de la plaza de archivero de la Diputación Provincial para ingresar en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

# EL INSTITUTO DE TOLEDO Y SUS CLAUSTRALES EL AÑO 1872

HILARIO RODRÍGUEZ DE GRACIA  
Correspondiente en Toledo

## 1.- Marco político y económico

Durante gran parte de la segunda mitad del siglo XIX, España fue un país atrasado con respecto a otras naciones europeas<sup>1</sup>. Uno de los signos más evidentes era la insuficiencia de los rendimientos de la agricultura para hacer frente a la demanda y eso que las clases trabajadoras presentaban un nivel adquisitivo muy bajo, consecuencia directa de los insignificantes salarios que ganaban<sup>2</sup>. Por otro lado, existió una dualidad muy marcada en el plano económico<sup>3</sup>, con zonas industrializadas en la periferia, donde se producían bie-

---

<sup>1</sup> Tanto J. NADAL, *El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913*, Barcelona, 1973, p. 226, como L. PRADOS DE LA ESCOSURA, *De imperio a nación. Crecimiento y atraso económico en España (1780-1930)*, Madrid, 1988, pp. 169, sostienen que la carencia de recursos para invertir, en el sector industrial y en el agrícola, junto a la imposibilidad de formar capitales estuvo determinada por los rendimientos decrecientes de ambos sectores y su baja productividad.

<sup>2</sup> El papel predominante de la agricultura en la economía española y sus bajos rendimientos son aspectos que trata G. ANES, "La agricultura española desde los comienzos del siglo XIX hasta 1868: algunos problemas", en *Ensayos sobre la economía española del siglo XIX*. Madrid, 1970. Vuelve a ser objeto de análisis por G. TORTELLA, "La economía española a finales del siglo XIX y principios del siglo XX", en *La España de la Restauración*, ed. a cargo de J. L. GARCIA DELGADO, Madrid, 1985, pp. 133-151.

<sup>3</sup> N. SÁNCHEZ ALBORNOZ, *España hace un siglo. Una economía dual*. Madrid (2ª ed.), 1988.

nes de consumo, bienes de capital y productos intermedios; mientras el punto antagónico estaba representado por la España rural, en la cual se combinaba un sistema de propiedad latifundista o minifundista, cuyo paradigma más significativo era la considerable masa de jornaleros, con trabajo ocasional.

A partir de 1865, las provincias del interior experimentaron una situación preocupante debido a la regresión agrícola, con repercusiones económicas, entre ellas el incremento de los precios, y políticas<sup>4</sup>. El descontento social adquiría mayor acritud cuando el jefe del gobierno Narváez ordenó aumentar las contribuciones directas en 1866, con objeto de hacer frente a los crecidos réditos de la deuda pública, medida que generó un malestar entre las esferas burguesas, sobre todo las financiero-industriales, a la vez sirvió para empeorar las condiciones de vida del pueblo. En septiembre de 1868 se produjo un alzamiento, en cuyo espectro causal confluyen numerosas circunstancias<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Un examen detallado en J. A. PIQUERAS, *La revolución democrática (1868-1874). Cuestión social, colonialismo y grupos de presión*. Madrid, 1992. La visión de conjunto sería aportada por M<sup>o</sup>. V. LÓPEZ CORDÓN, *La revolución del 1868 y la I República*. Madrid, 1980. En un semanario toledano, sin embargo, concretamente en *El Tajo*, dirigido por Antonio Martín Gamero, la situación que se refleja es diametralmente opuesta. El año 1866 se realizó una exposición provincial agrícola y pecuaria y a los lectores de la publicación periódica se les invitó a mandar las respuestas a un cuestionario. A partir del 15 de agosto, se llegaron a publicar media docena de opiniones y todas incidían en estos puntos: la cosecha había sido la mitad que la anterior; existía una escasez de mano de obra y los salarios habían ascendido bastante (*El Tajo*, núm. 24, 10 de septiembre de 1866); sin embargo, a las opiniones de los lectores se podrían poner ciertos reparos, sobre todo en lo relativo a los salarios.

<sup>5</sup> J. FONTANA, *Cambios económicos y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Barcelona, 1975 (2<sup>a</sup> ed.) pp. 126-127, sostiene que fue un golpe de Estado disfrazado de revolución, en el cual se conjuntaron pronunciamiento y revuelta popular, canalizada esta última a través de las juntas revolucionarias. Para N. SANCHEZ ALBORNOZ, "La crisis de 1866 en Madrid", *Moneda y Crédito* 100, pp. 3-40, el origen hay que buscarlo en el desempleo y alza incontroladas de precios.

Los nuevos gobernantes derogaron casi todas las leyes anteriores, para ser consecuentes con su predicamento<sup>6</sup>, a la vez que propugnaban reformas administrativas, entre ellas una relativa a la instrucción pública<sup>7</sup>. En Toledo, la junta revolucionaria estuvo dirigida por Rodrigo González y no hizo nada excepcional. El ayuntamiento, elegido por el sistema de sufragio universal, nombraba máxima autoridad a Antonio del Águila Mendoza, cuya primera actuación fue paliar la situación de los obreros toledanos, de forma conjunta con la Diputación y el Jefe Político, dando empleo en obras de infraestructura viaria<sup>8</sup>.

Amadeo de Saboya era designado rey constitucional en diciembre de 1870 y España sufría los efectos de una profunda crisis financiera, que produjo el hundimiento de los precios de las materias primas, en momentos de bajos rendimientos agrícolas. Los problemas se vieron engrandecidos por las conspiraciones de los carlistas y el comienzo de una nueva guerra, el aumento de anticlericalismo y los atisbos de explosión social entre las clases campe-

---

<sup>6</sup> Es este sentido es bastante sugerente el estudio de A. COSTAS COMESAÑA, *Apogeo del liberalismo en La Gloriosa. La reforma económica del Sexenio liberal (1868-1874)*. Madrid, 1988

<sup>7</sup> El decreto de reforma del ministro Orovio, de 1866, era innovador en especial sobre la enseñanza doméstica, que quedaba convertida en una enseñanza libre. Esa reforma dividió la segunda enseñanza en dos periodos de tres años cada uno, con la posibilidad de que los alumnos pudiesen realizar el primero de los ciclos en su pueblo con preceptores. El Plan del sesenta y ocho introdujo la libertad de enseñanza y daba a los alumnos la posibilidad de matricularse en las asignaturas que quisieran.

<sup>8</sup> F. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, "Toledo en el año de la Revolución de 1868", *Anales Toledanos XIII* (1980), pp. 157-247. Había obras proyectadas en años anteriores; por ejemplo, la reconstrucción del Alcázar, cuyo proceso de reedificación comenzaba en julio de 1867, con grandes esperanzas de que incentivara la economía local. *El Tajo*, núm. 26, 2 de julio de 1867.

sinas e industriales<sup>9</sup>. El rey dimitía el 11 de febrero de 1873 e inmediatamente se proclamaba la I República<sup>10</sup>. A los ojos del ciudadano parecía que iba a inaugurarse un período de reformas, lo cual entraba en colisión abierta con el esquema político de los liberales y el de las clases propietarias<sup>11</sup>, hecho que se sustanciaba con un apoyo de los grandes propietarios a la causa conservadora de Cánovas del Castillo y al golpe promovido por el general Martínez Campos en diciembre de 1874<sup>12</sup>.

## 2.- Toledo: ciudad capitalina.

Al filo de los años setenta, Toledo era una ciudad con no más de 17.500 habitantes en números redondos<sup>13</sup>, con unas actividades

---

<sup>9</sup> Un esquema general puede verse en G. TORTELLA, "La economía española, 1830-1900", en *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo, 1834-1923*, en la *Historia de España*, de M. TUÑÓN DE LARA, Barcelona 1981, vol VIII, pp. 11-168.

<sup>10</sup> Aunque sea un poco antiguo en su contenido, no han perdido todavía interés algunas de las cuestiones que suscita J. A. LACOMBA, *La I República. El trasfondo de una revolución fallida*. Madrid, 1973.

<sup>11</sup> Unas secuencias muy claras al respecto en A. M. BERNAL, "La llamada crisis finisecular (1872-1919)", en M. TUÑÓN DE LARA, *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura*, edic. a cargo de J. L. GARCÍA DELGADO, Madrid, 1985, p. 252-253.

<sup>12</sup> La visión histórica que aporta M. ESPADAS BURGOS, "Alfonso XII y los orígenes de la Restauración", en A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Historia de España. La Restauración, 1874-1902*. Barcelona, 1990, es bastante interesante.

<sup>13</sup> I. SANCHEZ SANCHEZ, *Castilla-La Mancha en la época contemporánea*. Toledo, 1986, p. 37, cuadro 3, incluye la evolución de las capitales de la región en los años 1857 a 1940.

productivas muy polarizada hacia actitudes conservadoras y dificultades insoslayables para adaptarse a las nuevas condiciones creadas por el desarrollo capitalista. La burguesía, en este mismo orden de cosas, estuvo reticente para aceptar los cambios en su estructura productiva. El comercio tenía un ámbito de ventas muy limitado y era muy fuerte su dependencia con Madrid, que actuaba como proveedora y, por tanto, principal centro de abastecimiento de los comerciantes locales. Un espejo de aquella realidad lo plasmaba Antonio Martín Gamero, cuando incluyó un apunte estadístico - imperfecto, aunque denotativo- de las actividades que ejercían los toledanos en base a un censo profesional de 7.106 personas. De ellas, un 20% correspondía a artesanos, igual porcentaje era el de militares; un 6% representaba a los funcionarios; 7,5% comerciantes e industriales; 3,6% los propietarios agrícolas; casi un 25% correspondía a los sirvientes, a un 7% ascendía el de los jornaleros y un 3,5% era el de los pobres<sup>14</sup>.

La imagen de población adormecida es algo frecuente en las descripciones coetáneas. Un pueblo grande que ejercía las funciones burocráticas de capital, a la sombra de la actividad que generaba el Colegio General Militar o las asignaciones de culto y clero que pagaba el Estado al arzobispado y cabildo catedralicio. Los ojos críticos de los viajeros extranjeros eran bastante subjetivos al respecto<sup>15</sup>, al resaltar con exclusividad la imagen romántica de la ciudad y no otra. Atraídos por ese embrujo llegaron cada vez más viajeros y aunque las autoridades captaron las posibilidades que podía

---

<sup>14</sup> A. MARTÍN GAMERO, *Historia de la ciudad de Toledo, sus claros varones y monumentos*. Toledo, 1862, pp. 70-71

<sup>15</sup> E. de AMICIS, *España*. Barcelona, 1884, p. 139, citado por J. SANCHEZ SANCHEZ, "Toledo en el siglo XVII, una ciudad en crisis", en el volumen *Toledo ¿ciudad viva?, ¿ciudad muerta?*. Toledo, 1988, pp. 325-347/342.

encerrar esa actividad no participaron en la promoción, imbuidas más que nada por el ideario librecambista de dejar en manos privadas su desarrollo. Su única intervención hay que concretarla en conceder permisos temporales de entrada a todos los edificios histórico-artísticos, que estaban a cargo de la Comisión de Monumentos, durante la Semana Santa y Pascua<sup>16</sup>.

No deja de ser extraño, por otro lado, el silencio de los historiadores locales contemporáneos a la hora de analizar los elementos esenciales del tejido artesano-industrial. Los pocos comentarios existentes permiten intuir complicidades, sobre todo para no describir una actividad de escasa entidad y muy atomizada. La Fábrica de Armas era la única industria que absorbía el mayor número de mano de obra<sup>17</sup>. Aparte existió un indeterminado, pero considerable, número de telares que confeccionaban listonería y artículos de seda, para abastecer un mercado cercano<sup>18</sup> y a no más de cuatro fábrica de harinas destinadas a lo mismo. En contrapartida, tampoco existía un considerable mercado demandante; el existente se caracterizaba por una atonía que buscaba los productos foráneos. Las clases acomodadas compraban los géneros ingleses que entraban por la frontera con Portugal, las lencerías que venían desde Madrid; mien-

---

<sup>16</sup> *El Tajo*, núm 15, 14 de abril de 1867. Toledanos y no residentes en la ciudad accedían a los monumentos privados, como el Salón de Mesa y el Taller del Moro, si la Comisión pedía permiso a los dueños de esos edificios.

<sup>17</sup> Un estudio de esta industria concreta en H. GONZÁLEZ, *La fábrica de armas blancas de Toledo. Resumen histórico*. Toledo, 1889.

<sup>18</sup> MADDOZ, *op. cit.* p. 388, menciona "163 telares andando y otros muchos parados". No obstante, las cifras que utiliza corresponden a valores estadísticos de finales del siglo anterior, con lo cual hace una ponderación exagerada de la realidad, pues en 1856 ya era muchos menos. F. FERNANDEZ GONZALEZ, *Toledo en el bienio progresista, 1854-56*. Toledo, 1987, pp. 81.

tras los trabajadores adquirían las elefantinas procedentes de Cataluña, los paños de Alcoy o los géneros fabricados por la industria pañera sonsecana, que empezaban a ser competitivos<sup>19</sup>. Sobre las actividades comerciales pesaba una problemática similar. La peculiaridad venía determinada por la existencia de un reducido número de establecimientos, muy localizados en la calle del Comercio, sometidos en su crecimiento al volumen de población y a sus posibilidades económicas<sup>20</sup>. Ambos factores eran harto evidentes en la ciudad novecentista.

Ante tal panorama sería químerico pensar que el sector agrícola actuase como motor esencial de la economía, menos aún cuando los recursos que producía el campo más inmediato no resultaban suficientes para satisfacer la demanda interna. En esta línea conviene hacer un hueco para traer a la memoria que la ciudad había dependido secularmente de los avituallamientos externos, en especial del pan suministrado por los panaderos de Bargas, Magán, Olías... No obstante, la ausencia de industria no debería haber sido un problema tan insalvable de haber aprovechado, para satisfacer las necesidades, los recursos disponibles con mayor eficiencia. El problema es que se utilizaban en beneficio casi exclusivo de una clase social, la cual era a su vez propietaria de los medios de producción<sup>21</sup>.

---

<sup>19</sup> MADDOZ, *op. cit.*, p. 388

<sup>20</sup> Relojeros como Alvarez, con establecimiento abierto en la calle del Comercio número 25; la lampistería de Antero Fresno; el almacén de paños de Laureano Pinilla; los materiales de construcción que vendía frente a la estación Antonio García Corral o la ferretería y almacén de maderas de Casimiro Porres, son algunos de los establecimientos de aquella época.

<sup>21</sup> Al ser importadora de la mayor parte de los productos que necesitaba, los precios de los consumos se situaban muy por encima de la media nacional, convirtiéndose en un problema sobre la renta de los consumidores que, a la vez, impedía el crecimiento de la industria



El entorno inmediato era más bien ganadero que agrícola, con predominio de los latifundios incultos sobre los campos de cultivo, destinados a pastos para el ganado, con dehesas como Orría, La Teatina, Las Nieves, Benquerencia, Bergonza, Estiviel, Valparaiso, Darrayel o Mazarracín<sup>22</sup>. Las propiedades cercanas al río eran vegas de cierta feracidad, destinadas a los cereales y algunas producciones hortofrutícolas, en la Huerta del Rey, el Quinto de Horzagal, Alberquilla, Ramabujas, Valdecaba, Cañete, Majazala, Pozuela o Calabazas, cultivadas por colonos o subarrendadores a quienes no preocupaba demasiado introducir mejoras en los sistemas de cultivo<sup>23</sup>. Es obvio que una estructura de tales características era la respuesta a un proceso con múltiples errores, como fueron las desamortizaciones liberales, que no beneficiaron al agricultor de un par de mulas, sino que reforzaron el proceso de concentración los derechos de propiedad al adquirirlos la burguesía urbana, nobles y absentistas, que buscaban plusvalías a corto plazo<sup>24</sup>.

y el comercio, al no existir un desplazamiento de la curva de la demanda. Solo existía un factor dinámico: el de la mano de obra en paro. Esta situación se mantenía inmutable a fines de siglo, como evidencia J. M. MIRANDA ENCINAS, *Los albores del siglo XX en Toledo: 1885-1902*. Toledo, 1991, pp. 27-29

<sup>22</sup> El municipio poseía dos cotos carniceros. Uno empezaba en la dehesa de Tejares Viejos, se adentraba por las Nieves y la Albuhera, Regachuelo y Gascaques, para concluir en el camino real de Ajofrín. Del otro formaba parte la Pozuela Vieja, los baldíos de Zurraquín, Pozuela Mayor y las tierras de la Venta el Piojo y la Rasposera. A. MARTIN GAMERO, *Los cirrarrales de Toledo. Recreación literaria sobre su historia, riqueza y población*. Toledo 1857.

<sup>23</sup> Algunos de los mayores contribuyentes de rústica llevaba directamente la explotación de sus fincas, como le ocurría al conde de Cedillo, Pablo Jiménez Cano y Juan Antonio Gallardo, propietario este último de la Alberquilla.

<sup>24</sup> El estudio de J. PORRES MARTIN CLETO, *La desamortización del siglo XIX en Toledo*, Toledo, 1966, es útil a la hora de comprobar quiénes fueron y a qué capa social pertenecían los compradores de fincas desamortizadas. También en A. FEJOO GÓMEZ, *La desamortización del siglo XIX en Castilla-La Mancha*. Talavera, 1990, pp. 185-215.

A la problemática anterior es conveniente añadir algo tan fundamental como las escasas líneas de desarrollo propuestas por las autoridades locales o provinciales, descaminadas a la hora de fomentar la construcción de unas estructuras agropecuarias e industriales<sup>25</sup>. La prevalencia de la explotación ligada al pasado, de base cerealícola, harinera prioritariamente, fue una constante, porque únicamente se buscaba la rentabilidad y no se tuvo en cuenta que los cambios tendían a formar un mercado interior<sup>26</sup>. Hubo, no obstante, algunos intentos entre los agricultores por promocionar innovaciones técnicas extranjeras con la colaboración de la Diputación, en especial a través de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, cuyo resultados finales son difíciles de valorar<sup>27</sup>, aunque, por otro lado, debieron ser mínimos. La realidad es que ante los bajos salarios agrícolas de los jornaleros, no era rentable efectuar inversiones en maquinaria para su sustitución.

Y lo que es más, Toledo fue una ciudad alejada de la periferia en expansión, con pocas posibilidades de desarrollo en su mano, que sólo contaba con el madero de salvación del sector servicios, en calidad de centro político y económico. Por tal característica, sus vecinos eran los primeros destinatarios de unas concretas redes de abastecimiento de aguas, saneamientos, carreteras, ferrocarriles,

---

<sup>25</sup> Una aseveración contenida en J. PORRES MARTÍN-CLETO, R. CERRO MALAGON, J. I. ISABEL SÁNCHEZ, *Toledo visto por el litógrafo Alfred Guesdon*. Toledo, 1991, p. 23.

<sup>26</sup> La política arancelaria de Laureano de Figueroa, en 1869, podía haber introducido un elemento competitivo, que se malograba con la fase depresiva de mediados de la década de los setenta, según YOSHIYUKI KONDO, *op. cit.*, p. 205-8

<sup>27</sup> El catedrático Martín Serrano propuso la compra de una segadora Burgess et Key, en la sesión del noviembre de 1860, y una Clayton Shuttererillo (sic), cuya demostración se hizo en los términos de Lillo, La Guardia, Dos Barrios, Ocaña y Yepes.

líneas eléctricas o teléfonos y resulta complejo determinar hasta que punto esas actuaciones privadas de pequeñas compañías fueron tan limitadas. Quizá las rentas disponibles del trabajo y del capital fuesen escasas o no era frecuente un espíritu empresarial<sup>28</sup>; lo cierto y verdad es que para implantar algunos servicios fue necesario sortear numerosos obstáculos ante las dificultades de emplazamiento. En este sentido basta recordar los consecutivos intentos realizados para surtir de agua potable a la ciudad en el siglo XIX, que no cristalizaron en resultados eficientes hasta el siglo XX<sup>29</sup>.

### 3.- El Instituto Provincial de Segunda Enseñanza

Está ampliamente comprobado que una población alfabetizada, con estudios elementales, es la burbuja que posibilita el desa-

---

<sup>28</sup> Ni la administración central ni la local actuaron en el papel de empresarios en la provisión de servicios públicos, según la casuística que estudia F. ANTOLÍN, "Las empresas de servicios públicos municipales", en F. COMÍN Y P. MARTÍN ACEÑA, *Historia de la empresa pública en España*, Madrid, 1991, p. 321. Hasta 1888 no nacía la sociedad La Electricista Toledana, que utilizó la fuerza dinámica del río para producir electricidad, J. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, *La sociedad toledana y los orígenes del alumbrado eléctrico, 1881-1913*. Toledo, 1982. Para R. DEL CERRO MALAGON, *Carretera, ferrocarril y hospedaje en Toledo (1840-1940)*. Toledo, 1992, p. 12, el asentamiento estratégico en vez de comercial, fue un factor para alejarla del carácter caminero que tuvieron otras poblaciones, Talavera o Aranjuez; eso sí mantuvo sus funciones políticas y eclesíásticas.

<sup>29</sup> El que fuera jefe político de la provincia, Manuel María de Herreros, comenzó una iniciativa en 1845 que interesó a la Económica, para traer el agua desde la dehesa de Pozuela. El proyecto lo realizaba Luis de la Escosura y el agua comenzó a surtir las fuentes colocadas en diferentes plazas; concretamente en 1866 se inauguró una en la plaza de los Postes. Véase *Exposición dirigida por ciento cincuenta vecinos y contribuyentes de Toledo al señor gobernador de la provincia con motivo de las obras de conducción de aguas potables*. Madrid, 1862. Un estudio del proceso en R. DEL CERRO MALAGON, *La calle y el agua en el Toledo del siglo XIX. Propuestas y realidades urbanas*. Toledo, 1995, pp. 149-159

rrrollo económico<sup>30</sup>. En la España decimonónica era excesivo el porcentaje de analfabetos existente; de ahí que los políticos legislasen medidas para mejorar los niveles educativos, con un resultado final negativo, pues no existió un interés real para abordar el problema, escaseaban los medios económicos y los humanos y se chocaba con un entramado ideológico complejo<sup>31</sup>. El valor porcentual de personas con estudios elementales en el Toledo de 1870<sup>32</sup> era bajo, si nos atenemos a las referencias que, con una antelación de veinte años, evidencia Madoz. Sobre una población potencial de 14.778 almas, la enseñanza de primeras letras apenas la seguían un millar personas, aproximadamente un 7,5% de la población; mientras que la secundaria contaba con 78 alumnos, 0,52%, más 130 que asistían a la escuela de dibujo<sup>33</sup>. La instalación de centros de primeras letras fue competencia de las Diputaciones, con la colaboración de los ayuntamientos, pero la asistencia de alumnos a la escuela se situaba en unos niveles tan bajos que no era posible ampliar la oferta

---

<sup>30</sup> G. TORTELLA, *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*. Madrid, 1994, pp. 12-13.

<sup>31</sup> En este sentido es muy aleccionador el capítulo 8 de la obra de C.E. NUÑEZ, *La fuente de riqueza. Educación y desarrollo económico en la España contemporánea*. Madrid, 1992.

<sup>32</sup> *El Tajo*, número 7, 15 de febrero de 1867, afirmaba que el 80% de la población no sabía escribir y el 22% de los niños existentes no asistían a la escuela. La desatención hacia la educación de la mujer alcanzaba un grado más alto. En el censo de 1860, el 75,9 de la población de la provincia declaró no saber leer ni escribir, citado por I. SANCHEZ SANCHEZ, *Castilla La Mancha en la Edad Contemporánea*. Toledo, 1986, p. 98.

<sup>33</sup> MADOZ, *op. cit.*, p. 383. SANCHEZ SANCHEZ, *op. cit.*, p. 98, cuadro 31, incluye una estadística del analfabetismo en la provincia para el periodo 1860-1930.

educativa<sup>34</sup>. Tampoco hubo presiones políticas y, en consecuencia, los recursos económicos eran muy limitados<sup>35</sup>.

El Instituto Provincial era el centro de enseñanza selectivo donde acudían los hijos de la «burguesía». El edificio que ocupaba en la parroquia de San Vicente había sido construido a expensas de Francisco Antonio de Lorenzana, en 1799, para sede de la Universidad y reconvertido en centro de enseñanza secundaria por la ley Pidal de 1845. Como tal heredero recibió los fondos bibliográficos, tesoros artísticos y recursos de la antigua Universidad<sup>36</sup> y también quedaban adscritos a él los profesores del centro clausurado. Sus enseñanzas permitirían a los alumnos obtener los títulos de bachiller en latinidad y humanidades<sup>37</sup>. Al entrar en vigor la ley Claudio Moyano, en 1857, se establecieron nuevas pautas en el plano educativo. En lo relativo al profesorado la más fundamental fue la estabilidad de los catedráticos, cuyos nombramientos efec-

---

<sup>34</sup> En 1865 se puso en marcha una escuela-modelo de niñas en la ciudad, con el presupuesto de 700 escudos, para el sueldo de una directora o maestra auxiliar y la gratificación de un profesor competente. A la vez, por parte de la Diputación se incluía una partida presupuestaria de 6.000 escudos destinados a subvencionar a los pueblos que estableciesen escuelas de párvulos. *El Tajo*, núm 1, 10-febrero de 1866

<sup>35</sup> NUÑEZ ROMERO, *op. cit.*, capítulo VII.

<sup>36</sup> El capital ascendía a 55.504 ptas y 43 cts. AHPT. Fondo Instituto, libro 817. Entrada y salida de caudales. Intervención 1845-1859

<sup>37</sup> La enseñanza de secundaria comprendía seis años. Los tres primeros se denominaban de latinidad y humanidades y los tres últimos elementales. Para los estudiantes de jurisprudencia, medicina y farmacia había un tercer año elemental, denominado también preparatorio. AHPT. Fondo Instituto, 843, copiadore de reales órdenes, circulares y disposiciones. La asignaturas que se impartían era historia natural, historia general, geografía, matemáticas, lógica, física y química, retórica y poética, además de lengua francesa.

tuaría a partir de entonces el gobierno o sus delegados<sup>38</sup>; a la vez que ponía al frente de cada centro un director designado por el rector del distrito universitario, con el prioritario encargo de administrar sus bienes; por lo que una de sus cualidades debería ser la eficacia en su gestión, un distintivo necesario a la hora de lograr mayor independencia económica<sup>39</sup>, y recuperar el producto de los bienes que con anterioridad habían pertenecido a la universidad clausurada.

La verdad es que los bienes traspasados resultaron insuficientes para la supervivencia del Instituto, por lo que fue conveniente arbitrar la cooperación institucional y así las cuotas anuales pagadas por los alumnos se vieron incrementadas con una sustanciosa subvención de la Diputación<sup>40</sup>. Con la aprobación del ordenamiento firmado por el ministro Manuel de Orovio en 1866 -publicado en el BOP al año siguiente-, se operaron nuevos cambios; primero, quedó restablecida la división en dos ciclos de los estudios de bachiller -que se superarían mediante una especie de revalida-, ambos de tres

---

<sup>38</sup> En el artículo 169 se indicaba que el requisito general era ser bachiller de la facultad a que correspondía la asignatura que va a enseñar y tener 24 años de edad.

<sup>39</sup> El primer director del instituto fue Claudio Ortega y Sánchez. Si la figura de este personaje combina su formación cultural y, cómo no, su actividad política, el segundo director, Manuel María de Herreros, tuvo una adscripción mucho más definida hacia la vida pública. Era doctor en jurisprudencia, abogado, fue jefe político de la provincia y diputado a Cortes. Ejerció de director entre septiembre de 1848 y 1852 y vicedirector entre el 14 de diciembre de 1851 y 8 de enero de 1852. El doctor en Teología, caballero de la orden de Carlos III, canónigo de la catedral toledana, José Sánchez Ramos era designado director el 13 de septiembre de 1855 y permaneció hasta el mismo mes de 1866.

<sup>40</sup> MADDOZ, *op. cit.*, t. XIV, p. 829, refiriéndose al instituto de Toledo dice que se le asignaron unas rentas por valor de 50.000 reales anuales. La dotación de catedráticos y personal de servicios ascendía a 106.500 reales. Los alumnos matriculados en los cinco cursos sumaban 78.

cursos de duración, denominados de *latinidad y humanidades*, dedicados íntegramente a la enseñanza de la gramática latina, castellana, retórica, poética y catecismo<sup>41</sup>; segundo, abría la posibilidad de impartir la enseñanza en colegios privados, preceptores particulares, seminarios e institutos<sup>42</sup>.

El ministro de Fomento Manuel Ruiz Zorrilla, pretendió imponer otra nueva reforma educativa bajo el axioma de libertad en 1868. Por un decreto del 21 de septiembre se declaraba la libertad de enseñanza en todos sus grados, tanto para exponer y discutir lo que pensaban los docentes, como para utilizar un método pedagógico, aunque la validez de los estudios y la concesión de los grados académicos debían revalidarse mediante exámenes en los institutos. Los puntos esenciales de reforma se concretaban en los textos y se amplió hasta regular el nombramiento de los profesores de los centros públicos por oposición; no obstante, se permitía enseñar a particulares con la aquiescencia del claustro de catedráticos, autorización que se concedería previa deliberación y fundamentándose en las condiciones que determinaba un reglamento especial<sup>43</sup>. La liber-

---

<sup>41</sup> Las dos medidas legislativas, que fueron aprobadas en octubre de 1866, apenas cambiaban el espíritu de la ley del 57 en lo referente a los requisitos de los docentes para ejercer. Produjo, sin embargo, una reorganización del Real Consejo de Instrucción Pública, por el decreto del 9 de octubre, y estableció el reglamento de Instrucción Pública.

<sup>42</sup> A. VIÑAO, "Los institutos de segunda enseñanza", en la obra coordinada por B. DELGADO CRIADO, *Historia de la Educación en España y América*, Madrid, 1994, pp. 422-432/424, opina que esa variedad estaba en consonancia con la desconfianza que existía hacia los institutos y su profesorado, difíciles de controlar ideológicamente, y la gran confianza de las clases burguesas en la enseñanza oficial y doméstica.

<sup>43</sup> De hecho, la reforma prevista en el decreto ley del 21 de octubre de 1868 extendía la posibilidad de crear centros docentes a las diputaciones, ayuntamientos y a personas particulares, sobre las bases de libertad y de la soberanía de la sociedad en materia de educación, así como de la subsidiariedad del Estado en la función docente. J. ORTEGA, "Escuelas de enseñanza primaria", en *Historia de la educación...*, t. III, pp. 407-412/411.

tad, en tal sentido, implicaba comportamientos correctos e incorrectos; por parte de los alumnos no existía obligación expresa de asistir a las lecciones de los establecimientos públicos, lo cual permitía que optasen posteriormente a presentarse a los exámenes de las asignaturas en que se hubiesen matriculado en los institutos, con lo que quedaba a su arbitrio la duración de los estudios en un intento de conjugar la desigualdad de las capacidades.

En el devenir histórico, el año 1872 pudo ser una fecha muy significativa en el plano educativo, ya que estuvo al alcance de la mano un proyecto gestado desde años atrás, cuyo fin era restablecer la antigua categoría universitaria a la ciudad. El mentor de tal empresa sería la Diputación Provincial y algunos miembros de la institución, entre ellos los diputados Gallardo y Pastor, que pusieron un énfasis desmedido en que el proyecto cuajase. El centro universitario funcionaría como Universidad libre, subvencionada al cien por cien por el organismo provincial, cuya instalación se debía efectuar en la Fonda de la Caridad, un edificio que pertenecía a la beneficencia provincial.

Convertir aquel año en centro neurálgico de este artículo es algo aleatorio, pues el año 1872 no gozó de características sobresalientes como para vertebrar a su alrededor toda una problemática. En la microhistoria, por otro lado, hay constancia de hechos de relativa significación. La publicación de un decreto que prohibía a los integrantes de los claustros imprimir los discursos de apertura de curso es uno de ellos. Era una secular costumbre abrir el periodo escolar con un discurso pronunciado por los directores y catedráticos ante un nutrido público, compuesto por las autoridades locales, padres y alumnos <sup>44</sup>. También era vehículo de expresión de los

---

<sup>44</sup> La ley llevaba fecha 15 de marzo de 1872, pero se imprimió el discurso de apertura del curso 1872-73.



claustrales para mostrar sus disconformidad con algunos planteamientos gubernamentales; de ahí, encorsetarlo a partir de entonces. En lo sucesivo, el decreto aconsejaba publicar exclusivamente las cifras estadísticas, que serían relatadas tediosamente por los secretarios. Aquel año, por otro lado, quedó suprimida momentáneamente la enseñanza del francés, después de apenas dos años de vida a expensas de la Diputación Provincial, considerada una excelente idea y como tal apoyada por el entonces gobernador civil Cayo López Fernández. La instrucción era gratuita para los alumnos y se buscaba formarlos para que efectuasen posteriormente estudios de comercio y ciencias. De la docencia se encargó Antonio Aquino e Izardo<sup>45</sup>.

El abanico de ingresos del Instituto Provincial (el *haber* en términos contables) constaba de siete fuentes diferentes. Una agrupaba los censos consignativos, en número de 52, o lo que es igual créditos hipotecarios cuya cancelación estaba al arbitrio del deudor, repartidos por diferentes pueblos de la provincia, que era la reminiscencia más antigua del patrimonio de la Universidad toledana; más casi un centenar en situación de morosos<sup>46</sup>. La siguiente partida la formaban los dividendos percibidos por 41 acciones del Banco de España; mientras que los restantes ingresos procedían de varias inscripciones sobre deuda pública, títulos consolidados (obligacio-

---

<sup>45</sup> AITO (Archivo Instituto de Toledo). Memoria del curso 1870-71. En el año 66 este catedrático excendente había establecido una academia de matemáticas puras, teneduría de libros por partida doble e idiomas, francés, inglés e italiano, en la Cuesta de San Justo número 6. Entre sus mérito alegaba el haber sido profesor en Angulema y en varios institutos de España, así como en el Colegio de Infantería. Su especialización hacia el francés estaba relacionada con el paso que sufrió la asignatura al quedar como libre en vez de ser obligatoria en el bachillerato. *El Tajo*, núm 31, 20 de noviembre de 1866.

<sup>46</sup> AHPT. Fondo Hacienda. Universidad, leg. 2464/17. Los que se cobraban sin problemas proporcionaban 612,20 ptas anuales de réditos.

nes) y enajenaciones. El sexto y séptimo capítulo de los ingresos correspondía a las matrículas y subvenciones, o lo que es igual, la aportación de la Diputación para cubrir el déficit anual, según quedó establecido en la ley de 1845 y posteriores<sup>47</sup>.

<b>Cuadro I. INGRESOS DEL INSTITUTO PROVINCIAL</b>				
Tipo de valor	Año 1870-71	Año 1871-72	Año 1872-73	Año 1873-74
Fincas y rentas	11.860,79	12.982,24	11.550,99	6.074,42
Matrículas-grados	14.465	13.495	13.132,50	10.715
Subvenciones	13.320,50	12.661,90	16.519,25	17.402,90
Existencias	1.569,75	3.460,60	3.538,23	5.170,63

Fuente: AITO, Memorias de curso, años de referencia

El desglose de las partidas que formaban el *debe* abarcaba también una amplia diversidad. Había una nombrada gratificación mensual que correspondía al director y recogía un complemento por el cargo, que se traducía en la asignación de una cantidad con la cual pagaba el alquiler de la casa donde vivía. La segunda partida la componían los sueldos de los catedráticos y la gratificación al

<sup>47</sup> En el curso 1863-64, los ingresos procedieron de rentas a 33.547,81 escudos; por matrículas y grados se obtuvieron 26.600 y 107.778,19 fueron las subvenciones, lo cual hizo un total de 167.926 escudos, a cuya cantidad unieron un sobrante anterior de 38.963,47 y 58.407,53 de la aportación de la Diputación. AHPT. Fondo Instituto, Mayor 827-A. Como aclaración, conviene decir que la ley de 1848 implantó un sistema bimetalista con el real como unidad básica, pero una serie de problemas impidieron que la ley alcanzara sus objetivos. La reforma de 1864 implantaba el escudo, dividido en diez reales, como unidad monetaria, y no será hasta 1868 cuando se instaure la peseta.

secretario, a quien le correspondía el uno por ciento del presupuesto. El tercer capítulo estaba constituido por las nóminas de empleados y dependientes; mientras que en los sucesivos capítulos contables quedaban integrados gastos tan diversos como la conservación del edificio; restauración y compra de mobiliario; correo y escribanía; suscripciones a revistas; fondo bibliográfico; premios; gastos de cátedras<sup>48</sup>; material científico; así como los gastos de administración y los del cobro de las rentas e imprevistos<sup>49</sup>.

Resulta innegable admitir que un camino de tan largo recorrido en el tiempo estuvo salpicado de dificultades. En este sentido uno de los más significativos tuvo que sortearlo el director Catalina del Amo<sup>50</sup>, cuando en la noche del 5 al 6 de marzo de 1875 unos individuos penetraban en el palacio de Lorenzana y descubrían el escondite donde se guardaban los títulos de propiedad. Los ladrones se llevaron la mayor parte de los instrumentos financieros custodiados en el arca de tres llaves, entre ellos los resguardos de los títulos de Deuda Pública, con sus correspondientes cupones, inscripciones de renta consolidada<sup>51</sup>, acciones del Banco de España y varios obje-

---

<sup>48</sup> En el año 70 concluyó la pavimentación del Gimnasio y en las seis cátedras -aulas- se colocaron campanillas, para que fuese más rápido el servicio que exigiesen los profesores; incluso se levantaron plataformas para que dominasen a los alumnos.

<sup>49</sup> Por ejemplo, en el curso 1867-68 se pagó el retrato de la reina Isabel II realizado por Ramón Romea, en marco dorado y en lienzo, cuyo destino era presidir el salón de actos públicos. Su valor fue de 270 escudos. AHPT. Fondo Instituto, Gasto de material, 1866-1874.

<sup>50</sup> La Sociedad Económica de Amigos del País creaba el año 1866 una escuela de adultos en la Casa de Marrón, nombrando directo espiritual al canónigo Catalina.

<sup>51</sup> Estos activos procedían del ochenta por ciento del valor total de las ventas efectuadas a tenor de las leyes desamortizadoras.

tos de cierto valor sentimental e histórico, como un cáliz, vinajeras, copón, bandeja, un sello con las armas del colegio de Santa Catalina y 400 pesetas en reales. La declaración del director al respecto evidencia que “abrieron las puertas, rompieron el arca de tres llaves y cajones de la mesa del Secretario, sin que hasta el presente haya podido descubrir nada el juzgado, ni se tenga sospecha de nadie”<sup>52</sup>.

A la pérdida de los instrumentos financieros se unió la depreciación de los valores públicos y el aumento de la morosidad sobre los censos, cuyas gestiones de cobro fuera de la vía ordinaria resultaba problemática, ante la escasa ayuda que ofrecía el Estado. De hecho, el catedrático Antonio Delgado, en su calidad de secretario, dejaba patente la queja en la apertura del curso 1876-77, al tratar sobre la administración y estado económico del instituto. La lamentación adquiriría tintes de mayor acritud cuando, en años posteriores, la Dirección General de Deuda Pública se negó a realizar duplicados de los títulos robados, aduciendo que tales instrumentos eran al portador y no vinculaban a la entidad emisora, aunque al estar registrados no podían ser negociados por los ladrones. Aquella actitud gubernativa se dejó notar en el presupuesto de instituto, sobre todo en el capítulo inversiones, al verse sustancialmente reducido en la misma proporción que las cantidades dejadas de ingresar. La merma también fue notable en las cifras destinadas a material científico<sup>53</sup>, pues los otros capítulos que componían las partidas de gastos eran inamovibles al destinarse su producto a sueldos.

---

<sup>52</sup> AITO. Memorias del curso 1874-75

<sup>53</sup> De hecho, cuando el año 1870 la cátedra pone estanterías para establecer el gabinete de Historia Natural, ha de ser sufragado su coste por la Diputación. AITO. Memoria 1870-1871. Los fondos se depositaron en un aula exclusiva de la asignatura, con armarios acristalados, para dejar contemplar los objetos y en un cuarto contiguo se pusieron los que tenían un carácter menos didáctico.

Al inaugurar el curso académico 1870-71, señalaba el director Velázquez que la matrícula había aumentado con relación a años anteriores, debido en parte a la libertad de enseñanza. Pagaban sus derechos 303 alumnos en enseñanza oficial, más 171 en la sección de libres; la solicitud para el grado bachiller la realizaron 45 alumnos, de los cuales alcanzaban la distinción 39, quedando suspensos 6<sup>54</sup>. Los valores de año siguiente arrojan un total de 463 alumnos, entre oficiales y libres, con un resultado final más positivo, al aprobar un mayor número de asignaturas que en cursos anteriores. En el curso 1872-73, el número total de admitidos fue 440. Los resultados estadísticos de suspensos y aprobados en los exámenes de junio fueron los siguientes: el profesor de la asignatura de dibujo aprobaba el cien por cien; mientras el mayor número de suspensos correspondió a física y química con un 17%. En el curso siguiente, la historia natural proporcionaba el mayor número de suspensos, con un 20% del total de los alumnos, mientras el dibujo y la historia universal era las de mayor porcentaje de aprobados<sup>55</sup>.

Resulta adecuado mencionar otro detalle interno, como que las clases comenzaban a los ocho y media en 1871, para retrasarse dos años después media hora. Los profesores más madrugadores fueron Lucas Valentín Díaz, Mariano Alfaro y Manuel Martín Serrano, mientras que los catedráticos Delgado Vargas y Díaz Jurado preferían el horario de la tarde, comenzando a las 3. La duración de cada una de las enseñanzas era de hora y media.

---

<sup>54</sup> AITO, Memoria de cursos, 1870-71. "El curso no ha sufrido alteración alguna", decía el director. "Los frutos de la enseñanza han sido satisfactorios; y si lo exámenes no han tenido todo el resultado favorable que es de desear, no ha sido por mayor desaplicación de los alumnos, ni descuidos de los profesores, sino por el gran número de asignaturas que abrazan los escolares y por el justo rigor que se ha empleado en los exámenes, rigor nacido de la mayor responsabilidad que impone la libertad de enseñanza". Toda una declaración de intenciones, cabría añadir.

<sup>55</sup> AITO, Memorias de cursos, 1872-73 y 1873-74.

#### 4.- Apunte biográfico del catedrático Velázquez y Longoria

El claustro de catedráticos del año 1872 lo formaban Lucas Valentín Díaz, de latín y castellano en los cursos primero y segundo; Celedonio Velázquez y Longoria acogía en su cátedra alumnos de esas mismas asignaturas en los niveles superiores; Mariano Alfaro regentaba la cátedra de retórica y poética; Antonio Delgado y Vargas enseñaba aritmética y álgebra; Rafael Díaz Jurado transmitía sus conocimientos en la de geografía e historia; Narciso Barsi Luna enseñaba geometría y trigonometría; Feliciano López de Uribe daba clase de física y química; Manuel Martín Serrano ejercía su docencia en las materias de historia natural, fisiología e higiene; mientras psicología y ética estaban a cargo de Claudio Ortega Sánchez y Matías Moreno regentaba las clases de dibujo lineal, adorno y figura<sup>56</sup>.

Los cargos directivos estaban ocupados por Narciso Domingo Barsi y Luna, en calidad de vicedirector, y Rafael Díaz Jurado que actuaba como secretario. Celedonio Velázquez y Longoria fue director en dos períodos claves, 1869-1875 y 1888-1890, con la interrupción de unos pocos meses en el primero de sus mandatos<sup>57</sup>. Había nacido el año 1815 en Bárcena de Castañedo, una pequeña población del interior de Asturias; aprendió filosofía en la universidad literaria de Oviedo y concluida su formación pasó a estudiar teología dogmática, junto con el hebreo, en el colegio de los benedictinos de San Vicente de Oviedo, en cuya universidad recibía el

---

<sup>56</sup> Sobre este pintor existe una biografía efectuada por M. R. AGUADO GÓMEZ, *Matías Moreno*. Toledo, 1988.

<sup>57</sup> La Ley Orovio de 1866, en su artículo 17, contenía las condiciones requeridas a los directores, entre ellas la de poseer el título de doctor.

título de bachiller el 21 de junio de 1835<sup>58</sup>. Ejercía como sustituto de la cátedra de metafísica y ética durante el curso 1834-1835, de manera gratuita y con gran voluntarismo. El intento de canalizar su vida hacía la actividad religiosa se vió coartado por un decreto gubernamental, firmado en octubre de 1835, que no reconocía los estudios cursados en esa materia. Los obstáculos legalistas le condicionaron a solicitar, con fecha 3 de septiembre de 1842, mediante un largo escrito, la convalidación de sus estudios en Jurisprudencia, para lo cual se matriculaba en la Universidad Central durante 1842, donde le fue dispensado el quinto curso de carrera. El grado de licenciado en Jurisprudencia lo obtuvo en septiembre de 1849, cuando era regente en religión y moral. En 1855, a tenor del plan que se implantaba en 1852, era prefecto de latín y humanidades.

En su vida académica hubo dos centros universitarios; Oviedo, primero, donde además de asistir a su universidad, perfeccionaba su conocimiento de la Teología conducido por el maestro monsieur Habert, y posteriormente en Madrid. Desde 1843 se encontraba en la capital de España y allí explicó algunas materias en un colegio situado en la calle del Burro, cuyo director era Silvestre Santos. En el año 1849 cambió de centro y se trasladó al ubicado en la calle del Clavel, dirigido Luis García Sanz, en el cual regentó la cátedras de religión, moral, psicología, lógica y ética, además de encargarse de los repasos de latín y retórica e incluso actuaba como secretario del colegio. En noviembre de 1853, el rector de la universidad de Madrid le nombraba sustituto de la segunda cátedra de latín y humanidades del instituto de Noviciado, con un sueldo de 1.500 ptas. Volvía a ser nombrado en 1854 y 1856 para el

---

<sup>58</sup> Todos los datos proceden del Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, sección Educación y Ciencia, leg. 5945.

mismo cargo docente, esta vez sin salario, hasta que en 1857 la Dirección General de Instrucción Pública le nombraba sustituto de la segunda cátedra de latín y humanidades en Guadalajara, con un sueldo anual de 1.625 pts.<sup>59</sup>. En los años posteriores dejaba de recibir retribución alguna, aun a costa de haber regentado cátedras como la de lógica, ética, psicología o griego, y volvía a figurar en la nómina a partir de diciembre de 1862, cuando obtuvo la cátedra de latín y castellano por oposición. En la capital alcarreña permanecía hasta julio de 1864, cuando por una real orden era designado para ocupar la segunda cátedra del instituto de Toledo.

La primera designación para director tenía fecha 10 de octubre de 1868, en sustitución del canónigo Gabino Catalina del Amo, en el epicentro del movimiento revolucionario que destronaba a Isabel II<sup>60</sup>. El retorno de la monarquía alfonsina tuvo para él su precio, no excesivo pero sí elocuente, ya que fue suspendido de sus funciones en enero de 1875, ocupándolo su antecesor Catalina del Amo<sup>61</sup>, hasta que poco después era designado obispo de Calahorra,

---

<sup>59</sup> En 1859 estaba dando clases de historia sagrada en la Normal de maestras de Guadalajara, según indica en una carta autógrafa, sin ningún estipendio. AGA. Expediente núm. 5945.

<sup>60</sup> El Reglamento de Instrucción de 1866, la llamada ley Orovio, en su artículo 166 indicaba que el cargo de director debería recaer en un catedrático, que tuviese el grado de doctor o licenciado. Usaría como insignia de su cargo en la clase de su materia, toga, birrete y medalla dorada pendiente de un cordón negro. En las solemnidades académicas se pondrían guantes blancos, vuelo de encaje sobre fondo negro sujeto con botones de plata y las correspondientes insignias.

<sup>61</sup> Esa elección tenía su punto clave en que uno de sus hermanos ocupaba el cargo de Director General de Instrucción Pública en 1867. Ramón Catalina, otro hermano, fue nombrado maestraescuela de la Primada. *El Tajo*, núm 7, 17 de febrero de 1867.



reponiéndose a Velázquez el 23 de septiembre del mismo año<sup>62</sup>. No está demás pensar que tanto el cese como la restitución tuviesen un trasfondo político.

Cabe preguntarse sí la causa fue la soterrada, pero insistente, defensa de la libertad de enseñanza que hizo al abrir el curso 1870-71. En las líneas programáticas de su discurso agradecía a los procuradores que habían defendido la ley su sabiduría, Zorrilla, Echegaray, Merelo y Madrazo; mostraba su adhesión e introducía una salvedad a la hora de aceptarla con plenitud declarándose seguidor de las directrices del Congreso Nacional de Enseñanza, organizado por Fernando de Castro, rector de la Universidad de Madrid. Estaba de acuerdo en que el Estado debía tutelar el derecho y los padres someterse a sus disciplina, "pues no puede permitirse -decía- a nadie que mantenga en la ignorancia a un hombre, a un futuro ciudadano, con perjuicio de los intereses de la sociedad y de la moral"<sup>63</sup>.

A partir de noviembre de 1868 fue acumulando nuevos nombramientos; actuó de vocal por la Diputación en la Junta de Instrucción Provincial<sup>64</sup>; perteneció a la Comisión de Monumentos histórico-artísticos y al año siguiente desempeñaba de manera gratuita la docencia de derecho civil, penal y mercantil en la enseñanzas libres que se establecieron; en 1870 era elegido correspondiente de la Real Academia de la Historia y seis años después aparecía como socio fundador de la Sociedad Geográfica de Madrid. En

---

<sup>62</sup> El nombramiento de director llevaba aparejado el de jefe de la Biblioteca Provincial y el puesto de vocal de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio.

<sup>63</sup> AITO, Memoria del curso 1870-71.

<sup>64</sup> Este organismo era el encargado de seleccionar a los maestros y maestras cuando existían vacantes en algún pueblo.

marzo de 1877 era nombrado letrado de la Diputación, encargándose de la defensa de los contenciosos entre el ente provincial y la administración estatal<sup>65</sup>.

La ilustre carrera del profesor Velázquez, un personaje fácil de reconocer porque siempre aparece en las fotografías pulcramente vestido de levita, con unas largas y pobladas patillas blancas, debe cerrarse resaltando sus desvelos por el Instituto de Toledo, sobre todo desde el puesto de administrador nato de sus rentas, cuya tarea le llevó a realizar numerosas gestiones para recuperar los antiguos bienes y sus intereses. Como recompensa recibía el agradable parabién de la institución provincial; cualidad que también dejó reconocido el claustro del Instituto. El Archivo Histórico Provincial conserva un fondo con numerosas muestras de sus requisitorias o de las constantes averiguaciones para localizar los documentos que probasen el título de propiedad a favor del centro que dirigía, al dejar de ser reconocidos muchos censos por los usufructuarios y ratificar la deuda pendiente.

Los dos elementos esenciales más sobresalientes del personaje fueron sus cualidades para enseñar y sus dotes para la gestión de un importante patrimonio institucional. Sin embargo, es importante también subrayar otra correlación. Don Celedonio aparece como tenaz defensor de la incorporación de la mujer a la educación y formación secundaria, en un mundo visceralmente antifeminista. Para corroborar estas observaciones basta abrir su expediente personal. Sería en Guadalajara donde demostraba su preocupación hacia ese sector marginado, mediante una colaboración activa con el gobernador Pedro Celestino y el inspector de escuelas, cuyo grupo buscaba un objetivo: que los pueblos acogiesen en sus centros de pri-

---

<sup>65</sup> La Ley permitía al profesorado hacer compatible con la docencia cualquier otra profesión, si no perjudicaba al desempeño de la enseñanza.

maria a las mujeres. La sociedad de su época obviaba, de forma flagrante, a la mujer como sujeto en igualdad de condiciones para realizar los mismos estudios que el hombre<sup>66</sup>. En esta línea se manifiesta cuando publicó, a sus expensas, un pequeño opúsculo, cuyo tema se basaba en las palabras agustinianas *mulier benemorata satis dotata est*. En su contenido existen detalles personales y frases que no tienen desperdicio atacando la discriminación. Algo que quedó reconocido en el mundillo educativo, hasta el punto que la prestigiosa *Revista de Instrucción* incluyó, en enero de 1860, una merecida loa hacia Velázquez, al dejar constancia de su labor, de sus positivos resultados y de sus esfuerzos por escolarizar a 3.828 niñas, cuando el cupo de varones se fijaba en 11.605 para toda la provincia alcarreña.

La importancia de la instrucción y la de la libertad de enseñanza, le llevarían posteriormente a escribir otro opúsculo titulado: *Pensamientos morales y científicos*, de cual no hace mención a la hora de enumerar su méritos personales y cuya autoría se certifica en la Memoria del curso 1870-71. Las ideas allí expuestas son idénticas a las contenidas en las alocuciones que pronunciaba en los actos de inauguración de curso: importancia de la formación en el desarrollo, participación de la mujer en la educación y libertad para la enseñanza.

Su quebrada salud se dejaba notar a partir de 1871, llevándolo a abandonar manera temporal su domicilio de la calle del Seminario Conciliar de San Ildefonso, número 3 y trasladarse a

---

<sup>66</sup> La tasa de alfabetización es un indicador bastante fiable a la hora de evaluar la formación del capital humano y, en la segunda mitad del siglo XIX, tuvo una alta correlación con el crecimiento de la renta. Para TORTELLA, *El desarrollo de la España...* p. 41, el proceso de alfabetización femenina, aun siendo la mayor parte de la población trabajadora hombres, tuvo gran importancia a la hora de romper la sinonimia ignorancia-pobreza, ante el papel que jugaron las mujeres como madres y esposas en la educación de los hijos.

Madrid<sup>67</sup>, para lo cual solicitaba una licencia y en ella argumentaba la necesidad de reposo. Paralelamente, sin embargo, resolvía uno de los muchos problemas que le ocasionaron la recuperación de los recursos del instituto toledano. El permiso resultó insuficiente para completar con éxito las gestiones, por lo cual volvía a solicitar una prórroga en la Dirección General. Lo extraño es que en la nueva solicitud insistió en que el permiso lo utilizaría para retirarse unos meses a Bilbao, “por los constantes trabajos y obligaciones perentorias que le impone la enseñanza...”<sup>68</sup>. Le fue autorizada la baja por enfermedad temporal y se encaminó, curiosamente, a Guadalajara, donde firmaba una petición por antigüedad en septiembre de 1872<sup>69</sup>.

Interpretar cual fue su ideario en los convulsivos años de la primera República es fácil aunque no concluyente. En ese sentido, las memorias suelen aportar algunas pinceladas al respecto. Concretamente, en la relativa al curso 1871-72 teorizaba sobre las consecuencias y los escasos beneficios que había proporcionado la libertad de enseñanza. Su papel, sin embargo, no era detractor con los decretos de octubre de 1868, que llevaron a la desaparición de la enseñanza oficial, pero denota un desacuerdo ante la ambigüedad ministerial. Personalmente no optaba abiertamente por la permisividad que facultó a los alumnos a estudiar donde quisieran, matricularse en un centro oficial, escoger las asignaturas y el momento del examen. La actuación gubernamental produjo tal marasmo que algunos profesores optaron por enseñar asignaturas incardinadas

---

<sup>67</sup> En 1873 habitaba en una casa de la calle Alfileritos núm 9. AITO. Memorias del curso 1875-76.

<sup>68</sup> AGA, leg. 5945-21

<sup>69</sup> AGA, expediente 5942, doc. 21

más en los estudios superiores que no en los de enseñanza secundaria. José Ortega y Barsi, por ejemplo, dió derecho romano; Velázquez impartía derecho civil, penal y mercantil; la aritmética mercantil y teneduría de libros era la materia que daba Delgado y Vargas...

Y es que la libertad de cátedra, elección de libros y método pedagógico fue algo que no encajó en el pensamiento de algunos ilustres profesores. En esta línea, Velázquez y Longoria anduvo dubitativo a la hora de plantear un juicio de valor y se sintió más inclinado por una postura no oficialista: "es necesario que en las referidas escuelas se respire en todo y por todo una atmósfera religiosa, en las que sin exterioridades exageradas, sin afectaciones que puedan dar lugar a malas interpretaciones, se estén continuamente sembrando y recogiendo máximas de virtud, principios de honradez y delicadeza que consagren la santidad del deber, el cumplimiento de las obligaciones, la consideración y respeto que nos debemos todos, la modestia, el recogimiento, la laboriosidad, todas las virtudes, en fin, y como complemento de todas, el amor de Dios y del prójimo; y todo ello son forma de enseñanza, si no fuera ya parte de ella, como tenor de vida, como conducta habitual y regla de costumbres"<sup>70</sup>.

Quizá este es el lado constructivo mejor documentado, pero cabe preguntarse, ¿cómo era de carácter en realidad?. No es posible hacer una exacta definición; parecía dialogante, negociador, ambicioso, astuto...

En enero de 1875 fue destituido y repuesto con posterioridad, una vez que su antecesor Catalina del Amo marchaba a su sede obispal de Calahorra. De nuevo volvía a convertirse en un defensor a ultranza de los derechos de propiedad robados. Una situación que

---

<sup>70</sup> AITO. Memorias de curso

se iría enconando ante la negativa de Estado de hacer efectivos los réditos de los títulos, bajo el argumento de que los valores en deuda estaban extendidos al portador y su pérdida conllevaba la anulación de los intereses, solo cobrables si se presentaba el título de propiedad. La relación causa efecto argumentada era paradójica, porque ni el antiguo poseedor de los título ni quien los había robado podían cobrar los intereses<sup>71</sup>.

Su fuerzas se fueron debilitando a partir de 1878; al menos es lo que dejan intuir las frecuentes peticiones de licencia por enfermedad. El catarro pulmonar se convirtió en algo crónico y todo su afán era retirarse a su casa de Bárcena para esperar su última hora. La enfermedad que padecía se estaba convirtiendo en irreversible y fuera del control médico. La muerte le sobrevinía el 12 de noviembre de 1895, cuando disfrutaba de una nueva estancia en Guadalajara, donde vivía su sobrino José Velázquez Flórez. El diagnóstico definitivo era infección pulmonar, una enfermedad entonces mortal. Entre sus herederos no olvidó designar al Instituto, haciéndole beneficiario de una parte importante de su biblioteca, cuya relación quedaba reflejada, libro a libro, en la memoria del curso 1895-96.

## 5.- Otros profesores del Instituto

La mejor cualidad que podía definir al elenco de profesores que componían el claustro del Instituto Provincial de Toledo en la década de los setenta era su excepcional talla intelectual. Aquel factor fue esencial para que la Diputación Provincial, en abril de 1872,

---

<sup>71</sup> AITO. Memorias, cursos 1875-76.

tomase la resolución de elaborar las primeras condiciones para fundar una Universidad libre en Toledo, con dos facultades que empezasen a recibir alumnos en el curso 1872-73. La idea fracasaba y pudo deberse a dos inconvenientes: primero, no se logró aunar excesivas voluntades que permitiesen su despegue en la sociedad toledana; segundo, no era fácil sostener un centro de esas condiciones sólo con las subvenciones de la Diputación, aunque de allí nacía la idea. Quedaría instalada en la Fonda de la Caridad, un edificio que hasta época reciente había sido lugar de ubicación del Colegio General de Infantería. La comisión permanente encargada de canalizar el proyecto hasta hacerlo realidad presupuestó unos desembolsos totales de 100.325 pts. para materiales y pago de salarios del personal docente y auxiliar, cifra que sería rebajada hasta 67.125 pts<sup>72</sup>. La petición de licencia para otorgar títulos fue solicitada al Ministro de Fomento, a través de una comisión de la que formaba parte los diputados Arroyo, Criado, Gallardo y Sánchez Cuevas. De los contactos sostenidos entre el ente provincial y el ministerio se esperaba la autorización, sin trabas, antes del 15 de agosto. Lo que no era previsible es que a su tiempo estuviesen terminadas las obras de reforma que necesitaba el centro universitario. Para solucionar la demora, optaron los diputados por ocupar el piso bajo del Instituto y comenzar el curso sin dilación<sup>73</sup>. La autorización se dilató hasta convertir el proyecto en un sueño cuajado de utopía.

El catedrático de geografía e historia era Rafael Díaz y Jurado, natural de Alcaudete, provincia de Jaén. Comenzó su carre-

---

<sup>72</sup> B.O.P. núm 208, 27 de junio de 1872. El Instituto recibió el año 1872, en concepto de subvención, 41.259,50 ptas., la mayor partida del capítulo V, titulado Instrucción Pública, sobre un presupuesto total de gastos de 806.763,87 ptas.

<sup>73</sup> B.O.P. núm 22, 8 de agosto de 1872.

ra como interino, según el nombramiento que se hizo a través de una real orden del 27 de febrero de 1847, después de revalidar en la Central sus títulos de maestro de Normal, tanto elemental como superior, como el de agrimensor. Sus comienzos docentes en Toledo llevan fecha del 31 de enero de 1849, y aparece compatibilizando clases en el Colegio General Militar de Infantería María Cristina, destino que mantuvo hasta el mes de enero de 1865, aun siendo catedrático propietario de geografía e historia en el instituto desde 1852. El año 1858, a propuesta del director, era nombrado secretario<sup>74</sup> del centro educativo, de cuyo cargo tomaba posesión el 1 de mayo; desempeñando aquellas funciones durante 12 años y 8 meses<sup>75</sup>. La presencia de una misma persona tanto tiempo en el cargo sólo tiene una lectura y es que un director era más eficiente si contaba con la ayuda y asistencia de un enérgico secretario. Y en este caso ambos, Velázquez y Díaz, se compenetraban a la perfección.

En su biografía personal, por otro lado, hay que subrayar la amplia presencia que tuvo en las instituciones toledanas y en las nacionales; fue correspondiente de la Real Academia de la Historia, vocal de la comisión de Monumentos<sup>76</sup>, socio de la Económica<sup>77</sup>;

---

<sup>74</sup> Entre las obligaciones de los secretarios estaban las que concernían a los asuntos administrativos, tales como expedientes, matrículas, exámenes, pruebas, archivo, extender las actas de las Juntas de Profesores, etc. Como complemento recibía el uno por ciento de ingresos anuales.

<sup>75</sup> AITO. Libro de toma de posesiones.

<sup>76</sup> *El Tajo*, núm. 11, 14 de marzo de 1867, firmaba una carta dirigida al periódico de Madrid, *El Averiguador*, junto a A. Martín Gamero, Pedro Alcántara Rodríguez, Conde de Cedillo, L. Antonio Fenech y Narciso Barsi, como miembros de la Comisión, ante las críticas que se habían vertido por la demolición de las ruinas del artificio de Juanelo.

<sup>77</sup> También enseñó en la escuela de adultos que tuvo establecida la Económica en la casa de Marrón, cuyos alumnos eran hombres adultos. *El Tajo*, núm 27, 10 de octubre de 1866. Vivía en la calle de la Plata número 14



poseyó la cruz de la orden de Isabel la Católica, actuó en calidad de vicepresidente de la junta provincial de Enseñanza, así como presidente de varios tribunales para oposiciones de maestros y, desde noviembre de 1875, participó en la vida política local, al ser elegido regidor del ayuntamiento por designación del gobernador civil<sup>78</sup>.

El catedrático de las asignaturas de psicología, lógica y ética en 1872 era Claudio Ortega y Sánchez, un toledano nacido en 1800. Dentro de los rasgos académicos del personaje conviene resultar su ligazón a la universidad a través de la cátedra de Instituciones Civiles, de la cual era sustituto en 1822. Gran parte de su actividad la desarrolló en este centro de saber. En 1828 aparece desempeñando el puesto de moderador de la Academia de Oratoria, existente en la Facultad de Leyes; mientras que al año siguiente ya era catedrático de término. Al quedar suprimido el centro en 1845, pasó a desempeñar sus funciones docentes en el instituto en calidad de interino. Era doctor en Leyes desde 1829 y licenciado en Ciencias desde enero de 1847; perteneció al claustro de la Universidad y desde 1833 era su síndico-fiscal; fue nombrado director del instituto el año 1845 y estuvo hasta 1848. Posteriormente se dedicó a asesorar a las autoridades desde la vocalía de la junta municipal de Beneficencia, de la comisión de Instrucción Primaria; fue instructor

---

<sup>78</sup> Morfía el 22 de octubre de 1891. Una de las cosas que más llama la atención en el plano pedagógico de este personaje es que nunca utilizó su manual, sino que aconsejó los redactados por otros. Utilizaba el de Fernando de CASTRO, *Resumen de las Historia General de España, de texto para uso de los Institutos*, que en 1873 ya alcanzaba la onceava edición. En las clases de geografía recomendó como texto el de F. VERDEJO PAEZ, *Principios de Geografía Astronómica*, Madrid, 1846. Otros manuales fueron el de Alejandro Ranera, el de Remigio Ramos González, Manuel Ibo y Alfaro o la geografía de Juan de Gloria y Artero. Un análisis detallado de estos textos en J. GARCIA PUCHAL, *Los textos escolares de Historia en la enseñanza española, 1808-1900. Análisis de su estructura y contenido*. Barcelona, 1992.

de una comisión nombrada por la Reina, en abril de 1844, para redactar un reglamento para el funcionamiento de las cárceles españolas. Además fue vocal de la escuela de Nobles Artes de Santa Isabel y, entre los años 1829 y 1844, formó parte del ayuntamiento toledano, donde desempeñó la difícil tarea de síndico personero y la controvertida de regidor<sup>79</sup>. En su vertiente dedicada a la judicatura ostentó el puesto de decano del Colegio de Abogados en varios periodos a partir de 1866<sup>80</sup>.

Al frente de la cátedra de matemáticas estuvieron dos eminentes personajes. Uno fue Narciso Domingo Barsi Luna, natural de Toledo, nacido en 1810, quien con solo 25 años era catedrático visitante de la universidad, donde se mantuvo hasta 1846; en agosto de ese año ya actuaba como catedrático propietario de matemáticas elementales. Era bachiller en filosofía y jurisprudencia, licenciado y doctor por la facultad donde ejercía la docencia. A una plaza de académico de Filosofía optó en 1828, cuyo tribunal se la concedía por unanimidad, y cuatro años después obtenía la misma plaza en la facultad de Jurisprudencia. Fue miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País, abogado, nombrado correspondiente de la Academia de San Fernando, vocal y secretario de la Escuela de Nobles Artes de Santa Isabel- se creaba en Toledo en 1844 y desapareció en 1856-; pertenecía a la Comisión de Monumentos artísticos e históricos, en calidad de secretario, que funcionó como cuer-

---

<sup>79</sup> AITO. Libro de toma de posesión. Tenía su residencia en la plazuela de los Postes núm. 5

<sup>80</sup> J. PORRES MARTIN-CLETO, *Abogados toledanos*. Toledo, 1988, pp. 26 y 59

po consultivo de la administración provincial<sup>81</sup>. También desempeñó las funciones de segundo bibliotecario de la provincia y vicedirector del Instituto desde febrero de 1852<sup>82</sup>.

Antonio Delgado Vargas fue el otro profesor que enseñó aritmética y álgebra. Había nacido en Madrid en 1829 y el primer destino que alcanzaba era el instituto de Pontevedra, a donde llegó en 1855 para ocupar la segunda cátedra de matemáticas. Cuatro años después era catedrático en Cuenca y transcurrido el mismo plazo de tiempo estaba en Toledo, por ascenso en concurso, donde permaneció hasta octubre de 1867<sup>83</sup>. A partir de entonces enseñó en una academia de matemáticas cuyo objeto era preparar para el ingreso en las escuelas militares, en especial en la de Infantería de Toledo, situada en el callejón de San Justo, con alumnos internos y externos, al precio de 16 escudos mensuales pagados por adelantado, para pasar con posterioridad por las escuelas de Bellas Artes de Zaragoza y Sevilla, volver de nuevo a Toledo según un decreto de la

---

<sup>81</sup> AITO. Libro de tomas de posesión. *El Tajo*, núm 11, del 14 de marzo 1867. Respecto a la polémica por el derribo del Artificio Barsi, en calidad de secretario de la Comisión defendió la resolución por dos consideraciones: primera, no habían sido consultados para autorizar la demolición de las ruinas del Juanelo; segunda, aquellos restos no estaban catalogados como joya artística ni monumental, lo cual era motivo suficiente para su demolición sin contar con organismo alguno; más aun el antiguo emplazamiento iba a ser reutilizado para instalar "los modernos adelantos de la ciencia mecánica..."

<sup>82</sup> La apertura del curso 1866-67 la efectuaba él, ante la imposibilidad de que lo hiciese el director José Sánchez Ramos.

<sup>83</sup> Gabino Catalina del Amo, como director, así lo hacía constar en la memoria de apertura del curso académico 1867-68. Quedaba excedente con las dos terceras partes del sueldo, en virtud del arreglo de enseñanza. Ese mismo año se trasladaban dos insignes profesores: Pedro Bandrés, catedrático de griego, que pasó a Zaragoza, y Ramón Romea, de dibujo, que ocupó plaza en Bellas Artes de Oviedo. *El Tajo*, núm 42, 19 de octubre de 1867.

Dirección de Instrucción, con un sueldo de 10.000 rs, ciudad de la cual ya no se movió hasta su muerte ocurrida en 7 de mayo de 1881.

La historia natural fue la asignatura impartida por Manuel Martín Serrano, un abulense nacido en 1819. Graduado en Farmacia desde 1842, había sido regente de segunda clase desde 1846, aparte de enseñar física y química sin retribución entre 1856 y 1857 en Toledo. En 1849 figuraba como vocal de la junta de Agricultura y en el año 57 era además vocal de la de Sanidad. Sus servicios fueron de una gran importancia al encargarse de las observaciones ozonométricas durante el tiempo del contagio de cólera de 1860. Participó como vocal en la Junta de Instrucción de la provincia, desde donde auspició la creación de escuelas y contribuyó a la creación de la cátedra de dibujo del Instituto, que ocupó Matías Moreno. En septiembre de 1864, la Dirección General de Instrucción Pública le encargaba el servicio de la biblioteca del centro, con una gratificación de 2.000 rs., cargo que volvía a tomar en 1869, a la muerte de Carlos Monroy, ahora sin retribución complementaria<sup>84</sup>. Al currículo hay que añadir su pertenencia en la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio, junto a personajes como el diputado Juan Antonio Gallardo -uno de los articulistas del semanario el Tajo- Sixto Ramón Parro, Antonio Martín Gamero y el vizconde de Palazuelos, muy preocupados todos por el desarrollo de la ciudad. Como otros tantos catedráticos, formó parte en sucesivas ocasiones de los tribunales de oposición de maestros y, entre 1863-64, fue vicepresidente de la comisión establecida para la extinción de la

---

<sup>84</sup> AITO. Libro de tomas de posesión. En su hoja de servicios se pueden leer estas palabras: "Durante este tiempo ha continuado la formación del índice en los pocos ratos que le dejaba la asistencia de los lectores, habiendo tenido la suerte de encontrar entre el polvo preciosos códices, de que tiene noticia el Ilmo. Sr. Director Gral. de Inst. pública..."

langosta, y se encargó personalmente de organizar los trabajos de erradicación en los pueblos de Talavera y Pueblanueva<sup>85</sup>.

El catedrático de física y química, desde octubre de 1856, Feliciano López de Uribe había nacido en Viguera, un pueblo de la provincia de Logroño en 1821. Realizaba en Madrid los estudios de bachillerato en Filosofía; accedió al título de doctor en la Central, en 1845, por la sección de ciencias físico-matemáticas. Desde 1842 era académico correspondiente en Logroño de la Real Academia de Ciencias Naturales. Su primer destino fue la cátedra de matemáticas del instituto riojano, la cual desempeñaba entre 1839 a 1843; permaneció cesante hasta 1845, y en noviembre de ese año sería nombrado agregado de las clases de primeros. Estuvo excedente entre los años 1850 al 53, reincorporándose a la docencia en octubre de 1853, obteniendo por concurso la cátedra en Oviedo y por resultas consiguió la de Teruel, en cuyo centro ocupó el cargo de director. Fue trasladado a la cátedra de física e historia natural por una real orden de septiembre de 1857 y desde allí vino a Toledo<sup>86</sup>. Murió en enero de 1873, al haber decaído notablemente su salud "después de una irreparable desgracia de familia". En calidad de sustituto era

---

<sup>85</sup> Los anuncios de la plaga aparecían en el B.O.P. núm 154. De manera esporádica fue colaborador del semanario *El Tajo*, dirigido por Antonio Martín Gamero; concretamente en el número 6, 31 de marzo de 1866, aparecía un artículo titulado: "Sobre las flores". Sin duda alguna, su proyección como propulsor de la agricultura es bastante nítida cuando escribió otra colaboración titulada: "Planteamientos de una escuela agrícola en la provincia", núm 18, 31 de julio de 1866. Esa inclinación al tema le permitió ser miembro del jurado de la Exposición Agrícola y Pecuaria celebrada durante la feria de agosto del año 66.

<sup>86</sup> AITO. Libro de tomas de posesión.

ocupada la cátedra, en octubre, por el ingeniero agrónomo Juan Gill de Albornoz<sup>87</sup>.

La Dirección General nombró auxiliar a Luis López de Uribe en el mes de febrero de 1872, con el sueldo de mil pesetas anuales. Era bachiller en Filosofía por la antigua Universidad toledana y licenciado en Medicina y Cirugía por la de Madrid desde 1850. Su primer destino para enseñar le era concedido en noviembre de 1858, como sustituto de la cátedra de historia natural del instituto de Jaén; al año siguiente era trasladado a Soria, donde se mantuvo dos cursos. No encontró posibilidades de entrar como sustituto hasta 1865, que volvió a Soria para enseñar matemáticas, en la sección de agricultura; al año siguiente hubo de ir a Segovia, desde donde pasó a Toledo<sup>88</sup>.

Lucas Valentín Díaz Gil figuraba como titular de latín y castellano. Había nacido en Toledo en el año 1802. Su expediente personal es bastante simple, frente a la abundancia de méritos del resto de los miembros del claustro. Hombre dedicado al cien por cien a la docencia, fue preceptor de latinidad en Novés y Orgaz por espacio de 18 años y tuvo clases de esa materia en Toledo. En el escalafón de catedráticos de 1866 figuraba con el número 37, lo cual permite suponer que era catedrático desde mediados de los años cuarenta, al suprimirse la Universidad<sup>89</sup>.

---

<sup>87</sup> En la exposición provincial de 1866, Gill de Albornoz, entonces alumno de la Escuela de Ingeniero, pensionado por la provincia, presentó unos dibujos en proyección vertical y horizontal de detalle de los arados burador y aporcador de su invención. *El Tajo*, núm 24, 10 de septiembre de 1866.

<sup>88</sup> AITO. Libro de tomas de posesión. El 7 de septiembre de 1875 tomaba posesión como catedrático propietario.

<sup>89</sup> AITO. Libro de toma de posesión.

Por último, es necesario incluir unas sucintas frases que permitan dibujar, con mayor facilidad, el perfil del profesor de la cátedra de retórica y poética, Mariano Alfaro y Blázquez, un soriano que contaba 67 años. Había estudiado en el instituto conquense y ejerció la docencia en tres municipalidades navarras allá por los años 1826 y 1846. Cuando permanecía en aquellas latitudes obtuvo la cátedra, con destino en el instituto de Tudela. Al quedar suprimido fue trasladado al de Orense, en cuyo centro ejerció como secretario; con posterioridad fue a Cuenca, donde desempeñó el cargo de vicedirector en los cursos 1859 al 1861 y finalmente quedaba adscrito al instituto de Toledo<sup>90</sup>.

Para concluir, más que nada a modo de resumen, se puede resaltar dos aspectos esenciales. Primero, que los trazos apuntados constituyen sólo unos sucintos rasgos de una panorámica, incompleta, naturalmente, del ambiente que vivía una ciudad de provincias en un momento histórico crucial, cuando la experiencia republicana en España estaba en sus comienzos y se vislumbraba un proceso histórico de vuelta a la monarquía borbónica. Segundo, que el Instituto Provincial de Toledo contaba con un plantel de profesores académicamente excepcionales, si bien era un material humano que proporcionaba unos beneficios limitados a la hora de cooperar en el crecimiento económico del país, al acudir al centro únicamente los hijos -no hijas- de las clases acomodadas. La escasa presión social sobre los políticos, por otro lado, para incrementar los gastos en educación, determinó la escasez de recursos y la dejadez del Estado de esas actuaciones en manos de las Diputaciones. Algunos organismos no estatales eran conscientes de la situación y llegaron a

---

<sup>90</sup> AITO. Libro de tomas de posesión. Uno de los méritos que incluyó en su hoja de servicios fue el haber compuesto una obra elemental de Retórica, que presentó al concurso de la Dirección General de Instrucción Pública.

crear escuelas para obreros o para sus hijos, con horarios en cierto modo extraordinarios. Los bajos niveles de subsistencia impedían a los trabajadores enviar a sus hijos a la escuela y ocuparlos en trabajos remunerados que permitiesen salir adelante a la unidad familiar. La alfabetización, como ya han demostrado estudios actuales, capacita al trabajador para ampliar sus conocimientos, aprender un nuevo oficio o nuevas técnicas, adaptarse mejor y más rápidamente a las fluctuaciones del mercado y, como broche final, sirve para corregir las diferencias entre pobreza y riqueza.



## **RECORDABLE CENTENARIO DE UN TOLEDANO EN NORMANDIA**

**JOSÉ MARÍA DE MENA**  
Correspondiente en Sevilla

Sería injusto dejar pasar, sin recuerdo elogioso, el Centenario de la muerte de un toledano ilustre, que nació en Normandía para la vida biológica, pero que nació en Toledo para la vida artística. Personaje ilustre aunque hoy bastante olvidado, a quien Toledo debe su tercer edificio importante, puede tras la Catedral y el Alcázar, sin duda la obra arquitectónica de mayor categoría es el Convento de San Juan de los Reyes.

Según los historiadores franceses Jean Was nació en Saint Pol-de-León, Normandía, el año 1430. Es decir, se trata de un ciudadano francés. Sin embargo otros autores le consideran flamenco, y posiblemente nacido en Bruselas.

Para nosotros Jean Was es JUAN GUAS, hijo de PEDRO GUAS QUE HABÍA VENIDO A TOLEDO EN SU INFANCIA O ADOLESCENCIA Y QUE AQUI SE HIZO ARTISTA, AQUI SE CASO, AQUI TUVO HIJAS Y YERNOS, MURIO AQUI, Y AQUI SE ENTERRO. Es pues, un toledano a todos los efectos, unido a Toledo, como Toledo unida a él.

En su primera juventud trabajó, junto a su padre y, a las órdenes y bajo la enseñanza del Maestro Hanequin de Bruselas en la construcción de la Puerta de los Leones, que en aquel entonces no se llamó Puerta de los Leones sino Puerta Nueva, y también Puerta de la Alegría porque se decoró con el exhorno escultórico del Misterio de la Asunción de la Virgen, el tema de mayo jubilo, el

misterio más gozoso de toda la mariología. Se llamaría Puerta de los Leones dos siglos más tarde, en el XVII al ponerse en su atrio unas esculturas de estas fieras.

Bien, ya tenemos a nuestro Juan Guas hecho un escultor, y al mismo tiempo aprendiendo el arte de la Arquitectura, bajo la enseñanza del Maestro Hanequin y de su propio padre Pedro Guas. Sí, aprende la arquitectura al estilo flamenco. Pero está viviendo en Toledo y a la enseñanza flamenca de su maestro Hanequin Egas une otra enseñanza que no le enseña nadie sino que se la enseña Toledo: la de la mudejaría. Toledo mudéjar, rezumante de azulejos, de yese-rías y de ladrillo sonrosado como carne femenina, que se vuelve dorado cuando le da el sol al amanecer, y que relumbra de plata con las escarchas invernizas. Flamenco y mudéjar, Juan Guas se nos hace toledano hasta la médula de los huesos.

Y después de trasminarse en toledano, echa a volar por sí solo, ya sin el Maestro Hanequin y sin su padre. Se marcha a Avila, por donde se iba a Avila, por la carretera, montado en un caballo, y deteniéndose en Maqueda donde se estaba construyendo el castillo, formidable fortaleza del señor don Gutierre de Cárdenas, y donde asomaba su corona almenada la Torre de la Vela, bastion de la última época árabe.

Y en San Martín de Valdeiglesias contemplaría el admirable castillo de Coracera, el nido de aquel águila de la política castellana que se llamó don Alvaro de Luna.

Y en el puerto de la Paramera, viejos cenobios de San Juan del Molinillo y San Juan de la Nava. El románico mezclado con el árabe, conventos y fortalezas, crisol de la mudejaría.

¡Y Avila! amurallada. Catedral fortaleza, que está construyéndose entre románico y gótico, entre templo y defensa, con los planos modificados por el maestro Fruchel. Y nuestro Juan Guas se encarga de una parte importante de la obra: nada menos que hacer una de las dos torres.

¿Por qué Juan Guas dejó sin acabar esta torre? La culpa debió ser de doña Isabel la Católica que le reclama para otras obras. Dona Isabel anda por Avila, consolidando su gobernación. Como en Avila destronaron a su hermano, y en Guisando, allí al lado, la proclamaron Reina, doña Isabel anda siempre rondando Avila, como una leona que guarda su cubil. Si es dueña de Avila y su tierra será siempre dueña de Castilla.

Buen ojo el de doña Isabel cuando nombra a Juan Guas su Arquitecto Mayor. Juan Guas es ya desde joven el mejor de todos. En el Real de Manzanares se está construyendo el castillo-palacio de don Iñigo López de Mendoza, primer Marqués de Santillana. El de las «serranillas» y el que intentó cobrar derechos de pasaje por sus tierras nada menos que a los rebaños de ovejas de la Mesta que bajaban desde León y Asturias a buscar pastos de la Mancha, Extremadura y Andalucía. El castillo-palacio no acababa de tomar carácter; parecía más castillo que palacio. Juan Guas construye la galería alta, decorada con bolas, que es uno de los más bellos inventos arquitectónicos de la época de los Reyes Católicos.

Doña Isabel anda montada en una mula blanca por los caminos de Valladolid y de Zamora. Mula blanca para los caminos de paz, y caballo para los caminos de guerra. Se acerca a Burgos que tiene sitiada su esposa don Fernando, y al ver que faltan dineros para pagar a las tropas, doña Isabel galopa al frente de una reducida hueste hacia Segovia. Allí había quedado depositado el tesoro real, que su hermano don Enrique dejó guardado en el Alcázar. Doña Isabel se hace dueña del tesoro y manda acuñar moneda, *«peleando tanto en esta providencia como el rey con las armas»*. Conduce la moneda labrada al asedio de Burgos, pero allí comprueba que su esposo estaba no sólo falto de dineros, sino de gentes. Y doña Isabel galopa otra vez, ahora por tierras de Valladolid y Palencia, levanta soldados, y convertida en su capitán vuela hacia Burgos llevando los refuerzos. Después de ganado Burgos ambos

esposos marchan sobre Zamora. No se ganó Zamora en una hora, sino tras un recio combate en que los Reyes Católicos no pudieron conquistar la fortaleza, así que la sitiaron. Y entonces el Rey de Portugal vino desde Toro a socorrer a su gente de Zamora, y don Fernando se puso a la cabeza de su tropa, mientras doña Isabel corría a Tordesillas en busca de refuerzos.

Don Fernando con dos mil quinientos hombres de a caballo y cinco mil peones salió a enfrentarse con don Alonso, Rey de Portugal, y en la orilla del Duero, a dos leguas de Toro y tres de Zamora se encontraron ambos ejércitos por la tarde del día 1 de marzo de 1476, bajo una lluvia cerrada. Los caballos se clavaban en el barro, y el aguacero no dejaba de ver. La batalla duró hasta entrada la noche, y allí murieron por las armas, o ahogados al ser empujados hacia el río hasta mil quinientos del ejército portugués.

La Reina que estaba reclutando más gente en Tordesillas, al recibir la noticia de la victoria de la batalla de Toro con la que se ponía fin a la guerra, hizo la más tierna y devota demostración, pues desde el palacio donde posaba se fue descalza a la iglesia de San Pablo de Tordesillas, a dar gracias a Dios, por aquel triunfo, y porque con ello terminaba el horror de la guerra y quedaba pacífico el reino.

Y como prueba de su agradecimiento en forma palpable, decidió que su Arquitecto Mayor, Juan Guas, abandonando cualquier otro trabajo, marchase a Toledo para construir un gran convento, cuya iglesia fuera a la vez Colegiata y concatedral, y sirviera de panteón de los Reyes de Castilla. Si anteriormente en las Huelgas de Burgos y en esta Catedral toledana, y el sepulcro de sus padres Juan II e Isabel estaba en la Cartuja de Miraflores, a partir de ahora será en el Monasterio de San Juan de los Reyes donde repose la Historia de España.

Juan Guas pone manos a la obra. Deja sin concluir o interrumpe confiando la conservación a sus ayudantes, parte del claus-

tro de la catedral vieja de Segovia, la capilla mayor del monasterio de El Parral, en que le ayudaron Pedro Pulido y Bonifacio, y la obra del monasterio del Paular, cerca de Madrid.

¡A Toledo! ¡A Toledo!. Es todavía el año 1476 y Juan Guas tiene listo el proyecto y la traza. Será uno de los mejores edificios, si no el mejor del arte hispano-flamenco. O digámoslo más claro: del arte de la España de los Reyes Católicos. En lo espiritual el edificio servirá de monasterio de los religiosos franciscanos. La Reina obtiene nada menos que una Bula del Papa otorgando al monasterio el título de San Juan ante portam latinam. Hay que comprar varias casas para derribarlas y construir en su solar. El edificio es de muros lisos y severos, casi como si se tratase de una fortaleza. Aquí aparece por un lado la impronta que en el espíritu de Juan Guas había dejado la catedral-fortaleza de Avila, su primer trabajo. Pero también el sentido guerrero de la reina doña Isabel que no cesa de mirar con recelo a Portugal, y con ansia redentora a Granada, la última ciudad cautiva del moro. Edificio de contrafuertes sólidos, muros casi desprovistos de ventanas. Y un coronamiento gótico flamígero, quizá en homenaje a su maestro Hanequin Egas, Hanequin de Bruselas, el que introdujo en Toledo y en España esa tardía forma del gótico. ¡Y no hay campanario en torre! No, no hay torre de campanario. Hay una sencilla espadaña de tres ojos para que suenen tres campanas. Si Castilla y León tienen torres fuertes, torres almenadas muchas veces, torres sólidas, con saeteras, y arriba el nido de cigüeñas que puestas en una pata hacen de vigías, aquí no tiene necesidad de torres que para eso están la maravilla triplemente coronada de la Catedral, y las torres del Alcázar. Y los torreones y el homenaje de San Servando. Y las torres de sus quince parroquias. Porque Toledo, cuando fue ganada por el rey don Alfonso VI, recibió del Papa la creación de quince parroquias, a saber: San Salvador, San Isidoro, San Nicolás, San Bartolomé, Santiago, San Román, San Justo y Pastor y Santa Leocadia, San Pedro, San Andrés, San

Martín, San Lorenzo, San Miguel, San Vicente, y Santa María Magdalena. Ah, y se me olvidaba la principal, Santa María la Mayor que es la Catedral. Con esa son dieciséis.

Dieciséis torres que se alzan al viento pregonando la fe, y que lanzan a todos los vientos el sonido de sus campanas.

Así que Juan Guas no le puso torre de campanas y cigüeñas a San Juan de los Reyes. Pero sí dentro le puso toda la grandeza de la España. Toda la capilla mayor de San Juan de los Reyes es una apo-teosis con los escudos monumentales sostenidos por las águilas de San Juan, alternando con figuras de Santos, cuyas esculturas y escudos labra el escultor Egas Cueman hermano de Hanequin.

La riqueza de la capilla mayor, su impresionante crucero, su cúpula, se hermanan con la belleza del claustro. Por defuera solamente había los adornos flamígeros, y el remate de bolas, propio de la firma de Juan Guas. Por dentro todo está pensado con el propósito de la grandeza y a la vez la severidad pues no en vano este templo ha de ser un Panteón Real.

Cinco años de labor. Juan Guas ve en este tiempo crecer a su prole. Se había casado con María Alvarez, y ya sus hijas son dos lindas muchachas, casaderas. Y que se casarán muy pronto.

La obra de San Juan de los Reyes prosigue a buen ritmo. No falta en medio del gótico la pincelada de lo mudéjar, como debe ser en toda obra toledana.

En 1480 puede considerarse terminado el grandioso edificio. Juan Guas se toma un pequeño refrigerio, como un bocadillo, o mejor como un pastelillo para recreo de su espíritu, tras la pesada carga de la construcción del Panteón Real. Ese recreo sería construir la escalera para comunicar el claustro bajo con el claustro alto, de la Catedral. La escalera de Tenorio. ¿De Tenorio? Perdónalos Señor porque no saben lo que se dicen. La escalera que hizo Juan Guas no tiene nada que ver con el arzobispo Tenorio, pues su construcción fue durante el pontificado del cardenal Cisneros. Ahí está el escudo

de Cisneros con su lindo ajedrezado de quince jaqueles, los ocho de oro y los siete de gules. Así que la escalera de Cisneros.

Y ya está terminado San Juan de los Reyes. Doña Isabel se marcha al sur, con ánimo de reconquistar Granada. Granada y sus anejos, Málaga, Almería. Doña Isabel pone sus reales en Sevilla, en el Alcázar de Sevilla. Ahí en el Patio de Banderas se formarán con sus banderas, la bandera de la hueste Real, y las banderas de las milicias concejiles, y las del primer Tercio, para empezar la campaña. A doña Isabel le gustaba mucho Sevilla, su Alcázar, sus jardines, y además en Sevilla había parido a su hijo varón el príncipe don Juan de las Españas. Cuando pasado el tiempo de sobreparto hubo que bautizarlo, ella misma acompañó al niño a la Catedral para el bautizo. Estaba entonces en obras la torre de la Giralda, y de ella sobresalía una viga larga de madera, que servía para sustentar una carrucha mediante la que se subían los materiales. De repente, la multitud que llenaba los alrededores de la Catedral para presenciar el cortejo lanzó un grito de espanto. Sobre aquella viga se movía haciendo increíble equilibrio una figura de un hombrecillo, que saltaba a la pata coja y que jugaba con tres naranjas tirándolas al aire y recogiénolas. El público esperaba que de un momento a otro caería, y se mataría contra el pavimento de la plaza. Pero no, el hombrecillo al llegar al extremo de la viga hizo un gesto de saludo y regresó hasta la torre. Doña Isabel ordenó a su capitán de la guardia ¡Traedme enseguida a aquél hombre!

Pero no era un hombre, era un niño, o casi un niño. Tenía quince años y se llamaba Alonso de Ojeda.

—¿Por qué has hecho ese disparate? preguntó la Reina.

—Señora, para demostrar que soy un valiente. ¿No lo soy?

—Sí hijo eres un valiente, pero también un loco.

—Pues si reconocéis que soy valiente y loco, Alteza, dadme oportunidad de servirlos. Y arrodillándose añadió: Dadme una banda de alferez y os conquistaré Granada.

Alonso de Ojeda participó en la guerra de Granada, y luego en la conquista de América y llegó a ser uno de los principales capitanes generales del Nuevo Mundo.

Doña Isabel tenía muy buenos recursos de Sevilla. Y su esposo don Fernando, disfrutando del frescor de los jardines, entre fuentes y surtidores que aliviaban los rigores del verano, exclamaba: –Lo mejor para invernar es Burgos, y lo mejor para veranear Sevilla–.

Desde Sevilla partió la hueste y conquistó Alora. Y por la costa se tomó Marbella. En Marbella había cientos de cristianos cautivos en las mazmorras, y la Reina ordenó que sus cadenas y grilletes fueran llevados a Toledo y colgados como ofrenda en los muros exteriores de San Juan de los Reyes, donde los hemos conocido.

Juan Guas se queda por entonces en Toledo y el segundo Duque del Infantado, nieto del Marqués de Santillana de las serranillas, le confía la construcción de su palacio en Guadalajara. El Palacio del Infantado en Guadalajara es obra de madurez de Juan Guas, que acaba de cumplir cincuenta años. Edificio gótico, pero toledano, con una galería corrida sobre la fachada con adorno de mocárabes. Ya está ahí la mudejaría. Y ventanas góticas muy palacianas, pero con garitones salientes. Y adorno de puntas de diamante, característico de las obras de Juan Guas. La portada del Palacio del Infantado es descentrada y con columnas. El escudo de la casa ducal está sostenido por dos figuras de salvajes. ¿Salvajes? ¿Dónde hemos visto salvajes? Ah, sí en Avila, en la plaza junto a la puerta de la Catedral, en una casa señorial que flanquean dos salvajes de piedra con sus mazas.

Y poco después Juan Guas es requerido por la Reina que vaya a Córdoba y a Sevilla. Maestro Mayor de la Reina. Arquitecto Mayor de Castilla. Y como Castilla se va alargando hacia Andalucía, las obras de Juan Guas no podían faltar allá abajo. En



Jaén construye el palacio del Marqués de Javalquinto en la localidad de Baeza. Todavía Baeza tiene murallas, una soberbia fortaleza, y una Iglesia de Santa Cruz, de estilo románico tardío. Juan Guas va a llevar allí las luces del gótico final y los primeros albores del Renacimiento. Su firma está en la fachada decorada, también, con puntas de diamante. Y ventanales góticos tan isabelinos que la propia doña Isabel se gozaría en asomarse a ellos.

Desde Baeza baja nuestro Juan Guas hasta la orilla del Atlántico. Sanlúcar de Barrameda huele a jazmines y a naranjos. Sanlúcar de Barrameda asoma el río Guadalquivir al Océano como oteando el horizonte en busca de las Américas. Pero todavía no ha llegado la hora del Descubrimiento aunque ya falta poco.

En Sanlúcar de Barrameda tiene su palacio el Duque de Medina Sidonia. Es un hombre recio y, un gran guerrero y, cabeza de toda la nobleza castellana. Su palacio en Sanlúcar de Barrameda está en un alto, en el barrio alto. Es una antigua fortaleza árabe, que antes fue visigoda y antes un castro romano. El Duque de Medina Sidonia tiene allí sus cañones para defender la boca del Guadalquivir. Pero aquel castillo no tiene la grandeza arquitectónica que corresponde al magnate más noble de España. Así que le encarga a Juan Guas que le construya una entrada soberbia para el castillo-palacio.

Y Juan Guas en la cuesta que sube desde el barrio de la mar al barrio alto pone un muro con varias puertas soberbiamente decoradas con enormes serpientes aladas, en medio de grutescos góticos alucinantes.

Lástima que allí no hay piedra de granito sino piedra de ostiones, caliza de la mar, que el tiempo irá lamentablemente desgastando. Pero todavía hoy se puede ver algo de su pasada grandeza.

Y todavía no se cansa la mano de Juan Guas de diseñar maravillas. Le llaman de Valladolid para que participe en la construcción del Colegio de San Gregorio, de los frailes dominicos. No sabemos

si se le debe la traza del edificio, pero posiblemente la fachada sea suya, por la disposición del escudo de los Reyes Católicos sostenido por el águila de San Juan, pero mantenido a los lados por dos leones rampantes. Y en las calles laterales de lo que asemeja en la fachada un retablo, dos maceros con sus mazas. Y todo recamado de una exuberante decoración vegetal entre la que aparecen figurillas de niños desnudos, como una anticipación del barroco.

Sí es suya plenamente la capilla. Capilla de suprema belleza.

Granada ya ha sido conquistada. Abajemos a Granada, que se sueña que es tomada, dice el cantar villancillesco.

Juan Guas lo ha hecho ya todo. Desde el 1492 en que se conquistó Granada y se descubrió el Nuevo Mundo, ha estado haciendo últimos trabajos y terminando los que tenía que dejar a medio hacer. Y ahora ya en el 1495 deja sobre la mesa el lápiz, el compás, la regla, y dice ¡Basta! Ha cumplido su misión en la vida, ha hecho arte, ha enaltecido a su oficio, a cumplido con amor su deuda con Toledo y con su reina Isabel. Ha criado una familia, ha casado a sus hijas con notables arquitectos. Ya es hora de descansar.

Y descansó en el Señor. Murió si haber hecho nada para sí mismo. Ni siquiera siendo tan gran arquitecto hizo una capilla para enterrarse. Eso está escrito en piedra. Le enterraron en su parroquia en la del barrio donde él había vivido y donde tuvo su casa familiar. Pero la capilla no la hizo él porque se dió a todos menos a sí mismo. La piedra lo dice todo:

ESTA CAPILLA MANDO FACER EL HONRADO  
 JUAN GUAS MAESTRO MAIOR DE LA SANTA  
 IGLIESIA DE TOLEDO, MAESTRO MAIOR DE LAS OBRAS  
 DEL REY DON FERNANDO E DE LA REINA DONA YSABEL  
 EL QUAL FIZO A SANT JUAN DE LOS REYES.  
 ESTA CAPILLA FIZO MARIA ALBARES SU MUGER  
 IACABOSE AÑO DE MCCCCVII.

Así que él no hizo la capilla sino que la mandó hacer. Y la hizo su muger, costeándola por su manda testamentaria, pero la diseñaron y la construyeron sus yernos arquitectos.

Ahí está él enterrado. Murió en 1496. Un año antes de que muriera el príncipe don Juan. Mejor, pues así no tuvo el disgusto de ver que lo que había construido él para Panteón Real no servía para aquel fin. El Príncipe fue enterrado en Avila en el Monasterio de Santo Tomás. Y los Reyes Católicos se hicieron enterrar en Granada. San Juan de los Reyes quedó como un relicario vacío.

Juan Guas está retratado con su mujer en una pintura al fresco en el muro de la capilla familiar en la iglesia de San Justo. Tiene Juan Guas aspecto de hombre recio, trabajador, cabeza noble, de facciones bien talladas, boca grande, y expresión bondadosa y humilde. Humilde como corresponde a todo gran hombre, que por ser grande sabe que no existe en realidad ninguna grandeza más que la de Dios.

Ahí está en el muro mirándonos, como disculpándose de haber sido tan grande, tan humilde, tan trabajador, tan leal. Casi disculpándose de haber vivido y haber muerto; ese es el verdadero gesto. Juan Guas se disculpa de haber muerto. Porque ¿quién se puede morir sin remordimientos, dejando ahí con sus torres, sus cielos, sus callejas, la gloria de Toledo que merecía vivirse eternamente.

## «LA PROCEDENCIA DE LOS MANUSCRITOS DE SAN SEBASTIÁN DE HOROZCO (1510-1579)»<sup>1</sup>

JACK WEINER

Correspondiente en Estados Unidos

En 1994 yo publiqué *El libro de los proverbios glosados* (LPG del toledano 1570-1579/1580), alias «El libro de quentos» de Sebastián de Horozco<sup>2</sup>, yo había estado tras ese manuscrito casi

---

\* Agradezco a la American Philosophical Society, al Program for Cultural Cooperation Between Spain's Ministry of Culture and United States' Universities y a Northern Illinois University por el apoyo para llevar este estudio a cabo.

Agradezco también a Susan Harshman y a Elizabeth Mehren por haberme preparado este manuscrito.

<sup>1</sup> Según García Cañete, Horozco muere entre enero y mayo de 1579 (Nuevos 50). Esta fecha es un año anterior a la que establecí en 1975 (Cancionero 35).

### <sup>2</sup> OBRAS DE HOROZCO:

He aquí una lista de las obras de Horozco que se basa en Tomás Martínez Tamayo de Vargas (1588-1641), en Nicolás Antonio (1617-1684), en la bibliografía que José Luis Alonso Hernández publicó en su *Teatro universal de proverbios*<sup>19</sup> y en la de mi edición de su *Cancionero* (317-321):

- \* 1. Relación verdadera del levantamiento de los moriscos del reino de Granada i historia de su guerra.
- \* 2. Cosas que pasaron muerta la Reina Católica y lo particular de las Comunidades.
- \* 3. Proverbios y consejos en verso para sus hijos, que después glosó.
- \* 4. Refranes vulgares glosados. (*Teatro universal de proverbios*).
- \* (a) 5. Libro de quentos (*Libro de los proverbios glosados*) i. e. (LPG).
- \* 6. Libro del número septenario.
- \* 7. Suma de la crónica de Portugal, desde su principio hasta el rey don Juan sacada de autores portugueses. Libro de Duarte Galbán y el 2. de Rui de Pina, secretario i cronista de don Juan el 2<sup>o</sup> ms folio.

veinte años. Por los enormes obstáculos que me dificultaron la publicación del LPG y por la igualmente enorme curiosidad de saber dónde había estado este manuscrito desde la muerte de Horozco, resolví hacer este estudio precisamente sobre su procedencia. Más tarde decidí hacer este estudio sobre la procedencia de todos los manuscritos de nuestro autor.

Horozco es el más fecundo paremiólogo de su época y uno de los grandes cronistas de su ciudad natal. Se le puede imaginar yendo por la calles de su Toledo escuchando y apuntando lo que veía y oía. Pero apenas a Horozco lo comenta escritor alguno. Que yo sepa el único escritor contemporáneo suyo que cita a Horozco es Luis Hurtado de Toledo. En 1576 incluye a Horozco y a otros como sabios iguales a los, «florescientes ynjenios de la Italia y Memorial Grecia (III, 491).»

Horozco ejerció la abogacía *in utroque*, i. e. en derecho civil

- (a) 8. Relaciones históricas.
- (a) 9. Del bienaventurado mártir Sto. Eugenio.
- (a) 10. Libro de muchas cosas notables escritas y recopiladas.
- (a) 11. Cancionero.
- \* 12. Recopilación de refranes y adagios comunes y vulgares comunes/La maior y más copiosa hasta aora se a hecho/Fecha y Recopilada por el licenciado Horozco, vesino de la ciudad de Toledo.

-----  
 \* Manuscritos citados por Tomás Martínez de Tamayo de Vargas en 1624.

(a) Sólo estos manuscritos existen en forma autógrafa.  
 -----

Doce son el número de las obras conocidas de Horozco más cuatro cuyos títulos desconocemos (LPG I:11). Las que conocemos manuscritas y/o impresas son el 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12. Así es que el 1 y el 2 no los he podido ubicar en forma alguna.

En las páginas 11 y 12 del LPG Horozco alude a, «mi libro», (glosa 86). El mismo, «mi libro», ocurre en cuatro glosas más (glosas 323, 327, 393 y 405). En la glosa 112 Horozco se refiere a una, «Corónica del rey don Pedro». Y en la glosa 209a Horozco alude a un tomo suyo, «Silva de diversas cosas en metro». Todos los manuscritos en este párrafo son totalmente nuevos para mí. Y representan un acervo nuevo para el canon de la literatura española del siglo XVI. Pero primero hay que identificarlos y ubicarlos.

y en derecho canónico. Estudió en Salamanca donde se bachilleró (1527) y se licenció (1534) (Espinosa Maeso Estudios *passim*).

No le fue mal económicamente. Al contrario. Según los protocolos notariales que yo he visto Horozco tenía bastante caudal y posesiones materiales, en particular bienes raíces (Gómez Menor Nuevos 262 y *passim*). Fue cofrade de la Santa Caridad (Weiner Padres e hijos, *passim*). Se casó con María de Covarrubias y Valero/Valera, hija de Marcos de Covarrubias, bordador, hermano del arquitecto Alonso de Covarrubias. Así es que ella fue prima de los dos grandes teólogos y humanistas Diego y Antonio de Covarrubias. Tuvieron por los menos cuatro hijos: dos varones y dos hembras. Los dos varones son Sebastián de Covarrubias y Horozco (1539-1613), el lexicógrafo, y Juan de Horozco y Covarrubias (1545C.-1610), quien murió obispo de Guadix. Creo que también se le murió una hija a los Horozco. La que sobrevivió se llamó Catalina (†1622) quien para la búsqueda nuestra hizo un papel primordial como dentro de poco veremos.

Sentían una gran antipatía los dos hijos de Horozco a su padre por ser él converso. Este estado les impidió a los dos hijos alcanzar puestos de gran prestigio. Sin embargo, Horozco quiso mucho a sus hijos. Y lo mostró tratándoles con amor y con generosidad.

Horozco testó el primero de agosto de 1577 ante el escribano público toledano Fernando de Santa María (Borja de San Román protocolos 75). Pero después desapareció este testamento y hasta hoy se lo considera perdido o destruido.

Solamente ha sobrevivido una cláusula del dicho documento que encontré en el expediente de limpieza de sangre del bisnieto de Horozco, Fernando Ruiz de Alarcón y Niño de Zúñiga, cuando éste en 1628 pidió el hábito de Alcántara (Alcántara 1335), «Nombro y establezco y estatuyo por mis universales herederos a los dichos licenciados Sebastián de Covarrubias Horozco y al licenciado Juan de Horozco Covarrubias, arcediano de Cuéllar y a doña Catalina de Horozco mis hijos lexítimos y [sic] de Valera de Covarrubias mi

mujer difunta que aya gloria... y hereden el dicho remanente de los dichos mis bienes y de la dicha su madre por partes iguales (folios 114-115).» Seguramente el texto original contenía datos sobre la disposición de los manuscritos y libros de Sebastián de Horozco.

Sobre cuáles libros y manuscritos estaban en la biblioteca de Horozco tenemos pocos datos. Sabemos que en el inventario de sus bienes se nombran varios libros sobre el derecho como *Las siete partidas*. También el mismo inventario reza que poseía, «uatro arcas encoradas que dicen están llenas de libros», sin desafortunadamente especificarse cuáles son (García Cañete Nuevos 56). Pero por lo menos ya sabemos de la existencia de una biblioteca de Horozco al morir nuestro autor.

Los dos hijos varones de Horozco, que yo sepa, no tuvieron hijos y no se casaron. Llegaron a puestos eclesiásticos sólo donde no se les exigían limpieza de sangre y donde ellos lograban burlar estas pruebas. Sebastián, el lexicógrafo, fue racionero en Salamanca donde estudió entre 1565-1571. Fue maestrecuela en Cuenca y ocupó según he leído unos puestos en la Inquisición. Pero que yo sepa él nunca ocupó puesto que exigiese prueba fidedigna de limpieza de sangre.

Es don Sebastián quien instituye una capilla en la iglesia de San Lorenzo de Toledo, «donde están enterrados los dichos señores mis padres y mis abuelos, Juan de Horozco y María de Soto su mujer (Gómez Menor Nuevos 261).»<sup>3</sup>

El licenciado Juan de Orozco y Covarrubias se graduó en

---

<sup>3</sup> La iglesia de San Lorenzo, una antigua mezquita, la quemaron durante la Guerra Civil. La ha mandado restaurar su actual propietario don Fernando Chueca Goitia quien me dio permiso para visitar su recinto donde un equipo de islamitas y arqueólogos españoles dirigidos por la profesora Clara Delgado Valera había hecho excavaciones durante la década de los ochenta.

En junio de 1995 me llevaron a conocer la iglesia el arquitecto Juan José Gómez-Luengo Bravo y la profesora María Lourdes Fernández Gallegos quien había trabajado en las susodichas excavaciones.

Teología por la Universidad de Sigüenza. Fue canónigo en Segovia, arcediano en Cuéllar, obispo en Agrigento, Sicilia (1594-1606) y obispo de Guadix (Granada) (1606-1610) [Pedro Suárez Historia 239], obispados que no exigían exámenes rigurosos de limpieza de sangre (Discurso NBAE 222). Juan de Horozco había pedido pero nunca consiguió, «entrada a la Inquisición ni al Colegio Mayor de San Salvador de la Universidad de Salamanca (Weiner Padres 114-15).»

En 1574, en Toledo, (Alarcón 13v) Catalina de Horozco se casó con Diego Fernando Ruiz de Alarcón, hijo ilegítimo de Fernando Alarcón del hábito de San Juan y comendador del Viso y bailío de Lora (Cuenca) y caballero de Santiago. (Santiago 1608, folio 55). Su madre, Mayor de Uxena de Roxas, y su padre nunca se casaron (Santiago, 1603, folio 6).

Fue en Toledo donde Diego Fernando Ruiz de Alarcón había hecho sus primeros estudios (Alarcón Informe 13v).<sup>4</sup> En 1563 se bachilleró en leyes por la Universidad de Salamanca. Luego, «Se ordenó de Prima Tonsura en Toledo año de 1568 (Alarcón 13v).» Pero en 1576 Felipe II le nombró a una plaza en la Audiencia Real en Sevilla donde sirvió siete años de juez de las gradas (Alarcón 14).

En 1583 llegó a ser oidor en la Real Chancillería de Valladolid (Alarcón 14v) donde sirvió otros siete años. En 1592 llegó a ser regidor de Toledo (Alarcón 15v). Y luego alcanzó el Consejo Real en 1594 (Alarcón 14v). Murió el 25 de junio de 1615 en Madrid (Alarcón 16v). Como se puede ver el yerno de nuestro don Sebastián, de verdad llegó a ser hombre de gran importancia.

Agradezco profundamente a estas cuatro personas por cuya ayuda pude conocer el lugar donde permanecen los restos de don Sebastián aunque ninguna lápida sepulcral ha llegado hasta nuestros días.

<sup>4</sup> Parece que estos Ruiz de Alarcón eran lejanos parientes del dramaturgo Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza (King ascendencia 79 nota 86).



En 1603 su hijo Fernando Ruiz de Alarcón y Covarrubias tenía veinte y cuatro o veinte seis años cuando pidió el hábito de Santiago (Santiago, folio 52). Pero sólo a través de mucha influencia y testigos dolosos lo logró el 5 de abril de 1608. Toda la oposición y resistencia emanaban de un solo hecho: que su abuela materna, María de Soto era conversa. Pero a pesar de los pesares el nieto de Sebastián de Horozco cruzó el puente racial como hacia 1490 había cruzado el puente religioso su abuela materna.

Catalina de Horozco en una aceptación de herencia el 15 de noviembre de 1612 indica que ella había heredado los bienes de su hermano Juan de Orozco cuando éste murió obispo en Guadix (AHP de Madrid, protocolo 2282 folio 530)<sup>5</sup>. El había testado en Guadix el 18 de junio de 1610 ante el escribano público, Alonso de Roa y declaró a su hermana, «su universal heredera.»

Sospecho que inicialmente los manuscritos de Sebastián de Horozco los habían heredado Juan de Horozco y su hermano Sebastián por ser eclesiástico<sup>6</sup>. Sin embargo en 1574 los dos renunciaron su parte de la herencia a favor de su hermana Catalina al casarse ella con don Diego Fernando Ruiz de Alarcón (García Cañete Nuevos 54).

Era costumbre de los obispos donar sus libros y manuscritos a las catedrales donde servían. En el caso de su obispado en Agrigento sabemos que efectivamente Juan de Horozco sí donó tres

---

<sup>5</sup> Agradezco al personal del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid su ayuda y en particular a doña Marcelina Maguiro.

<sup>6</sup> Sebastián de Covarrubias y Horozco dice en su testamento que había mandado algunos libros a la Sancta Iglesia de Salamanca. Pero no dice cuáles (González Palencia 387). A veces pienso que él fue quien publicó el manuscrito número 3 en Salamanca en 1607, por haber vivido en esta ciudad tanto tiempo.

manuscritos. Pero en este caso eran de su tío Antonio de Covarrubias (Andrés Helenismo 305).

En su testamento ante Diego Ruiz de Tapia en Madrid el 7 de junio de 1622 dice Catalina de Horozco, «Nombro por mis albaceas y testamentarios al dicho don Fernando Ruiz de Alarcón mi hijo mayor... y a don Francisco de Alarcón (Catalina testamento 863v).» El problema para nosotros con este testamento es que doña Catalina no habla de libros o de manuscritos aunque de algunos bienes sí habla, lo cual como ya yo he dicho me hace pensar que ella no los recibió al morir su padre.

Ya viuda, Catalina de Horozco en una escritura de fianza hecha en Cuenca el 7 de septiembre de 1622 ante el escribano público Diego de Molina, escribe otro testamento en el cual reiteró que nombra por universales herederos a sus dos hijos Fernando Ruiz de Alarcón y Francisco de Alarcón (Cuenca, Archivo Histórico Provincial [Sección Notarial P-746]).<sup>7</sup>

En otro testamento hecho en Cuenca ante el mismo escribano público el 22 de agosto de 1622 ella indicó cómo y a quién distribuyó sus bienes por medio de sus dos hijos como universales testamentarios y herederos. Pero aquí ella tampoco habla de libros o de manuscritos. Si ella recibió los manuscritos de su padre por herencia directa —cosa que no dudo— o por medio de sus hermanos Sebastián o Juan, yo no lo he podido saber hasta ahora. Pero sí sé casi a ciencia cierta que parte de los susodichos manuscritos de Sebastián de Horozco llegó a las manos del hijo de doña Catalina, Fernando Ruiz de Alarcón, como dentro de poco veremos.

Sabemos por el testamento de Sebastián de Covarrubias que su sobrino Francisco de Alarcón (Valladolid 1589-1675) (Ramírez

---

<sup>7</sup> Agradezco a la directora del Archivo Histórico Provincial de Cuenca haberme mandado este documento.

de Arellano Ensayo II 46-7) fue su testamentario y coadjutor. (González Palencia Datos 239). Sabemos también que tanto don Francisco como su hermano don Fernando Ruiz de Alarcón ayudaban a don Sebastián para con la venta y ganancia de sus libros, principalmente con *El tesoro de la lengua castellana*. Así es que, don Francisco fue a, «pedir e tomar quentas a Diego Coello mercader de libros... en razón de cierta partida de libros quel dicho señor don Sebastián de Covarrubias le entregó para que los vendiese (Agulló Cobos imprenta II:116).» Tal era la confianza que don Sebastián tenía en su sobrino Francisco. ¿Por qué don Sebastián no le dejaría su biblioteca a este sobrino favorito?

Fernando Ruiz de Alarcón, el hijo mayor de Catalina de Horozco, nació en la Villa de Viso (Cuenca) en cuya iglesia le bautizó su tío Juan Horozco de Covarrubias. Quizás por haberle bautizado don Juan consideraba a Fernando Ruiz de Alarcón si no su heredero universal por haberlo sido doña Catalina, por lo menos heredero de su biblioteca. Fue regidor en Toledo en 1596 puesto que heredó de su padre (Alarcón 17).<sup>8</sup> En 1608 le nombró Felipe III corregidor en la ciudad de Badajo. En 1630 el rey le nombró, «uno de los Zeladores de la Corte (Alarcón 17).» En 1638 llegó a ser corregidor de Ciudad Rodrigo. Además de ser santiaguista llegó a ser miembro del Consejo de Castilla.

Fernando Ruiz de Alarcón se casó con doña Ana Niño de Zúñiga y Silva en 1598 y aún vivía en 1662 (Alarcón 18). Su hijo Fernando Ruiz de Alarcón y Niño de Zúñiga se casó en Madrid con doña Gerónima Menéndez de Valdés y Eraso. Tuvieron dos hijos que llegaron a la madurez; don Diego y don Juan (Alarcón 25v). Este don Diego habría heredado los manuscritos de nuestro Sebastián de Horozco que poseyó su padre.

---

<sup>8</sup> Me parece que el ejemplar de este memorial por Alonso de Alarcón que se custodia en la Real Academia de la Historia es único (E49). Sólo lo he visto citado por Pérez Balsera (Caballeros II: 223). Agradezco a la Real Academia de Historia su generosa ayuda.

El segundón de Diego Ruiz de Alarcón y Catalina de Horozco, don Francisco, nació en Valladolid en 1589 (Alarcón 18v) y ocupó numerosos e importantes puestos. Fue doctor en teología por la Universidad de Salamanca en 1610. Después de ser canónigo y maestrescuela en Cuenca llegó a ser en 1636 inquisidor en Barcelona y Valencia. En 1640 se hizo obispo de Ciudad Rodrigo, en 1647 el de Salamanca, 1648 Pamplona y en 1648 virrey de Navarra. En 1658 tomó posesión de la silla catedralicia de Córdoba donde murió en 1675. La Catedral de Córdoba, en contraste con la de Guadix, sí exigía limpieza de sangre y nobleza (Cobos Ruiz clero 47). Había sido nombrado también obispo en Valladolid. Pero no ocupó esta cátedra. (Gómez Bravo Catálogo II 688, 690).

Don Francisco de Alarcón y Covarrubias testó el 3 de febrero de 1674 ante el escribano público cordobés Antonio Manuel Maldonado<sup>9</sup>. Murió el 18 de mayo del año siguiente. Este testamento no resuelve ningún problema frente a la búsqueda de los manuscritos de su abuelo. Pues no los cita. Pero de todas maneras conviene que yo lo comente por los caminos que nos abre.

En 1638 al llegar a ocupar la silla episcopal de Ciudad Rodrigo don Francisco hizo un inventario de bienes ante el nuncio apostólico. Y hace constatar, «que las deudas allí mencionadas las pagué luego (1334).» El inventario indicaba que entre sus bienes muebles –raíces inmuebles no tenía– había una librería. En 1674 lo renovó (1345). Desafortunadamente yo no he podido dar con ninguno de estos dos inventarios.

Lo que también se ve en este testamento es que el obispo había tenido deudas en varios momentos de su vida. Además, parece que sus sobrinos y sobrinas nietos carecían de dinero. No digo

---

<sup>9</sup> Agradezco a la doctora Esperanza Martín Crespo, directora del Archivo de Protocolos de Córdoba por el envío del testamento del obispo don Francisco Alarcón y Covarrubias.

pobres sino que habían perdido la fuerza económica de la cual habían gozado sus abuelos y bisabuelos. Por ejemplo su sobrino nieto Fernandico necesitaba dinero para poder estudiar letras en Salamanca. Con este fin el obispo le dejó cuatro mil ducados (1345r).

Que hayan venido los Alarcón a menos puede que sea importante para nuestro estudio. Pues habría surgido necesidad de dinero. Y esto podría haber sido razón para vender libros y documentos de la propia biblioteca del obispo.

Pero si el obispo no los hubiera vendido se los habría primero donado a la Catedral de Córdoba, Pues él mismo dice, «... deajo, nombro y ynstituio... por única y universal heredera a la fábrica de esta Santa Yglesia y a sus administradores (1346r).»

Nombró por albaceas a muchas personas entre las cuales figuran miembros de su propia familia como «Fernando de Alarcón Niño, mi sobrino, señor de mi casa y a don Diego Ruiz de Alarcón, su hermano, caballero de la orden de Santiago, señor de la dicha villa de Palomares, y a don Juan de Alarcón, caballero de la orden de Calatrava, vezino y veinte y quatro de esta ciudad y mi nieto de mi primo hermano don Diego Ruiz de Alarcón, capitán de la artillería... y a Manuel de Lando, caballero de la orden de Alcántara... (1346r).» Cualesquiera de estos albaceas podrían haber heredado los manuscritos que buscamos. No obstante, sospecho que el obispo los donó a la Catedral de Córdoba o a otra institución cordobesa. Una institución muy prominentemente en la vida del obispo es el convento de los Descalzos Trinitarios lugar donde él tenía una hermandad (1343).

Estos dos nietos de Sebastián de Horozco llegaron a ocupar puestos con que no habrían soñado ni sus dos tíos ni su abuelo paterno. Es la hábil doña Catalina quien por medio de su matrimonio permitió que sus hijos llegasen tan lejos. Su sangre mezclada con la de los Ruiz de Alarcón les dio a sus hijos don Fernando y don

Francisco lo que Sebastián de Horozco no les pudo dar a sus dos hijos don Sebastián y don Juan.

Por lo menos una parte de los manuscritos de Sebastián de Horozco llegó a las manos de su nieto Fernando. Son los que cita Tomás Tamayo de Vargas en su «Junta» de 1624. Corresponden a los números de nuestra lista 1, 2, 3, 4, 5 y 7.

En 1626 hubo pleito de parte de don Fernando Ruiz de Alarcón, «para efecto de los alimentos que se debían señalar a don Fernando Ruiz de Alarcón de sus rentas, en el pleito de acreedores, conforme su calidad (Alarcón 11v).» Un propósito de este pleito era mostrar que el pleitante descendía de la reina Juana de Nápoles y de Fernando de Alarcón, abuelo de nuestro Fernando Ruiz de Alarcón.

Uno de los testigos sobre la alcurnia real de Fernando Ruiz de Alarcón y Covarrubias fue nada menos que Tomás Tamayo de Vargas (Alarcón 11v), «Coronista de su Majestad, el qual dize ser constante el proceder estos Caualleros del dicho Señor Alarcón, y de la dicha Señora Reyna; lo qual sabía por auerlo visto en papeles de Antonio de Herrera, Coronista mayor que fue de las Indias, y de Castilla, su antecessor (Alarcón 11v).» Se habrían conocido Tamayo de Vargas y Fernando Ruiz de Alarcón en Toledo donde Tamayo estudió y enseñó (Oxford Companion 560).

Lo que es de interés primordial para nosotros en este documento es el hecho de que Tamayo de Vargas tenía conocimientos de Sebastián de Horozco<sup>10</sup>. Pues, después de Luis de Hurtado, Tamayo de Vargas es de los pocos que por escrito recuerdan a Horozco. Y es a continuación donde lo muestra. «Casò Don Diego en Toledo año de 1574, con Doña Catalina de Couarrubias y Leiva, Hija de Sebastián de Orozco, tan Erudito en todas las Letras, como Noble (de quien haze particular Elogio el Coronista Don Tomás Tamayo

---

<sup>10</sup> Sobre Sebastián de Horozco y sus colegas y amigos véase mi, «Sebastián de Horozco y sus contertulios».

de Vargas en su libro de los Insignes Varones Toledanos)... (Alarcón 13v).»<sup>11</sup>

El hecho de que fue Tamayo de Vargas testimonio en el susodicho pleito de Fernando Ruiz de Alarcón y la cita por Tamayo de Vargas sobre Sebastián de Horozco, nos muestran el nexo entre Tamayo de Vargas, la familia Ruiz de Alarcón, la de Sebastián de Horozco y Sebastián de Horozco mismo.

Estos dos datos explican a mi satisfacción cómo los primeros siete manuscritos de Horozco podrían haber caído en manos de Tamayo de Vargas para incluirlos en su «Junta» (1624). Yo creo también que esto es suficiente testimonio para concluir que al morir doña Catalina estos siete manuscritos de Horozco llegaron por herencia a su primogénito y nieto mayor de Horozco, Fernando Ruiz de Alarcón.

La cuestión ahora es dónde estaban los otros manuscritos de Horozco entre 1580 y 1624. Creo que algunos de los manuscritos de Horozco entraron en la casa de los Ruiz de Alarcón por medio de doña Catalina. Estos le habrían llegado a ella de manera directa de sus hermanos Juan y Sebastián. Y creo que con el tiempo algunos manuscritos se transmitieron directamente a los descendientes del primogénito Fernando Ruiz de Alarcón y al segundón don Francisco de Alarcón. Pero esto yo no lo puedo saber a ciencia cierta sin ver los documentos correspondientes.

Fuera de la susodicha noticia por Tamayo de Vargas sobre los manuscritos de Horozco del año de 1624 apenas si hay material sobre nuestro tema hasta 1737. Donde podemos seguir las huellas tenues de los manuscritos perdidos de Horozco es en la labor del gran clasicista, bibliotecario y bibliófilo español Juan de Iriarte

---

<sup>11</sup> No conozco este libro de Tamayo de Vargas. Ni figura en Nicolás Antonio bajo este título.

(1702-1770) (Millares, Don Juan de Iriarte [passim]. Es él con quien podemos reanudar de lleno nuestra búsqueda.

Juan de Iriarte nació en el Puerto de la Cruz de la Orotava, Islas Canarias. Fue sin duda uno de los eruditos españoles más destacados del siglo XVIII. Desde 1724 hasta su muerte sirvió en la antigua Biblioteca Real Pública, antepasada de la actual Biblioteca Nacional (Escolar Historia 336). En 1732 Iriarte llegó a ser bibliotecario de asiento (Millares Biblio xi y Cotarelo 3 Juan de Iriarte).<sup>12</sup> Como bibliotecario él adquirió 2000 manuscritos para la Biblioteca Real (Cotarelo Juan 1819), algunos de los cuales eran efectivamente de Horozco.

Su biblioteca particular debiera haber sido nada menos que fabulosa. Pues según su sobrino, el fabulista Tomás de Iriarte, realmente fue así. «Conservo en mi mansión,.../La biblioteca rara y numerosa/que recogió, con elección curiosa,/El anciano Iriarte... (BAE 63, pág. 32).»

Iriarte también llegó a ser miembro de la Real Academia Española y uno de los editores de su *Gramática y Diccionario* (Tomás de Iriarte Señorito 16). Yo creo que Iriarte se interesó por los manuscritos de Horozco en parte por su rico y peregrino lenguaje.

Una fuente del gran interés que mostraba Iriarte por los manuscritos de nuestro toledano es la pasión que los dos sentían por la paremiología. La colección paremiológica española recogida por Iriarte es una si no la más numerosa de todos los tiempos.

Una persona que le proveía a Iriarte de manuscritos paremiológicos era el abogado de los Reales Consejos y hombre de gran formación humanística Joseph Manuel Cobo de la Torre (Montiel

---

<sup>12</sup> Otro excelente estudio sobre Juan de Iriarte como bibliotecario es de José María Fernández Pomar.



301). Por ejemplo, el 28 de abril de 1736 Iriarte le escribe, «Los Refranes que Vmd se ha servido juntarme los he metido en el arca de los demás estimándolos no menos por escogidos de mano de Vmd por ser nuevos para mí los más de ellos (14/1/4 II folio 121).<sup>13</sup>

Tan grande era la pasión de Iriarte por los proverbios que el mismo Joseph Manuel Cobo de la Torre, escribe:

Tuvo particular gusto y curiosidad en recoger la exorbitante cantidad de 25 y 30 mil Refranes castellanos, que entresacó de infinitos autores, o que cuidó de ir apuntando conforme los oía en la conversación sin olvidarse de citar el sujeto de cuya boca los había sabido, aunque ése fuese el más baxo de la plebe; y á veces pagando un tanto á los Criados que le servían, por cada Adagio que le adquiriesen, y no se encontrase entre los que ya tenía juntos (Iriarte Obras f).

Uno de los manuscritos de Horozco en la biblioteca particular de Iriarte es nada menos que el LPG. La copia de éste que sacó Iriarte contiene casi todos los proverbios con su numeración original (15/1/23 vol. 2 folios 271-301). Es obvio que Iriarte escogió y copió los proverbios que más le interesaban.

Sobre el LPG de Horozco cito de los apuntes de Iriarte, «Refranes Castellano empezados á recoger El día 8 de Marzo del Año de 1737», lo cual significa que este manuscrito estaba en la biblioteca de Iriarte por lo menos en 1737 si no antes. Ignoro la procedencia del LPG antes de que llegara a las manos de Iriarte.

Sabiendo ya que este manuscrito de Horozco formaba parte de la biblioteca particular de Iriarte yo me atrevo a sugerir que las

---

<sup>13</sup> Todos los papeles de Juan de Iriarte que yo cito en este estudio pertenecen a una biblioteca particular a la cual tanto agradezco por su generosidad. También hay papeles de la biblioteca de Iriarte en la Bodleian en Oxford. Es parte de la colección de Richard Heber (Falconer Summary 430-39).

notas marginales en el «Contenido» del LPG (I:45-72) son de puño y letra de Iriarte. Son pequeñas observaciones sobre las posibles fuentes de selectos refranes. Por ejemplo: «[1] 'Malara' (I:46-47).»

En el ms. original del LPG entre las glosas 222 y 223 y al final de la glosa 225 hay dibujitos a cuyo autor yo no había podido identificar. Pero comparándolos con algunos dibujitos de Iriarte creo que son de él. Por ejemplo los del manuscrito (18/14/14, folio 209).

Entre los muchos paremiólogos españoles que cita Iriarte también figura Sebastián de Covarrubias y Horozco, hijo de nuestro don Sebastián (17/3/4/1 8208) (folio 371). Y muchos de los refranes de Sebastián de Horozco que figuran en LPG figuran también en las diversas colecciones generales paremiológicas de Iriarte. En particular es de interés (15/1/27), «Refranes Castellanos y en 17/3/14 II, «Geografía Proverbial» (passim) en los cuales con bastante frecuencia Iriarte cita a los dos Horozcos.

Muchos de los refranes de Sebastián de Horozco figuran también en el manuscrito de Iriarte, «Refranes castellanos traducidos en verso latino H-N segunda parte (17/4/111).

En su, «Bibliotheca de los autores que han escrito Refranes Castellanos (1/15/1/26)», Iriarte se refiere a otro manuscrito paremiológico de Horozco. Es la extraviada hasta hoy, «Recopilación de Refranes y adagios Comunes y Vulgares de España/La maior... por el licenciado Horozco», que había pertenecido al madrileño Juan Alfonso Guerra y Sandoval (1672-1753) (15/1/26/folio 21).

Don Juan Alfonso Guerra y Sandoval también se había apasionado por los refranes españoles. Y poseyó su propia gran colección que según yo he podido ver también ha desaparecido. Así es que Juan de Iriarte lo cita, «De las advertencias preliminares del Libro MS de refranes que fue de D. Juan Alfonso Guerra y Sandoval (15/1/26 folio 41).»

Y en este caso se trata de un refranero que compiló el mismo Juan Alfonso Guerra y Sandoval. Pues en la susodicha colección

por Iriarte que se llama, «Geografía Proverbial (17/3/14 *passim*), hay un gran número de refranes recogidos por el propio Juan Alfonso Guerra y Sandoval.

Por lo que escribe Juan de Iriarte a continuación sobre el libro de refranes de Sebastián de Horozco, «Recopilación...» yo no puedo determinar si el manuscrito que poseía Juan Alfonso Guerra y Sandoval era autógrafo o alguna copia de Horozco o si es el ms. 1849 de la B.N.M.:<sup>14</sup>

Julio 20 [1753]. Horozco de Toledo hizo una recopilación de refranes i Adagios de España la maior y más copiosa que hasta su tiempo se avía visto. Al principio de este libro que yo tuve manuscrito decía,

‘En este libro se contiene muy gran suma de refranes, Proverbios vulgares, más que ninguno hasta hoi copiló, ni juntó, e si algunos por ventura estuvieron escritos dos veces, el cuerdo lector borre lo superfluo, porque como sean tantos, i puestos en diversos tiempos, no es maravilla, que algunos estén repetidos, o duplicados.’

Otrosí en este libro hai otros muchos Proverbios antiguos con sus glossas i declaraciones, de dónde provinieron. Aunque en otro volumen tenga mui grande cantidad, de los demás glosados en metro i entendidos en diversas maneras, la qual es obra grande mui copiosa. Otrosí en este libro hai gran número de otros, notables y sentencias de sabios antiguos de mui gran provecho i erudición.

Otrosí hai en este libro otra suma de proverbios comparativos, que [por] *passatiempo* el curioso lector puede ver, i añadir los que supiere o le pareciere.

---

<sup>14</sup> Actualmente publican el ms. 1849 el profesor Abraham Madroñal Durán y su equipo de lexicografía de la Real Academia Española.

Esta nota hize sacar de un Tomo Ms. en folio de Refranes sin nombre de author, que para entre los Libros MSS de Don Juan Alfonso Guerra y Sandoval, Rey de Armas que murió pocos días ha. (Madrid Octubre 30 de 1753 (15/1/25, folio 21).

Este libro de Horozco no figura entre el inventario de la biblioteca de Juan Alfonso Guerra y Sandoval. (Andrés La biblioteca *passim*).

Y el actual manuscrito 1849 carece de todos los folios hasta la letra, «e» inclusive los de la introducción que copió Juan de Iriarte. El Ms. 1849 se custodia en la B.N.M. donde llegó en 1873 (Serís Nuevo 364). No es autógrafo y procede de la biblioteca de Fernando José de Velasco y Ceballos (Escagedo biblioteca 21). Después de su muerte pasó a la biblioteca del tercer marqués de la Romana (1761-1811) (Roig Catálogo 188). En 1873 ingresó en la Biblioteca Nacional (Martín Abad Manuscritos, 152, 456).<sup>15</sup>

Iriarte se apasiona por los proverbios populares españoles en una época que manifiesta una gran hostilidad, «à tout art populaire... (Combet Recherches 317).» Sin embargo había muchos paremiólogos importantes españoles. (Gutiérrez paremiología 72-95, Combet IV 315). Iriarte era un hombre de un enorme gusto ecléctico cuyas fuentes de inspiración eran múltiples entre las cuales figuraba la musa popular española de los siglos anteriores.

Con los estragos de las guerras napoleónicas muchos propietarios españoles de bibliotecas particulares tuvieron que deshacerse

---

<sup>15</sup> En los cinco estuches en que colocó Iriarte su «Bibliotheca de los autores que han escrito refranes castellanos», no se incluye el fabuloso «Refranero Castellano». Este se custodia aparte en otro enorme estuche –tipo maleta– y se compone de unos treinta mil refranes que por su ingencia yo no he podido ni evaluar ni estudiar. Perteneció a la colección de Heber y después a Phillips. (Andrés El bibliotecario, 606, #8398, Duplessis Bibliographie 286, Sbarbi Osuna 305-306).

de ellas. En el caso de la dispersión de la colección de Iriarte de manuscritos, libros y cuadros es difícil de estudiar. Bernardo de Iriarte, quien heredó la biblioteca de su tío, fue el único de los tres sobrinos de Iriarte que llegó al siglo diez y nueve. Murió en agosto de 1814. Su viuda doña Antonia Sáenz de Tejada heredó lo de Iriarte por medio de su marido (Glendinning-Carta).<sup>16</sup> Luego una sobrina de don Bernardo es quien se lanzó a dispersar la biblioteca de Juan de Iriarte.

Don Bartolomé José Gallardo quiso obtener la biblioteca de Juan de Iriarte. Pero no lo consiguió (Rodríguez-Moñino Don Bartolomé 343). Según Nigel Glendinning, en más o menos 1824 Obadiah Rich,<sup>17</sup> un diplomático norteamericano en España, «bought the entire Iriarte Library (Glendinning Spanish 79).» Lo mandó a su socio londinense, Thomas Thorpe, y se subastó en la Casa Evans el día 4 de julio de 1826 (Glendinning Spanish 79).

El LPG llegó a manos de Sir Thomas Phillipps (1792-1872) entre 1826 y 1837 (Munby Formation 155, 45-47, The Phillipps 1837-1871: Ms. 4053). Según Doug Parsons, asistente de la Biblioteca Rosenbach en Filadelfia, el LPG se subastó entre el 2 y 4 de marzo de 1826. Sir Thomas fue como dice Joel Silver, «one of the greatest collectors that the world has ever seen (Silver Sir 2020).» Con el dinero que tenía y el crédito que establecía con los libreros compraba, compraba y compraba (Silver Sir 2020). A su muerte tenía alrededor de 50.000 o más manuscritos y quizás muchos más por falta de catalogación correcta (Folter Carta).

En 1886, al morir Phillipps, su biblioteca empezó a subastarse (Munby The Dispersal ix). El LPG lo compró la casa neoyorqui-

---

<sup>16</sup> Agradezco al profesor Glendinning la gran ayuda que él me ha ofrecido sobre la dispersión de la biblioteca de Juan de Iriarte.

<sup>17</sup> El mejor estudio sobre la carrera de este bibliopola Obadiah Rich es de Adrian W. Knepper.

na de H. P. Krauss a la casa británica W. H. Robinson Ltd. el 23 de octubre de 1956. Fue el ítem 44 en su catálogo 112 de 1965 (Folter Carta). Pero Krauss sólo lo vendió al señor Eli J. Nahmías de París, en noviembre de 1967 (Folter Corta). Al fenecer el señor Nahmías en 1994 me imagino que lo heredaría su familia.

El manuscrito número 7 de Horozco parece ser el ms. 2268 de la Biblioteca Nacional (Madrid). Pero tampoco es autógrafo de Horozco. Parece ser de las primeras décadas posteriores a la muerte de Horozco.<sup>18</sup> En el manuscrito se dice que es del cronista Alfonso Téllez de Meneses. Pero Nicolás Antonio no cita esta obra como una de Téllez de Meneses (Antonio Bibliotheca 1:49-50). Por eso creo más bien que perteneció a este cronista en vez de ser él su autor.

Por lo que yo he podido ver, después de pertenecer a Alonso Téllez de Meneses lo adquirió el marqués de Montealegre antes de 1677. (Rodríguez-Moñino La colección 468, B.N.M. VI:180) Del marqués de Montealegre el manuscrito pasó a la biblioteca del obispo don Domingo Valentín Guerra (1659/1660-1742) que era especialmente rica en escritores toledanos (Andrés La colección 231, 138 número 80).

Después de morir el obispo el 31 de mayo de 1742, esta biblioteca pasó a manos de su heredero su sobrino Antonio J. Guerra, Marqués Guerra, el cual la puso a la venta el año siguiente. Y así escribe Juan de Iriarte sobre los manuscritos del susodicho marqués, «están de venta este año de 1743 en Madrid (16/1/7/folio 101).» La Biblioteca Real adquirió el Ms. 2268 el 24 de noviembre de 1745 (Andrés La colección 234).<sup>19</sup> Juzgando sólo por el título

<sup>18</sup> Agradezco a los doctores Vicenta Cortés Alonso y Julián Martín Abad el haber establecido la fecha aproximada del ms. 2268.

<sup>19</sup> Confieso que de todas las obras que Tamayo de Vargas atribuyó a Sebastián de Horozco ésta sobre Portugal es la que menos me parece ser de la pluma de nuestro toledano. Es una obra inmensa de 311 folios sobre un tema que apenas le interesaba a Horozco.

este manuscrito coincide con el de un manuscrito que había pertenecido al regidor de Toledo Manuel Pantoja de Alpuche. El manuscrito desafortunadamente desapareció en el terremoto de Lisboa de 1755 (Andrés La valiosa 147, número 72).<sup>20</sup>

El número 3 hoy sólo existe como publicación póstuma (Salamanca, 1607) y su manuscrito ha desaparecido. Existe ejemplar único que se custodia en la Biblioteca Nacional de la Argentina adonde llegó en 1937 (Revista de la Biblioteca I: 207, Palau VI:649). Había pertenecido a Raymond Foulché-Delbosc quien lo obtuvo en 1920 al librero británico Ellis (Catalogue 47).

Una copia del número 4 está actualmente en la Hispanic Society of America (Ms. B2439). Es la que José Luis Alonso Hernández publicó como *Teatro Universal* (LPG II: 595). Antes había pertenecido a Bartolomé José Gallardo, a Juan Antonio Gallardo, a José Sancho Rayón, al Marqués de Jerez de los Caballeros y a Archer M. Huntington (Antonio Rodríguez Moñino Catálogo II:244). Según Antonio Rodríguez-Moñino el manuscrito de la Hispanic Society of America es de principios del siglo XVII (Catálogo II 245).

Una copia de este mismo manuscrito es la que usó Emilio Cotarelo y Mori para publicar su edición incompleta de este mismo refranero de Horozco. Se custodia en la Real Academia Española (ms. G-A-126). Pero tampoco es manuscrito autógrafo. Según Cotarelo y Mori este manuscrito es de fines del siglo XVI o princi-

---

Sin embargo si Tamayo de Vargas dice que esta crónica es de puño y letra de Horozco yo me inclino a creerla del toledano. Pero creo que ha habido dos copias de esta crónica: el manuscrito autógrafo que citó Tamayo de Vargas en 1624 y el ms. 2268 (Biblioteca Nacional VI: 179-81).

<sup>20</sup> «Crónica de varios reyes de Portugal en portugués: Del conde D. Enrique. Su autor Duarte Galván. Inc. *Muito deben, sereníssimo señor, travallar os omes*. Del rey D. Enrique I, por el mismo. D. Dionís I, por Rui de Piña. D. Pedro, D. Fernando I, D. Juan el I. D. Duarte I, D. Alonso V, D. Juan el 20, D. Manuel, escritas en su tiempo por Duarte Galván, fidalgo de su casa y de su consejo, año 1515. Fol. Letra de cadenilla».

pios del diez y siete (Cotarelo y Mori Refranes glosados 2 [1915]:693).

El número 8 (B.N.M.Ms. 9175) es otro manuscrito que procede del ya conocido Juan Alfonso Guerra y Sandoval en cuya biblioteca ya estaba en 1738 (Andrés La biblioteca 397). Se puso a la venta su biblioteca casi en seguida después de su muerte. Pues el 12 de noviembre de 1753, quince días después de la muerte de Juan Alfonso Guerra y Sandoval ya estaba su biblioteca en manos de don Juan de Iriarte en la Biblioteca Pública Real.

El ms. 9175 contiene mucho material sobre la vida toledana en la época de Sebastián de Horozco y de sus padres. Hay descripciones de autos de fe y de otras grandes solemnidades. Por eso según yo puedo concluir, Alfonso Guerra y Sandoval se interesó por este manuscrito primero a causa de su enlace matrimonial con la toledana Francisca de Valladolid, hija de un regidor de Toledo Bernardino de Valladolid. Pronto Juan Alfonso Guerra y Sandoval heredó el puesto de su suegro. Y más tarde fue procurador en cortes por Toledo para la jura de Felipe IV (Andrés La biblioteca 377). Me parece muy lógico que siendo regidor en Toledo, habiéndose casado con toledana y residiendo en Toledo que él se interesase por este manuscrito de Horozco.<sup>21</sup>

Además siendo cronista y rey de armas de Felipe V (Andrés Biblioteca 374), él tenía que saber quiénes podían ser de la nobleza. Y este manuscrito de Horozco contiene mucho material sobre conversos y judíos toledanos, material que don Juan podía usar para establecer a quiénes él excluía (Andrés La biblioteca 379-80). El manuscrito 9175 figura en el inventario de 1738 de la biblioteca de don Juan Alfonso Guerra y Sandoval (Andrés La biblioteca 397).

---

<sup>21</sup> Agradezco mucho al doctor Julián Martín Abad, Jefe de la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional (Madrid), haberme ayudado a establecer la procedencia de los manuscritos de Sebastián de Horozco custodiados en la B.N.M.



Sin embargo no aparece en el inventario de su biblioteca que se hizo en 1753 al morir él.

El número 9 está en la B.N.M. (Ms. 10250) y procede de la Biblioteca del duque de Osuna (Rocamora Catálogo 34-5). También lo examinó Bartolomé José Gallardo, «Este ms. es orijinal de puño del liz. Sebastián de Horozco toledano, de quien ê poseido también orijinal un *Canzionario* en 4º qe perdí en Sevilla el día 13 de junio de 1823. Madrid 23 de julio de 1837 (Rodríguez-Moñino Historia 91, 20-21).

El número 10 pertenece a la Biblioteca de Palacio en Madrid (Ms. II-1846). Antes de entrar en esta biblioteca había formado parte de la biblioteca de Carlos III (1716-1788). Su procedencia anterior no se ha podido determinar (López-Vidriero Carta).

El número 11 es el *Cancionero* de Horozco que se custodia en la Biblioteca Colombina (Sevilla), desde que lo perdió don José Bartolomé Gallardo el 23 de junio de 1823 (Rodríguez-Moñino Historia 91, 20-21). Gallardo compró el *Cancionero* al librero madrileño Gámez (Rodríguez-Moñino Historia 91).

Si examinamos la lista de los doce manuscritos conocidos de Horozco vemos que los manuscritos autógrafos de los números 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 12 han desaparecido. Sólo los números 5, 8, 9, 10 y 11 existen como autógrafos.

En 1997 la Casa Kraus compró el que parece que fue el último lote de la colección Phillipps (Silver Sir 2035). ¿Dónde están los manuscritos extraviados números 1-4. 6. 7 y 12? No lo sé. Sólo puedo decir que ningún manuscrito de Horozco figura allí (Foulter Carta).

Mi labor sobre la procedencia de los manuscritos de Sebastián de Horozco queda inacabada. Pero creo que yo he avanzado bastante en esta búsqueda. Espero algún día terminarla.<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup> Sobre las obras perdidas vale mucho estudiar el reciente libro acerca de este tema por Alan Deyermund (passim).

## OBRAS CITADAS

- AGULLÓ y COBO, Mercedes. «*La imprenta y el comercio de libros en Madrid (siglos XVI-XVIII)*.» Tesis doctoral. Universidad de Madrid (1991). 2 vols.
- ALARCÓN, Alonso de. *Informe o memorial del origen... su apellido Ruiz de Alarcón...* s. l., s. i. 1662. Documento E49 de la Real Academia Española de la Historia.
- ANDRÉS, Gregorio de. «*La biblioteca nobiliaria del cronista Juan Alfonso Guerra, Rey de armas de Felipe V, en la Biblioteca Nacional*.» BRAE 187 (1990): 373-402.
- . «*El bibliotecario d. Juan de Iriarte*.» *Homenaje a Luis Morales Oliver*. Madrid: Fundación Universitaria Española, (587-606).
- . «*El helenismo del canónigo toledano Antonio de Covarrubias...*» *Hispania Sacra* 40 (1988): 237-313.
- . «*La colección de manuscritos de Domingo Valentín Guerra, obispo de Segovia, en la Biblioteca Nacional*.» *Cuadernos para la investigación de la literatura hispánica*. 12 (1990): 227-44.
- . «*La valiosa colección de manuscritos de Manuel Pantoja, regidor de Toledo, destruida en el terremoto de Lisboa de 1755*.» *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1986. I: 135-153.
- ANTONIO, Nicolás. *Bibliotheca hispana nova...* Matriti: J. de Ibarra, 1783. II:281-82.
- Biblioteca Nacional (Madrid) *Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional*. Madrid: Servicio de Publicaciones, 1962. VI: 179-81.
- BORJA SAN ROMÁN, Francisco de. *Los protocolos de los antiguos escribanos de la ciudad imperial*. Madrid: Imprenta Góngora, 1934.
- Catalogue de la Bibliothèque Hispanique de M. R. Foulché-Delbosc. París: s. i., 1936.

- COBOS RUIZ DE ALDANA, José. *El clero en el siglo XVII (Estudio de una visita secreta a la ciudad de Córdoba)*. Córdoba: Imprenta de San Pablo, 1976.
- COMBET, Louis. *Recherches sur le refranero Castillan*. París: Societé d'Édition «Les Belles Lettres», 1971.
- COTARELO Y MORI, Emilio. *Iriarte y su época*. Madrid: Est. Tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», 1897.
- . «*Refranes glosados de Sebastián de Horozco. Prólogo...*» BRAE 2 (1915) 645-94.
- COVARRUBIAS, OROZCO Y LEYVA, Catalina. «*Aceptación de herencia*», Protocolo 2282, folio 530. 15 de noviembre de 1612. Archivo Histórico de Protocolos (Madrid).
- . «*Scriptura de fianza que otorgó doña Catalina de Covarrubias.*» Archivo Histórico Provincial (Cuenca) (Sección Notarial P-746).
- DEYERMOND, Alan. *La literatura perdida de la Edad Media Castellana: Catálogo y estudio. Epica y Romances*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1995.
- «*Discurso de la vida del ilustrísimo y reverendísimo señor don Martín de Ayala.*» *Autobiografías y memorias*. Ed. Serrano y Sanz. Madrid: Bailly-Bailliére, 1905.
- ESCAGEDO SALMÓN, Mateo. *La biblioteca del camarista de Castilla don Fernando José de Velasco y Ceballos*. Santander: Imprenta de la Librería Moderna, 1932.
- ESCOLAR, Hipólito. *Historia de las bibliotecas*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1985.
- ESPINOSA MAESO, Ricardo. «Los estudios universitarios de Sebastián de Horozco.» *Boletín de la Real Academia Española* 13 (1926): 286-90.
- FALCONER, Madan. *A Summary Catalogue of Western Manuscripts in the Bodleian Library at Oxford*. Oxford: Clarendon Press, 1905. V: 430-39.
- FERNÁNDEZ POMAR, José María. «Don Juan de Iriarte, bibliotecario de la Real Biblioteca.» *Bibliothek und Wissenschaft*. 3 (1966): 113-44.

- FOLTER, Roland. Carta XII-5-95.
- GARCÍA CAÑETE, Marta. Inmaculada García Carretero y Encarna Raigal Pérez. «Nuevos datos sobre Sebastián de Horozco y su refranero.» *Paremiás* (1996): 49-58.
- GARCÍA Y GARCÍA, Antonio. Francisco Cantelar Rodríguez y Manuel Nielo Cumplido. *Catálogo de los manuscritos e incunables de la Catedral de Córdoba*. Salamanca: Universidad Pontificia, 1976.
- GLENDINNING, Nigel. «Carta» del 1-7-94.
- . «Spanish Books in England: 1800-50.» *Transactions of the Cambridge Bibliographical Society*. 3 (1959): 70-92.
- GÓMEZ BRAVO, Juan. *Catálogo de los obispos de Córdoba*. Córdoba: Juan Rodríguez, 1778. Volumen II.
- GÓMEZ-MENOR FUENTES, José. «Nuevos datos documentales sobre el licenciado Sebastián de Orozco.» *Anales toledanos* 6 (1973) 249-86.
- GONZÁLEZ PALENCIA, Angel. «Datos biográficos del licenciado Sebastián de Covarrubias y Horozco.» *BRAE* 12 (1925): 39-72, 217-245, 376-396, 498, 514.
- GRATET-DUPLESSIS, Georges. *Bibliographie Parémiologique. Études bibliographiques et littéraires*. París: Potier, 1847.
- GUTIÉRREZ BALLESTEROS, José María. *Paremiología flamenca*. Madrid: s. i., 1957.
- HOROZCO, Sebastián de. *El Número Septenario*. Burgos: Juan de Junta, 1552. Ed. Francisco Márquez Villanueva. *Anales de la Universidad Hispalense*. 20 (1960): 89-109.
- . *Teatro universal de proverbios*. Ed. José Luis Alonso Hernández. Groninga y Salamanca: Universidades de Groningen y Salamanca, 1986.
- . *Cancionero*. Ed. Jack Weiner. Berna-Francfort: Lang, 1975.
- . *El libro de los proverbios glosados*. Edition Reichenberger: Kassel, 1994, 2 tomos.
- HURTADO DE TOLEDO, Luis. *Memorial de algunas cosas notables que tiene la*

- imperial ciudad de Toledo*. Ed. Carmelo Viñas y Ramón Paz. Madrid: Instituto, Balmes, 1963, en *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II*. Reino de Toledo (primera parte). III.
- IRIARTE, Juan de. *Obras Sueltas*. Madrid: Imprenta de Francisco, Manuel de Mena, 1774.
- . *Archivo*. Biblioteca particular.
- IRIARTE, Tomás de. *El señorito mimado...* Ed. Russell P. Sebold. Madrid: Clásicos Castalia, 1978.
- . «Noticias bibliográficas» BAE 63 (Ediciones Atlas): 1-66.
- KING, Willard F. «La ascendencia paterna de Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza.» NRFH 19 (1970): 49-86.
- KNEPPER, Adrian W. «Obadiah Rich: Bibliopole», *The Papers of the Bibliographical Society of America*. 49 (1955): 112-30.
- LÓPEZ-VIDRIERO, Luisa. Carta.XI.22.95.
- MARTÍN ABAD, Julián. *Manuscritos de España: Guía de catálogos impresos*. Madrid: ARCO, 1989-1994. 2 vols.
- MARTZ, Linda y Julio Porres Martín-Cleto. *Toledo y los toledanos en 1561*. Toledo: I.P.I.E.T., 1974.
- MILLARES CARLO, Agustín y Manuel Hernández Suárez. *Bibliografía de escritores canarios (siglos XVI, XVII y XVIII) IV*. Las Palmas: El Museo Canario, 1980.
- . *Don Juan de Iriarte: latinista y helenista (Conferencia)*. Las Palmas: Centro Regional de las Palmas, 1981.
- MONTIEL, Isidoro. «Cobo de la Torre crítico de Mayáns en 'Los Orígenes de la lengua castellana.'» *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo* 37 (1961): 299-418.
- MUNBY, Allan Noel Latimer. *The Formation of the Phillipps Library up to the Year 1840*. Cambridge: At the University Press, 1954.
- . *The Dispersal of the Phillipps Library*. Cambridge: Cambridge University Press, 1960.

- Oxford Companion to Spanish Literature*, The. Ed. Philip Ward. Oxford: Clarendon Press, 1978.
- PALAU Y DULCET, Antonio. *Manual del librero hispano americano*. Barcelona: Librería Palau, 1953. VI.
- PARSONS, Doug. «Carta» 5-10, 93.
- PÉREZ BALSERA, José. *Los caballeros de Santiago*. Madrid: Estanislao Maestre, 1932. 2 vols.
- Phillipps Manuscripts: Catalogues... 1837-1871*, The. Intro. Allan Noel Latimer Munby. London: The Holland Press, 1968.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael. *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba*. Madrid: RABM, 1923.
- Revista de la Biblioteca Nacional de la Argentina* «La biblioteca Nacional durante el quinquenio 1932-1936.» 1 (1937): 207-08.
- ROCAMORA, José María. *Catálogo abreviado de los manuscritos de la biblioteca del señor duque de Osuna e Infantado*. Madrid: Imprenta de Fontanet, 1882.
- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio y María Brey Mariño. *Catálogo de los manuscritos poéticos castellanos existentes en la biblioteca de The Hispanic Society of America*. New York: The Hispanic Society of America, 1965-1966. 3 tomos.
- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio. «La colección de manuscritos del Marqués de Montealegre (1677)», *Boletín de la Real Academia de la Historia* 126 (1950): 427-92, 127; (1950): 307-44, 561-628, 128; (1951): 219-78.
- . *Historia de una infamia bibliográfica: La de San Antonio de 1823...* Madrid: Editorial Castalia, 1965.
- . *Don Bartolomé José Gallardo (1776-1852): Estado Bibliográfico*. Madrid: Sancha, 1955.
- ROIG, Francisco. *Catálogo de la biblioteca del... Marqués de la Romana... año de 1807*. Madrid: Imprenta a cargo de Francisco Roig, 1865.
- RUIZ DE ALARCÓN COVARRUBIAS Y HOROZCO, Fernando. «Ordenes Militares: Santiago, expediente número 192 (1608). Archivo Histórico Nacional (Madrid).

- RUIZ DE ALARCÓN Y NIÑO DE ZÚÑIGA, Fernando. *Ordenes Militares: Alcántara, Número 1335 (1628)*. Archivo Histórico Nacional (Madrid).
- SBARBI OSUNA, José María. *Monografía sobre los refranes, adagios y proverbios castellanos...* Madrid: Imprenta y litografía de los Huérfanos, 1891.
- SERIS, Homero. «Un nuevo refranero inédito glosado por Sebastián de Horozco.» *Bulletin Hispanique* 60 (1958): 364-6.
- SILVER, Joel. «Sir Thomas Phillipps, Vello-maniac», *ABI Bookman's Weekly* (May 9, 1994): 2020-36.
- SOLANA, Marcial. «D. Fernando José Velasco Ceballos y Fernández de Isla.» *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo* 7 (1926): 225-49.
- SUÁREZ, Pedro. *Historia del obispado de Guadix y Baza (1696)*. Madrid: Artes Gráficas Argos, 1948.
- TAMAYO DE VARGAS, Tomás. «Junta de libros la más grande...» B.N.M.Ms. 9752 (1624).
- WEINER, Jack. «Padres e hijos: Sebastián de Horozco y los suyos.» *Toletum* 73, Segunda época, número 25 (1990): 109-64.
- . «Sebastián de Horozco y sus contertulios.» *BRAE* 56 (1976): 537-51.

## ALONSO PALOMINO Y JUAN RUIZ DE SANTA MARÍA, DOS POETAS TOLEDANOS DEL TIEMPO DE LOPE DE VEGA (CON UN VEJAMEN INÉDITO)

ABRAHAM MADROÑAL DURÁN  
Correspondiente en Belvís de la Jara

*A la memoria de don Antonio Rodríguez Moñino,  
ilustre admirador de Alonso Palomino, en el que  
trabajaba cuando le sorprendió la muerte.*

La poesía toledana del siglo XVII cuenta con algunos nombres destacados, hoy poco conocidos individualmente, pero que en su época, gracias a la amistad de Lope de Vega formaron un grupo homogéneo y de gran calidad lírica, en lo que se ha dado en llamar la «Escuela poética toledana»<sup>1</sup>. Dicha escuela, integrada por dos generaciones poéticas (la de los nacidos hacia 1560 y la de los que nacieron hacia 1580) confluyen a principios de siglo en multitud de justas, certámenes, academias, preliminares de libros, etc. en lo que verdaderamente podría denominarse como colofón de la época dorada de las letras toledanas. Por múltiples causas, literarias o no, esa época dorada decae en la década de 1620, cuando los ingenios que constituían esa «escuela» han muerto o abandonan la ciudad buscando otros lugares<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Seguimos el estudio básico de MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PRIEGO, «Poetas toledanos del Barroco. Baltasar Elisio de Medinilla», en *Anuario de Estudios Filológicos* IX (1986), pp. 225 a 238.

<sup>2</sup> Es en líneas generales seguimos la argumentación de nuestro libro *Baltasar Elisio de Medinilla y la poesía toledana a principios de siglo XVII*. Pamplona: Universidad de Navarra (en prensa).



Dos de esos poetas, hoy prácticamente olvidados, son los protagonistas de las líneas que siguen: Alonso Palomino y Juan Ruiz de Santa María, dos nombres que se perdieron entre un mar de grandes literatos en nuestro Siglo de Oro, pero que no merecen un olvido tan absoluto a tenor de los versos que nos han llegado de ambos, como se ha encargado de reconocer la crítica de nuestros días.

### ALONSO PALOMINO

Precisamente uno de esos ingenios merecedores de mejor fortuna fue Alonso Palomino, un clérigo, que -como casi todos los poetas de su momento- buen amigo de Lope y que alcanzó con su poesía cotas de calidad que despertaron en nuestra época la admiración de algunos de los mejores catadores de la lírica clásica, como es el caso de Antonio Rodríguez Moñino<sup>3</sup>. Nos proponemos a continuación dar a conocer los datos que tenemos de su vida y obras.

A la buena fortuna de que se nos conserve su expediente de ordenación de menores debemos también el conocimiento de la fecha exacta de su nacimiento, pues en tal expediente se copia la partida de bautismo. Alonso Palomino era hijo de un boticario y debía tener parientes en la Iglesia, todos de la villa toledana de Santa Olalla, según declara la siguiente partida:

*«Myércoles veyntiún dias de octubre de myl e quin[nien-  
to]s y setenta y tres a[ñ]os se bautiçó en la yglesia de San  
Julián Alonso, hijo de Ju[an] F[ernán]de[z], voticario, y de  
su mujer Leonor de la Mula. Fue su padrino, que le tubo a  
la p[í]la? Alonso López Yzquierdo, v[ec]in[o] de Orgaz. Y*

<sup>3</sup> De «excelentes» califica don Antonio a sus canciones en «Las justas toledanas a Santa Teresa en 1614. (Poesías inéditas de Baltasar Elisio de Medinilla)», en *Studia Philologica. Homenaje ofrecido a Dámaso Alonso*, III. Madrid: Gredos, 1963, p. 248.

*el reverendo Diego Palomino, cura de la d[ic]ha yglesia y Catalina de la Mula y Luysa de la Mula. Bautizóle el s[eñ]o[r] P[edr]o Delgado, v[ec]in]o de Orgaz. Firmelo yo, Diego Palomino»<sup>4</sup>*

Alonso lo confirma el obispo D. Diego de la Calzada en 1580. En 1586 Luis Tofiño de Sahagún, cura propio de la iglesia de San Pedro de Santa Olalla certifica que Alonso «es un moço uirtuoso y bien ynclinado y procura yr con estudio adelante y se da a las cosas de la Yglesia».<sup>5</sup>

En efecto, el joven Alonso declara

*«yo deseo, mediante Dios N[uestro] S[eñ]o[r], ordenarme de primera tonsura para ser saçerdote. Suplico a V. S. mande se me dé el recabdo neçesario para este efeto»<sup>6</sup>*

En su expediente de información declara que sus abuelos paternos son Alonso Hernández y María Gómez y los maternos Jerónimo Serrano y Bernardino de la Mula. Como es de esperar, todos los testigos de la información practicada en Santa Olalla declaran que son cristianos viejos, que nada han tenido que ver con la Inquisición, pero Gaspar Alonso apunta además que es

*«bonito muchacho y virtuosos[...y] bien ynclinado a las cosas de la Yglesia y de buena y santa vida»*

de manera que «estará muy bien el ordenarse»<sup>7</sup>. Otro testigo, Bartolomé de Tapia, apunta además que Alonso «se da al estudio y

<sup>4</sup> Expediente de Ordenación de Alonso Palomino, 1586, s/f. Archivo Diocesano de Toledo. Debemos su conocimiento a la generosidad de nuestro amigo don Jaime Sánchez Romeralo.

<sup>5</sup> *Ibíd.*

<sup>6</sup> *Ibíd.*, f. 2.

<sup>7</sup> F. 6 del doc. citado.

que será muy acertada y que estará bien la orden sacra porque es virtuoso y aplicado a las cosas de la Yglesia»<sup>8</sup>.

Ante tal cúmulo de bondades, el ordenante escribe

*«Alonso Palomino, vezino de Sancta Olalla, digo que por comysión de V[uestr]a S[eñor]ía se a hecho en la d[ic]ha villa ynformac[i]ón que presento para efecto de me hordeñar de corona y grados.*

*Suplico a V. S. la mande ver y, vista, me dé racabdo para que parezca ante el examinador gen[era]l a ser examinado del di]cho horden.*

*Al[ons]o Palomino» [rúbrica]*<sup>9</sup>

Pronto marchó a Toledo, donde sus dotes poéticas encontraron vía adecuada de expresión, ya que en la ciudad imperial de aquel entonces pululaban grandes poetas, acaudillados por el más grande lírico y dramaturgo, fénix de los ingenios, el sin par Lope de Vega. Palomino debió de hacerse grande amigo suyo<sup>10</sup>.

Algunos documentos notariales nos ayudan a perfilar su trayectoria vital. Sabemos, por ejemplo, que en 1613 Palomino ya era licenciado, tratamiento que le correspondía por el hecho de ser presbítero, pues se le nombra curador de Luisa de la Cruz (una hermana suya, incapaz) y jura «in verbo sacerdotis» y da su poder al presbítero Pedro López de Vargas para que pueda alquilar y vender propiedades en su villa natal de Santa Olalla<sup>11</sup>. Un año antes había aparecido también en un pleito contra Joaquín López y María de la Paz<sup>12</sup>. En 1615 dona unas propiedades a su hermana María de

<sup>8</sup> F. 7.

<sup>9</sup> *Ibíd.*

<sup>10</sup> Así lo dice don Antonio Rodríguez Moñino en su trabajo ya cit.

<sup>11</sup> Archivo Histórico Provincial de Toledo (AHPT), prot. de Juan Ruiz de Santa María n. 2869, 1613, f. 153.

<sup>12</sup> *Ibíd.*, n. 2868, f. 206.

Morales, la cual, viuda de un tal Francisco Méndez, le da poder y declara que

*«tengo mucho amor e voluntad al señor Alonso Palomino, clérigo presv[íter]o, mi hermano, capellán de la Capilla de don Pedro Tenorio, sita en la Santa Iglesia desta d[ic]ha ciudad»<sup>13</sup>*

Según nuestras noticias por lo menos desde 1603 Palomino, ya presbítero, se encargaba de la Capilla de don Pedro Tenorio de la catedral, y se convierte en fiador de un tal Eugenio Vázquez, clérigo capellán de Santa Olalla<sup>14</sup>.

Pertenecía nuestro autor a la Hermandad de los Capellanes y Esclavos del Santísimo Sacramento de la iglesia toledana de San Cristóbal, de la que formaban parte también otros ilustres escritores como don Eugenio Narbona, historiador y arbitrista de principios de siglo, igualmente amigo de Lope.

La vida de Alonso Palomino debió de transcurrir con cierta tranquilidad, hasta que el nombramiento de visitador le obligó a continuos desplazamientos por la diócesis. Precisamente en uno de estos desplazamientos en la villa de Mérida le sorprendió la muerte, como declara el siguiente asiento:

«El [licencia]do Alonso de Palomino. Bisitador.

*En 6 días de el mes de nobiembre de mil y seicientos y treynta y siete años falleció el [licencia]do Alonso de Palomino, visitador que fue de el partido de Canales y se enterró en la Ygle[si]a parrochial de la villa de Mérida, adonde le cojió la visita. Yço testamento y dejó por su alma y debociones quatrocientos y cinquenta misas. Dejó por albaçeas a don Joseph Martínez de Grimal y a don*

<sup>13</sup> *Ibíd.*, n. 2871, 1615, f. 674.

<sup>14</sup> Prot. de G. de Morales, n. 2667, f. 241.

*Gregorio Nabarrete, vecinos de Madrid, y al [licencia]do Alonso de Palomino, canónigo de Escalona y al [licencia]do Pedro de Bargas Palomino y Diego Rruiz, vecinos de Querba, y Apolonia de Morales, su ermana»<sup>15</sup>*

Palomino es autor de una obra corta, que conocemos gracias a su contribución a las justas y academias toledanas de su momento. No parece que cultivara la vena profana, pues casi todas las poesías que nos conservan tratan de materia religiosa, como cosa propia de un clérigo que no es poeta de oficio, sino de ocasión, ya que múltiples casiones se le ofrecían en el Toledo de la época.

Colabora en las justas toledanas de 1604 (al nacimiento de Felipe IV), 1608 (al Santísimo Sacramento en San Nicolás), 1609 (a San Ignacio en el Colegio de los jesuitas) y 1614 (a Santa Teresa). En todas tiene una participación destacada, aunque no se le nombra secretario en ninguna y, por tanto, no se encarga de componer introducciones a la justa, vejámenes u otro tipo de escritos preliminares o evaluatorios de la misma. Palomino es un participante, eso sí, muy especial.

Es, cómo no, también autor de versos preliminares y encomiásticos en libros de amigos como son el de Eugenio Robles, capellán de la catedral, *Compendio de la vida y hazañas del Cardenal don fray Francisco Ximénez de Cisneros* (Toledo, 1604). Por lo demás, sus poemas se recopilan en los libros que se imprimen a propósito como resultado de las justas citadas de 1604, 1608, 1609 y 1614<sup>16</sup>.

Su obra, así, no se diferenciaría de la de otros muchos poetas ocasionales sino por la calidad de sus composiciones, particularmente

<sup>15</sup> *Libro de Difuntos, 1598-1647*. San Bartolomé de Sansoles, Toledo.

<sup>16</sup> Esta última se recopila parcialmente en la obra de Diego de San José: *Comendio de las solenes fiestas...* (Madrid, 1615), donde se recogen tres poemas de Palomino que habían sido recogidos también en el manuscrito de Juan Ruiz de Santa Marfa dedicado a la justa toledana de 1614.

de las canciones, que han merecido el calificativo de «excelentes» para uno de los mejores conocedores de nuestra poesía clásica, como fue don Antonio Rodríguez Moñino. Ahora bien, el hallazgo de un manuscrito de poesía religiosa en la Biblioteca del mismo erudito hace que tengamos que considerar la labor del poeta como algo mucho más desarrollado de lo que en un principio parecía.

### Un manuscrito inédito

El códice había pasado por las sabias manos de don Antonio, el cual había escrito lo siguiente en sus hojas de guarda:

*«El autor no vivía en Madrid: quizá en Toledo en tiempos de Felipe III. No hay composiciones a la muerte de este rey. Para tiempo y lugar véanse los folios 4v, 111v, 112v, 150v, 164v, 181r, 182v, 184r, 188r.*

*Si no fuera porque incluye una poesía notoriamente de San Juan de la Cruz, se lo atribuiría a Alonso Palomino, poeta toledano amigo de Lope de Vega»<sup>17</sup>*

Sigue diciendo que el códice se compró en Cádiz por parte de José María Alonso Gamo, quien se lo regaló el 20 de julio de 1949 y que en el lomo del forro de pergamino que tenía «se leía a modo de título JARDÍN DEL ALMA».

El códice hoy presenta una encuadernación en piel, moderna, y está compuesto por 201 folios útiles que parecen numerados de la misma mano que copia los versos, la mano de Alonso Palomino, según nuestra opinión. Sus medidas son 132x85 mm. Contiene en total 307 composiciones, que llegan hasta el folio 193, después (en el 195) empieza la «tabla de lo que contiene este libro», que llega

<sup>17</sup> Ms. 6214 de la Biblioteca Rodríguez Moñino, s/f.

hasta el final. Comienza algo abruptamente por una Décima que quiere servir de introducción al cancionero. Dice así:

«Las rosas, las azucenas  
 deste abreviado jardín  
 el alma más serafín  
 coja y junte a manos llenas,  
 5 que las erillas amenas  
 que aqueste florido huerto  
 para el espíritu abierto,  
 para el sentido cerrado  
 tienen blanco y colorado  
 10 de Dios vivo y de Dios muerto»<sup>18</sup>

El soneto que sigue a esta décima, la segunda composición, recuerda inmediatamente a aquel de Lope que comienza «Cuántas veces, Señor, me habéis llamado»<sup>19</sup>, pues se inicia «Qué de veces, Señor, me habéis llamado». Después viene todo un conjunto de composiciones en metros cultos y populares que llaman la atención del crítico pues por lo menos siete de ellas pertenecen a nuestro clérigo Alonso Palomino: «Si el flamenco, el inglés, el turco, el escita» (f. 4), que pertenece a la contribución de Alonso a la justa de 1605, «Creció la fe que a la ignorancia alumbra»(f. 9), «Entre los pensiles y tempes» (f. 147), «Hermosas ninfas del Tajo» (f. 149), «Cuando el paraclito santo» (f. 152), «La enamorada palomilla hermosa» (f. 181) y «Llegada al tiempo de salir el tiempo» (f. 182), composiciones que pertenecen todas a otros tantos poemas con que Palomino contribuyó a la justa toledana de 1614, celebrada en honor de Santa Teresa, como se ha dicho.

<sup>18</sup> *Jardín del alma*, cit., f. 1.

<sup>19</sup> Se trata de un soneto de las *Rimas sacras*, que figura también en la comedia *La buena guarda*, con pocas variantes, según Montesinos en la ed. de *Poesías líricas del Fénix*, tomo I. Madrid: Clás. Castellanos, 1941, p. 156.

Es verdad que versos de otros poetas también están presentes en este cancionero sacro, algunos tan llamativos como los de San Juan, de que daba cuenta don Antonio Rodríguez Moñino, otros menos conocidos como los de Baltasar Elisio de Medinilla, del cual se copia un poema incluido en sus *Obras divinas*, el que empieza «Reverencia os hace el alma»(f. 71)<sup>20</sup>.

El toledanismo del cancionero se puede ver bien a las claras, hay poemas dedicados a las justas citadas que se celebraron en la ciudad, a una procesión del convento de las Gaitanas, o «Al conde de Añover, su hijo, y en su sepulcro» (f. 112vº), a la muerte de la condesa de los Arcos, doña María de Mendoza (f. 11vº), etc. Las alusiones al Tajo y a Toledo se multiplican, como ya había señalado el poseedor del manuscrito.

Abundan en este cancionero también los contrafacta como el poema que empieza «Entre los rojos racimos» (f. 106) que recuerda el famoso romance «Entre los sueltos caballos». En realidad no se aleja mucho de la idea de composición del tan citado y es de suponer que amigo Baltasar Elisio de Medinilla, cuando escribió sus *Obras divinas* Parece que el consejo que este había dado a sus compañeros de volver los ojos a Dios se había escuchado.

Merece la pena Alonso Palomino, autor de excelentes canciones, como señaló Moñino, pero también de muy memorables romances y villancicos, como se puede ver en este códice, mayoritariamente debido a su pluma aunque también incluya en él poemas que le gustaban de otros líricos vivos o muertos.

---

<sup>20</sup> En nuestra edición de las *Obras divinas* de Medinilla (en prensa) aventuramos la hipótesis de que este hecho impulsara al joven poeta a recoger en un libro sus versos, cuando se queja de la copia de otros compañeros.



## JUAN RUIZ DE SANTA MARIA

Seguramente amigo de Palomino fue Juan Ruiz de Santa María, de cuyas fechas vitales solo sabemos que murió en 1622, que fue escribano de número en Toledo, y que también tuvo algún peso como poeta, pues su contemporáneo Tamayo de Vargas le menciona como autor de un manuscrito titulado *Rimas varias*<sup>21</sup>, que no será otro que la relación de la justa toledana a Santa Teresa en 1614, donde tanta importancia tuvo -precisamente- el poeta citado más arriba. Santa María es un buen compositor de vejámenes, aunque también es autor de versos de contenido serio.

De este curioso personaje sabemos además que probablemente era hijo del escribano Miguel Ruiz de Santa María y que estaba casado con doña María de Espinosa y Sotomayor, con la que tuvo dos hijos. El último documento que firma en su protocolo es del 16 de junio de 1622.

Por el testamento de su esposa en 1622<sup>22</sup>, sabemos que también era jurado, además de escribano de número de la ciudad de Toledo, por lo menos al final de su vida. Fue enterrado en San Nicolás, junto a su suegro, Blas Criado Muñoz. Ruiz de Santa María y doña María de Espinosa habían tenido dos hijos: María de Espinosa y Julián Ruiz de Santa María.

No debían marchar mal los asuntos del matrimonio Santa María por cuanto poseían determinadas propiedades que sus hijos alquilan, una vez fallecidos sus progenitores, según documentos que obran en poder del Archivo Histórico Provincial<sup>23</sup>, pero el escribano poeta adeudaba 1304 maravedíes al Marqués de Moya en 1609<sup>24</sup>.

---

<sup>21</sup> *Junta de libros, la mayor que España ha visto en su lengua hasta el año 1624*, 2 vols. ms de la BNM.

<sup>22</sup> Protocolo de Felipe Gómez, continuador de Juan Ruiz de Santa María, AHPT nº 2878, f. 600 y siguientes, con fecha de 31 de agosto de 1622.

<sup>23</sup> «Herederos de Juan Ruiz de Santa María, alquiler a Juan de Tobar», prot. 2878, f. 615.

<sup>24</sup> AHPT, prot. de Juan Ruiz de Santa María correspondiente a ese año, nº 2865, *sff*.

Santa María es el escribano ante el que desfilan todos sus amigos de aventura literaria en el Toledo de principios del XVII. No en vano ante él comparecen para firmar sus documentos diversos los Narbona, Medinilla, Quiñones de Benavente, Gregorio de Angulo, Hurtado de Écija, Tamayo de Vargas y otro buen número de nombres representativos de la intelectualidad toledana de aquel tiempo.

Como poeta, colabora en las justas al Santísimo de 1608, celebrada en la parroquia de San Nicolás, en la de 1609 dedicada a san Ignacio, donde obtuvo el primer premio de los sonetos (aunque quiso delegar en el segundo de los premiados, el primerizo Luis de Benavente) y en la de Santa Teresa de 1614, que tanta huella dejó en el alma del escribano pues fue el encargado de dejar constancia por escrito de su existencia, como se ha dicho. Pero, como otros poetas de su grupo, no colabora en la justa de 1616, aquella en la que participó gran número de poetas culteranos, incluido el propio maestro de todos ellos, don Luis de Góngora.

Debía de tener habilidad también en la lectura de poemas, no en vano en la justa de 1608 se le nombró secretario y decía de su actuación otro poeta, Martín Chacón:

*«dio principio Juan Ruyz de Santa María, escriuano público del número de Toledo, que era el secretario de la justa a leerla con tan brioso desenfado y tan clara voz que mostrando en la medida y acción los tropos y figuras que los versos tenían, los oyentes quedaron contentos y los dueños bien pagados»<sup>25</sup>*

En esa justa, en la que tanto pesó Lope de Vega y su discípulo, Baltasar Elisio de Medinilla, colabora Santa María con una canción a Dios («Divino solo, que en esa blanca nube») que muestra sus sinceros sentimientos cristianos y una muy aceptable capacidad para el verso serio.

<sup>25</sup> *Al Santísimo Sacramento en su fiesta...*Toledo: Pedro Rodríguez, 1609, f. 6vº.

Pero sin duda donde brilla con más fuerza y se mueve con gracia y soltura es en la composición de poesía jocosa o burlesca como los versos del vejamen o composición satírica, que dedica a la justa de 1614 y se encuentran recogidos en el manuscrito 6915 de la Biblioteca Rodríguez Moñino.

### Un segundo manuscrito inédito

Dicho manuscrito, copiado por el propio escribano poeta, que era además secretario del certamen, recoge la poesía más meritoria de la justa junto con las leyes del certamen y las introducciones y conclusiones poéticas del mismo. Entre ella se encuentra la composición satírica o vejamen que servía de colofón a la justa literaria y que se encargaba de dar el poeta secretario de la misma<sup>26</sup>.

El manuscrito 6915, que lleva por título en su portada *Copia de las canciones, sonetos y poesía que se hizo en la fiesta de la beatificación de la Beata Virgen y madre Teresa de Jesús en el Monasterio de los Carmelitas Descalços, extramuros de Toledo. En siete días del mes de octubre de MDCXIII a[ñ]os* tiene al final la firma de Juan Ruiz de Santa María de su propio puño, según hemos podido comprobar con otros documentos escritos por él en su protocolo. Es una lástima que aún se halle inédito, como decía don Antonio Rodríguez Moñino, que se ocupó bibliográficamente de él<sup>27</sup>, cuando recoge una valiosa selección de poetas toledanos. En la esperanza que pronto pueda ver la luz, como también otras justas toledanas interesantísimas, las de 1605, vamos a reproducir a continuación el vejamen que le correspondió dar a nuestro escribano poeta.

<sup>26</sup> Sobre el vejamen en general y el de grado en particular puede verse nuestro trabajo «Sobre el vejamen de grado en el Siglo de Oro. La Universidad de Toledo», *Epos*, X, 1994.

<sup>27</sup> En el citado «Las justas toledanas a Santa Teresa en 1614. (Poesías inéditas de Baltasar Elísio de Medinilla)», pp. 245-268.

Aparte del manuscrito citado, se conserva también, aunque con menor número de versos, en el ms. 4100 de la Biblioteca Nacional de Madrid<sup>28</sup>, copiado con la misma letra que aparece en el otro manuscrito, es decir, la de Juan Ruiz de Santa María, pero con algunas divergencias que iremos anotando en nota, como mandan los cánones de una edición seria. Hemos modernizado la ortografía, acentuación y puntuación del texto, siguiendo los criterios actuales de transcripción.

---

<sup>28</sup> Ampliamente conocido por los estudiosos por cuanto contiene los vejámenes de los hermanos Narbona y una égloga de Luis Hurtado de Ecija. Véase por ejemplo el trabajo de Pérez Priego citado en la nota 1.

Vejamen a los poetas que escribieron a los sujetos de el certamen por Joán Ruiz de Santa María, escribano público.

- Otra vez vuelvo a temparos,  
 desacordado instrumento,  
 alentad el torpe acento  
 pues no bastó el disculparos.
- 5        Todo concuerda y conviene  
 a medida del deseo  
 y pues en alto me veo [f. 93vº]  
 cantaré con voz que suene,  
 con voz sonora dijera
- 10        el verso mucho mejor  
 súfralo<sup>a</sup> el murmurador  
 pues salió desta manera  
 y que está mi musa en prenda.  
 Seré un humilde pedante
- 15        porque obliga un consonante  
 a lo que el hombre no piensa<sup>29</sup>  
 y los versos del vejamen,  
 si ya no son sentenciosos,  
 alegres basta<sup>b</sup> y jocosos
- 20        que esto es costumbre en certamen;  
 pero adárgome<sup>30</sup> y reparo

<sup>a</sup> En el ms. 4100: «mas sufra».

<sup>29</sup> Se trata de una parodia de los versos de un romance, que se utiliza mucho en la literatura jocosa de época.

<sup>b</sup> En el ms. 4100: «basta alegres».

<sup>30</sup> *Adargar* equivale a «protegerse con la adarga o escudo» y metafóricamente a «protegerse con algo».

- con tales competidores  
mas no los tengo mayores  
con tal protección y amparo.
- 25        Desnuden lenguas y hojas  
que poco podrá su ofensa  
cuando llevo en mi defensa  
Zúñigas, Riveras, Rojas<sup>31</sup>. [f. 94]  
Con esta noble milicia
- 30        ufano y triunfante quedo,  
pues aseguran mi miedo  
armas, letras y justicia.  
          ¡Agua va!<sup>32</sup>, que las arrojó,  
todo cristiano se aparte;
- 35        no temo por bravo a Marte  
ni de amenazas me enojo.  
          Las glosas malas o buenas  
he de censurar aquí,  
aunque se ejecute en mí
- 40        el ostracismo de Atenas.  
          Ya sé que son peligrosas  
las burlas deste jaez  
y más que [ha] habido esta vez  
mala cosecha de glosas.
- 45        Una me dió un majadero  
con tal que (pues<sup>c</sup> lo desea  
si no se premia) se lea

<sup>31</sup> Se refiere a los jueces del certamen: don Diego López de Zúñiga, corregidor de Toledo; el marqués de Malpica, don Francisco de Rivera y don Francisco de Rojas, conde de Mora. Véase el citado ms. 6915, f. 4vº.

<sup>32</sup> Esta conocida expresión advertía a cualquier viandante que se iban a desocupar las aguas sucias a la calle, que en este caso son los poetas del certamen.

<sup>c</sup> En el ms. 4100: «aunque».

- en banco de caballero.  
 Otros se escriben por vez  
 50 y el nombre ocultan, que tretas [f. 94vº]  
 quizá que es el ser poetas  
 caso de menos valez.  
 No han escrito muchos buenos  
 y preguntan con desprecio  
 55 con un disimulo necio  
 si los han echado menos.  
 A ser cebada, rocines,  
 lo que les echan yo haré  
 por si menos o más fue  
 60 contarles los celemines<sup>33</sup>.  
 Anímense porque haya  
 más caudal de novedades  
 y porque sus necedades  
 nos den motivo a la vaya<sup>34</sup>.  
 65 Yo los conocí atrevidos  
 pero están escarmentados,  
 que son muchos los llamados  
 y pocos los escogidos<sup>35</sup>.  
 Bien puede escribir Binorrio  
 70 pues hay tuertos, ciegos, mancos,  
 gordos, flacos, negros, blancos  
 y dos sastres<sup>36</sup>, sin Tenorio<sup>37</sup>. [f. 95]

<sup>33</sup> Cierta medida de capacidad.

<sup>34</sup> Es decir a la burla, a la chanza. *Dar vaya* es precisamente «hacer burla» o «dar matraca a alguien».

<sup>35</sup> Se traen aquí a colación las palabras de la Biblia con intención paródica.

<sup>36</sup> Uno de ellos sería Agustín Castellanos, el poeta sastre, como descubrió San Román en *Lope de Vega, los cómicos toledanos...*

<sup>37</sup> Estos dos nombres propios no sabemos a quiénes pueden corresponder

- ¡Oh, qué descubro de males!,  
 gran confusión se me ofrece;  
 75      arca de Noé parece  
           según tiene de animales.  
           Joan de Orense, en ti haya parte  
           el diablo, que me persigues,  
           que siempre pero escribes  
 80      y no puede destetarte;  
           poeta mamón, ¿que haré?  
           pondréte acibar al pecho,  
           seráte de algún provecho  
           ense[ñ]arte el ab[e]cé.  
 85      Jerulífico llamaste  
           a hierolífico, hereje,  
           que no te di con un eje  
           cuando a mi casa llegaste;  
           mas quien ansí desconcierta  
 90      llévenle pues no se ablanda  
           a Micaela de Holanda  
           que nuestra fee le convierta.  
           Miguel López de Silvera<sup>38</sup>  
           un sonetazo presenta [f. 95vº]  
 95      de poeta sedecienta,  
           porque esta es la vez primera.  
           Ya os miro, Sancta, entre tanto  
           con más formas que Proteo,  
           el ovillo de Tesco  
 100     me saque de tal encanto.

<sup>38</sup> También conocido como Miguel Silveira, de seguro origen portugués. Participa en las justas madrileñas de 1620 dedicadas a San Isidro y en las que Lope tuvo un papel destacado



Ya sois Abisag, Minerva,  
Judich, Ester, Rachel;  
él hizo por el cartel  
bote de tuti conserva.

105 Yo no he visto en un soneto  
tantos montes, tantas plantas,  
tantos sanctos, tantas santas  
y en todo nada en efecto.

Anarda Clori<sup>39</sup> es razón

110 que humane un poco su vuelo  
y escriba menos del cielo  
quien no sale de un rincón;  
y si está racionando  
no me haga su cronista

115 que, como soy romancista<sup>40</sup>,  
no entiendo cómo ni cuándo. [f. 96]

Que en la reñida contienda  
tanto encumbrarse pretende  
que ella misma no se entiende

120 y quiere que yo la entienda.

Un estudiante mirlado<sup>41</sup>

que de componer trataba  
me preguntó si sacaba  
los poetas al tablado;

125 pero anduvo el mozo cauto  
porque él era de manera  
que quedara si escribierra

<sup>39</sup> Seudónimo que no hemos podido identificar.

<sup>40</sup> Es decir, que no entendían latín y hablaba y leía solo en romance.

<sup>41</sup> Compuesto artificialmente, según aparece también en *El caballero de Olmedo*, de Lope (ed. Joseph Pérez. Madrid: Clásicos Castalia p. 105).

- para Zamora del auto.  
 Diego de Ayllón me quejo  
 130 porque hizo venir a escuras  
 en un soneto en figuras  
 todo el Testamento Viejo.  
 Mucha escritura salpica  
 y después de muy hablado<sup>d</sup>  
 135 no será ningún letrado  
 a quien como lo aplica.  
 No entiendo a Martín Chacón<sup>42</sup> [f. 96v<sup>o</sup>]  
 ya está inútil y cansado,  
 por poeta jubilado  
 puede dársele perdón.
- 140 Temeroso de su estrago  
 que es en los versos<sup>e</sup> hechizo  
 estaba, mas él nos hizo  
 con unas décimas pago.  
 Licenciado Vozmediano<sup>43</sup>,  
 145 es vuestro romance fiel,  
 mas he conocido en él  
 de Medinilla<sup>44</sup> la mano.  
 No me puedo averiguar  
 con este trago<sup>45</sup> o cometa;

<sup>d</sup> En el ms. 4100 «trabajado» en lugar de «muy hablado».

<sup>42</sup> Sobre el poeta montemano Martín Chacón ya hemos aportado lo que sabemos en «Martín Chacón un poeta de los Montes de Toledo amigo de Lope de Vega», en *Revista de estudios montañeses*, 6, 1993, pp. 6-8.

<sup>e</sup> En el ms. 4100: «premios».

<sup>43</sup> Debe de tratarse de don Juan de Vozmediano, según refiere Medinilla en la sentencia de la justa de 1614 (f. 109v<sup>o</sup>).

<sup>44</sup> El poeta toledano por excelencia Baltasar Elisio de Medinilla.

<sup>45</sup> Especie de duende

150 no hay cosa en que no se meta  
solamente por hablar.

Joán Ruiz de Sancta María  
poeta de vida bona<sup>f</sup> 46  
dijo en un verso «a baldona»,

155 pero aun esto es niñería,  
que es necio de<sup>g</sup> muchos modos  
y bien merece una jalma<sup>47</sup> [f. 97]  
hombre que dijo «desalma»  
y está censurando<sup>h</sup> a todos.

160 De los pies a la cabeza  
es un embeleco vivo,  
porque suple con lo activo  
faltas de naturaleza;  
y con ser tan desiguales

165 sus versos pule y perfila  
y son todos de maquila,  
hechos de muchos retales.

Y desto es bien que se arguya  
su engaño y hipocresía,

170 porque en bienes de poesía  
él no tiene cosa suya.

Y tras aquesto profesa  
cierta soberbia humildad  
y sé yo de su bondad

175 que es burla y se confiesa.

<sup>46</sup> Recuerda inmediatamente el baile de la *chacona*, donde aparecía esta expresión de «vida bona».

<sup>f</sup> En el ms. 4100: «de la chacona», en lugar de «de vida bona».

<sup>g</sup> En el ms. 4100: «por».

<sup>47</sup> Especie de aparejo que se pone a las caballerías.

<sup>h</sup> En el ms. 4100: «murmurando».

- Joaquín de Salcedo<sup>48</sup> me espanta  
 su porfía es recia cosa,  
 cara de máscara hermosa,  
 hermano de la giganta;  
 180     porque su romance acaso [f. 97v<sup>o</sup>]  
       se premia en primer lugar  
       entiende que se ha de alzar  
       con el monte del Parnaso.  
       Tuviera muy buen despacho  
 185     las musas, si las guardara,  
       que enojado las colgara  
       todas nueve de un mostacho.  
       Con epítomes y sumas  
       Palomino<sup>49</sup> se desvela,  
 190     esta avecita se pela  
       pues esparce tantas plumas;  
       seis canciones, diez sonetos,  
       tres décimas, cuatro octavas,  
       unas graves y otras bravas  
 195     y todas con mil conceptos.  
       En Toledo tiene a Reyes<sup>50</sup>,  
       Grabiél Ángel en Sevilla  
       y con nueva maravilla  
       todo lo ajusta en sus leyes.  
 200     ¿Qué es esto, señor, dejemos  
       o para otra vez materiales  
       que como somos mortales

<sup>48</sup> Un poeta de este nombre participa en justas tardías de 1656 y 1657, según J. Simón Díaz, *Índice de justas poéticas*. Madrid: CSIC, 1962.

<sup>49</sup> Alonso Palomino, estudiado arriba.

<sup>50</sup> Cristóbal Martín de los Reyes, para quien escribe un poema en esta justa

- no se sabe a qué vendremos. [f. 98]  
 A Lucas Justiniano<sup>51</sup>
- 205 saque naipes y brindéle  
 a que jugase incitéle  
 y me ha ganado la mano,  
 que es propio del jugador  
 que ruega y ofrece juego
- 210 quedar perdidoso y luego  
 quejarse de su rigor.  
 No más, señor genovés,  
 yo conoceré de hoy más  
 de sus versos el compás
- 215 y de su musa los pies.  
 Ignacio de Manzanares,  
 bueno salió aquel romance,  
 no se ha echado en balde lance  
 que actiona ya las cucharas<sup>52</sup>;
- 220 pero estoy en una duda  
 porque dice un maldiciente  
 que vuestra musa impotente  
 y concibe con ayuda<sup>53</sup>.
- Esta Jacinta andadera<sup>54</sup>
- 225 con tantas gracias infusas [f. 98v°]

<sup>51</sup> También participa como poeta en la justa toledana de 1608. Véase J. de Entrambasaguas, *Lope de Vega y las justas poéticas toledanas de 1605 y 1608*. Madrid, 1969.

<sup>52</sup> Solía ser uno de los premios más corrientes en este tipo de justas.

<sup>53</sup> Nuevamente la alusión a que no había sido él mismo el autor de los versos.

<sup>54</sup> Podría ser Jacinta Hipólita, probable seudónimo de un poeta que participa con él también en la justa toledana de 1608, pero es más lógico que se refiera a Jacinta Amaranto, para quien Medinilla compone un poema que se lee en su nombre (de ahí más adelante lo de «hermafrodita», que se aplica a este poeta).

- creo que allá entre las musas  
 es de la orden tercera,  
 y si es la que se imagina  
 pienso que no se disfama  
 230     porque aunque viene tan dama  
       servir sabe en la cocina.  
       ¿Qué me quies, archipoeta,  
       que me tientas, Medinilla,  
       de las diosas almohadilla,  
 235     de las musas estafeta,  
       hermafrodita compones  
       ya de hombre, ya de mujer<sup>55</sup>,  
       quién bastará a conocer  
       tus ardidés y invenciones?  
 240     Fray Pedro Cardona<sup>56</sup> abarca  
       cosas de gran interés,  
       con un verso ciento pies  
       y otro menor de la marca.  
       Mal midió aquella canción  
 245     entre sus celajes bellos,  
       opues quedó de los cabellos  
       colgado como Absalón. [f. 99]  
       Óllaimé vos, portugués,  
       naun çumbo de bosa lira  
 250     que e verdade naun mintira  
       que mellor que todas es.  
       Cheo de cousas devotas

<sup>55</sup> Eliseo había escrito poemas que se leyeron en nombre de otras personas, entre los que había hombres y mujeres.

<sup>56</sup> Era colegial del Convento del Carmen Calzado, de Toledo, según se lee en su contribución a la justa de 1614. Su contribución poética se recoge en el libro de Diego de San José (1615).

- fica, o soneto, a fee mía*  
*denbos por preçõ este dia*  
 255 *umas lubas e umas botas.*  
     Costantino por San Blas  
     te pido ya que descanses,  
     no te canses ni me canses  
     ya no más por no ver más.  
 260 Di, hombre, de qué te ensanchas,  
     mas mientras se determina  
     bien estará en la dotrina  
     poetas con tantas manchas;  
     pero si no se desdice  
 265 en obras de tal rigor,  
     perdonalde vos, Señor,  
     que el no sabe lo que dice.  
     También Francisco Agustín  
     para vos habrá veneno, [f. 99vº]  
 270 que para el malo y el bueno  
     sale el sol a un mesmo fin.  
     Joán de Quirós<sup>57</sup>, el galano  
     es sujeto peregrino,  
     otro conocí yo fino  
 275 porque este es de mal allano;  
     dícenme que es algo bobo,  
     pero ¿cómo a Garcerán  
     levantado se lo habrán,  
     si no ha tomado el adobo?

---

<sup>57</sup> Homónimo del poeta y dramaturgo Juan de Quirós, hijo de Baltasar de Toledo, en cuya obra *La famosa toledana* figura Garcerán como uno de los protagonistas. Es a quien más adelante se alude con «otro» que conoció «más fino», porque Juan de Quirós y Toledo había muerto en 1606. Véase R. Alcock, «*La famosa toledana* by Juan de Quirós», en *RHi*. XLI (1917), pp. 336-562.

280      Tras este Juan un Andrés  
           de Quirós<sup>58</sup> tan bien entona  
           que su cadencia pregona  
           el valor de su interés.

          Otavas, cosa muy fina  
 285      trujo, miradas de cerca,  
           verdad es que dijo Merca  
           ques razón ultramarina.

          Vos, Bernabé de Sevilla,  
           declarad, pues quién os dio  
 290      romance, que juzgo yo  
           por octava maravilla,  
           que aunque parece que es sueño [f. 100]  
           este y los papeles dos  
           que trujo Andrés de Quirós,

295      todos son de un mesmo dueño.  
           Prémiense por cúyos son  
           no me lo neguéis, mancebo,  
           que yo del arropo nuevo  
           os mando en premio un tapón.

300      ¿Cómo, Álvaro de Aguilar,  
           a ser poeta comienza?,  
           mas quien no tiene vergüenza  
           es suyo todo el lugar.

          Tentación de San Antón,  
 305      trasgo con alma de duende,  
           mono que imitar pretende

---

<sup>58</sup> Era jurado y participaba en la famosa Academia de Fuensalida junto con Chacón y Valdivieso, entre otros, según se puede leer en la obra de J. M. Blecua, *Sobre la poesía de la Edad de Oro*. Madrid: Gredos, 1970, p. 208. También su contribución se recogió en el libro de Diego de San José dedicado a las celebraciones de la beatificación de Santa Teresa (1615).



- del diablo la condición;  
 niño gigante, hombre enano,  
 negro y lacio caracol,  
 310 añeja y torcida col,  
 hongo torpe, troncho vano.  
     ¿Versos ahora?, ¿hay tal yerro?,  
     ¿a su vejez se desmanda,  
     barbuda de Peñaranda,  
 315 que solo le falta el perro? [f. 100v°]  
     Señor Gaspar de la Fuente,  
     que no cupo el licenciado<sup>59</sup>,  
     porque el verso es malmirado  
     y títulos no consiente,  
 320 brava canción en efeto,  
     como de tan noble genio  
     mas vuestro divino ingenio  
     es hombre, tuvo un defeto;  
     bien pudiera el pío lector  
 325 la cima disimular,  
     pero no quieren tragar  
     que tenga cima el amor.  
     A Castellanos<sup>60</sup> no veo  
     en este discreto alarde,  
 330 no se atrevió de cobarde.  
     ¡Por Dios que ha quedado feo!  
     Todo lo empezó a escribir,

<sup>59</sup> Es el licenciado Gaspar de la Fuente Vozmediano, poeta toledano que participa en diversas justas y que marcha a Madrid, donde participa en el *Anfiteatro de Felipe el Grande* (1631)

<sup>60</sup> Agustín de Castellanos, sastre de Toledo, al que don Francisco de Borja San Román dedicó el libro *Lope de Vega, los cómicos toledanos y el poeta sastre*. Madrid: Góngora, 1935.

- pero fue en menguada hora  
soldado de la Mamora<sup>61</sup>
- 335      que se volvió sin servir.  
            Cómo calla el licenciado  
Blas de Morales, ¿qué digo?, [f. 101]  
¿piensa que por ser amigo  
va en testamento cerrado?
- 340      No me haga buz corona<sup>62</sup>,  
            que no vale cohecharme,  
            si es verdad que ha de juzgarme  
            la que a nadie no perdona.  
            Señor don Tomás de Vargas<sup>63</sup>,
- 345      su estilo y altos conceptos  
            son para los muy discretos  
            allá que le entienda Vargas<sup>64</sup>;  
            con mis caciques me entiendo,  
            con ellos me ayude Dios,
- 350      no quiero cuentas con vos,  
            que por Dios que no os endiendo  
            Doctor Barrientos<sup>65</sup> se inquieta  
            con las musas a porfía  
            porque haya desde este día

<sup>61</sup> La fortaleza que se intentó conquistar por la fuerza cerca de esos años. Recuérdese el poema de Góngora que comienza «A la Mamora, militares cruces».

<sup>62</sup> Burla en la que se da a besar la mano y se descarga a la vez un golpe sobre la cabeza del que la besa. Aparece la expresión en el *Quijote*. (Ed. L. A. Murillo. Madrid: Clásicos Castalia, I, p. 64).

<sup>63</sup> El erudito don Tomás Tamayo de Vargas, ingenio muy relacionado con Toledo, que llegaría a ser cronista real.

<sup>64</sup> Juega con la frase proverbial «¡Averíguelo Vargas!».

<sup>65</sup> El doctor Adriano Barrientos, médico del Monasterio de las Descalzas, según se lee en la justa de 1614 (f. 26 v°).

- 355        ser ha encabezado a poeta,  
           pero viene tan cargado  
           de César, Moisés y Arón  
           que yo no sé en conclusión  
           dónde halló tanto soldado. [f. 101v<sup>o</sup>]
- 360        Don Joan de Chaves, perdida  
           cosa, estaba aquel soneto,  
           no he visto de hombre discreto  
           tal desacuerdo en mi vida.  
                   Joán Jerónimo de Torres<sup>66</sup>,
- 365        darte premio es justa cosa  
           por las octavas y glosa,  
           si como más sutil corres<sup>1</sup>,  
           pero guarda un deslizón,  
           que la Sancta, si lo siente,
- 370        tiene un alcalde pariente  
           que prende en la Inquisición.  
           Mateo Martín<sup>67</sup>, perdonad,  
           no he de consentir tal treta,  
           porque secreto en poeta
- 375        tiene gran dificultad.  
           Yo no sé si se me antoja  
           más en vuestra compostura  
           por la buena catadura  
           conocí a Pedro Pantoja<sup>68</sup>.
- 380        No lo he podido sufrir,

<sup>66</sup> Su contribución se recoge también en el libro de Diego de San José.

<sup>1</sup> Desde el verso 176 hasta este faltan en el ms. 4100.

<sup>67</sup> Es Mateo Martínez, en cuyo nombre se leen varios poemas en esta justa de 1614.

<sup>68</sup> Pedro Pantoja de Ayala, otro poeta toledano muy alabado por Tamayo de Vargas en sus *Comentarios* a Garcilaso (1622).

olvidóseme el concierto [f. 102]

que es largo para encubierto

y angosto para encubrir;

es tan luego a maravilla

385 que junto con Luis Hurtado<sup>69</sup>

pueden hacer, bien mirado,

horca para Medinilla.

La canción es toda<sup>j</sup> activa,  
alentada y conceptuosa;

390 mas es muy pesada cosa

aquello de «rediviva».

Glosa trujo el licenciado

Pedro Suárez de Soria

que ni es oro ni es escoria

395 ni tiene verso glosado

en qué, trasmudado el pues

y ansí glosa sin trabajo,

que como tomó el atajo

halló el camino al revés.

400 Yo le mando muchos duelos

que no le saldrá de balde,

mas como hogaño es alcalde

debe de usarse en Ciruelos. [f. 102v<sup>o</sup>]

Alonso Márquez<sup>70</sup> confieso

405 que aunque cantó a lo silguero<sup>71</sup>

<sup>69</sup> Luis Hurtado de Ecija, poeta y clérigo, autor de varias contribuciones a justas y de una égloga manuscrita e inédita en el ms. 4100 de la BNM. Era hombre muy alto, de ahí lo de la «horca». Preparamos un estudio sobre su persona.

<sup>j</sup> En el ms. 4100: «toda es».

<sup>70</sup> No debía de ser cierta tal acusación, por cuanto en la sentencia de la justa se cita a este maestro Alonso Márquez como premiado.

<sup>71</sup> Esta forma convive con «jilguero» en el Siglo de Oro

en figura de romero<sup>72</sup>  
 que me suena a Valdivieso<sup>73</sup>;  
 mas hay competencia y lid  
 sobre qué dio, y es enredo,  
 410 las octavas a Toledo  
 y los autos a Madrid<sup>74</sup>.  
 Pasiones, mas quién pensara  
 ya que se acababa el día  
 que atrás de todos venía  
 415 el que primero llegara.  
 El premio estuvo en mi mano,  
 mas no hice competencia:  
 miré a Dios y a mi conciencia,  
 que es mucho para escribano.  
 420 Pero dígame primero,  
 así Dios le dé sosiego,  
 ¿el soneto de don Diego  
 es de Vera<sup>75</sup> o es de vero?  
 Navarro<sup>76</sup> por las alturas  
 425 su ciega musa le ofusca [f. 103]  
 y con cuantas luces busca  
 pienso que hoy se queda a oscuras.  
 Escuche, Navarro hermano,

<sup>72</sup> Recuerda los versos de un famoso romance también que dicen «en figura de Romero / no vos conozca Galvane».

<sup>73</sup> El maestro José de Valdivieso, uno de los poetas religiosos más importantes de nuestro Siglo de Oro.

<sup>74</sup> Como se sabe, es autor dramático y publicó sus *Doce autos sacramentales y dos comedias divinas* (Toledo, 1622).

<sup>75</sup> Diego de Vera publica en Lérida en 1612 un cancionero llamado *Danza de galanes*.

<sup>76</sup> El boticario y poeta toledano Mateo Fernández Navarro participante en diversas justas y autor de una *Floresta espiritual* (1613).

¿no oyes, no ve, no siente?

430 Los pies tiene cara a oriente  
y la candela en la mano;  
vuelva en sí, que premio lleva  
mire que ha sido picón<sup>77</sup>.

Ello es en conclusión

435 necia cualquier burla o<sup>k</sup> prueba.  
¡Jesús y cuál ha quedado  
del susto deste temor  
o lo que puede el honor  
en pecho de un hombre honrado!

440 Doctor Sahagún, chagazno,  
un romance ha presentado  
y pues no se le han premiado  
dentro por premio un durazno.

Trabajo tiene en verdad

445 desde el día en que enviudó,  
pues poeta se metió  
viéndose en tal soledad.

Dicen que ha traído bulla [f. 103v<sup>o</sup>]  
este médico tudesco,

450 que dispensa el parentesco  
para casar con su mula.

Don Luis de Guzmán<sup>78</sup> por cosa  
notable sabemos dél  
que en viendo cualquier cartel

<sup>77</sup> Burla, chanza.

<sup>k</sup> En el ms. 4100 «y».

<sup>78</sup> Es don Luis Cernúsculo de Guzmán, poeta toledano confundido con Quevedo. Véase nuestro trabajo en esta misma revista «Don Luis Cernúsculo de Guzmán, un poeta toledano confundido con Quevedo».

- 455      luego cierra con la glosa;  
           muy poco ha que de partida  
           para el otro mundo estaba,  
           porque con él ya no hallaba  
           quien glosase en esta vida,  
 460      y apenas el peregrino  
           pregón desta fiesta oyó  
           cuando a glosar se volvió  
           de la mitad del camino.  
           Don Francisco Vaca<sup>79</sup> dio  
 465      un soneto, y yo quisiera  
           que en puridad<sup>1</sup> me dijera  
           con cuál mano se<sup>m</sup> escribió.  
           Nunca le tuve en mi vida  
           por poeta, y ansí arguyo  
 470      que le prestó un primo suyo<sup>80</sup> [f. 104]  
           alguna musa traída.  
           Dícenme que afirma y jura  
           que ha sido suyo el soneto  
           y aunque es el mozo discreto  
 475      ques ajeno se murmura.  
           Aquí dicho me lo han  
           y será caso acertado  
           guardarse, si ha sido hurtado,  
           de Manrique y de Galván.

<sup>79</sup> Don Francisco Vaca de Herrera.

<sup>1</sup> En el ms. 4100: «amistad».

<sup>m</sup> En el ms. 4100: «qué mano le».

<sup>80</sup> El autor que le «presta» el soneto (por cuanto lo lee en su nombre en esta justa de 1614) es don Luis Cernúsculo de Guzmán, pero no sabemos su relación familiar con Vaca de Herrera.

- 480      Don Gaspar de Yepes puso  
           otro soneto gentil  
           que como él es tan sutil  
           a su modo le compuso;  
           juzgaba su inclinación
- 485      más a galas que a poesía,  
           mas a la fee, madre mía,  
           que iguales los vicios son.  
           Otros poetas crecientes,  
           que no se ven de menguados
- 490      podrán morir degollados  
           como niños inocentes.  
           A cierto caso no llevo [f. 104v<sup>o</sup>]  
           porque hay<sup>n</sup> un fray Pasquín,  
           que en griego, hebreo y latín<sup>o</sup>
- 495      dio<sup>p</sup> un hieroglífico ciego;  
           y porque premio no lleva  
           hizo un soneto Jaén<sup>81</sup>  
           contra el certamen, con quien  
           su corta ciencia se prueba;
- 500      y aunque quiso mesurado  
           encubrir su nombre al fin,  
           saqué por el fruto ruin  
           el árbol mal cultivado.  
           Mas cuando fuera enemigo,
- 505      no quiero más improprio<sup>q</sup>,

<sup>n</sup> En el ms. 4100: «vino».

<sup>o</sup> En el ms. 4100 este verso se escribió así: «que trujo tinto en latín».

<sup>p</sup> Falta este verbo en el ms. 4100.

<sup>81</sup> Parece aludir a la figura de algún ciego coplero, de los muchos que corrían por pueblos y ciudades en la época.

<sup>q</sup> En el ms. 4100 se ve tachado debajo «vituperio»



pues traí para vituperio  
 en su pecado el castigo.

Y para que le atormente  
 y cause risa al discreto  
 510 el tenor de tal soneto  
 es de la forma siguiente:

A toda<sup>r</sup> la poesía del certamen. Hecho por un ignorante<sup>s</sup>, privado de la vista corporal y intelectual. Soneto<sup>t</sup>. [f. 105]

	Gran papelaje, hoja, paya, pluma	=granuja
	asuntos varios, terribles desvaríos	=mal verso
	follaje tosco, humildes atavíos	=peor
	conceptos pocos, zarandada espuma,	=al pesebre
5	multitud de arrogancia, errada suma	=pésima cosa
	aguas de charco, sin corriente ríos	=verso vizcaíno
	de gato maullador cansados míos	=buen imitación
	bravatas de mosiur, de Motezuma,	=indio y francés
	vino sin venta, vinagre entretenido	=buscalde la horma
10	zupia de bodegón, callos groseros	=buen cocinero
	chufetas muchas, voces sin sentido	=común contra común
	callados dichos, azotes de perreros	=iguálame los símiles
	tales han sido los versos mal limados.	=aquí fue Troya <sup>u</sup> .

<sup>r</sup> En el ms. 4100: «Soneto a».

<sup>s</sup> En el ms. 4100: «tonto».

<sup>t</sup> Falta esta palabra en el ms. 4100.

<sup>u</sup> En el ms. 4100 faltan estos comentarios a cada verso, quizá por pérdida de folios.

¿Quién vio tan gran grosería?,  
¿hay tal verso, hay tal conceto?  
Otro como este soneto  
hagáis, hombre, en Berbería.  
5 Mas dése fin al vejamen,  
que creo que lo desean  
y verán como se emplean  
los premios deste certamen.

## VALE.

(Ms. 6915 de la Biblioteca Rodríguez Moñino. *Copia de las canciones, sonetos y poesía que se hizo en la fiesta de la beatificación de la Beata Virgen y madre Teresa de Jesús en el Monasterio de los Carmelitas Descalços, extramuros de Toledo. En siete días del mes de octubre de MDCXIII a[ñ]os. Joan Ruiz de Sancta María, ff. 93 a 105.*)

## RECENSION

### LA IMPRENTA EN SALAMANCA (1501-1600)

RUIZ FIDALGO, Lorenzo. *La imprenta en Salamanca (1501-1600)*, Madrid: Arco Libros. 1991, 3 vol. (1.398 pp.)

JULIA MÉNDEZ APARICIO  
Numeraria

Constituye esta obra un nuevo logro del proyecto de una Tipobibliografía española, que pretende el «inventario completo y minucioso» según palabras del bibliógrafo José Simón Díaz —que se ha ocupado de establecer sus antecedentes, motivaciones y desarrollo— de la producción tipográfica española.

El hecho de que esta obra se ocupe de la producción bibliográfica de Salamanca, ciudad que tanta importancia tuvo en el s. XVI, época dorada de su Universidad, añade un nuevo interés a este trabajo ya de por sí meritorio.

Como es ya común en este tipo de repertorios comienza el autor ocupándose de la bibliografía sobre la imprenta salmantina y las aportaciones que a ella han hecho los distintos especialistas y eruditos, poniendo de relieve sus aciertos o sus posibles fallos. A partir de estas premisas explica la génesis de la presente obra y subraya el acierto de haber participado en el proyecto de la «Tipobibliografía española», cuyo primer fruto ha sido «La imprenta en Alcalá de Henares: (1502-1600)» de D. Julián Martín Abad, publicada en tres volúmenes por la editorial Arco Libros en 1991, obra modélica en su género.

La participación en el mencionado proyecto ha supuesto, según palabras del autor, «tener que adaptar las descripciones de las noticias recogidas previamente a la nueva forma de hacer las des-

cripciones de las ediciones, que se incluyó desde el principio como recomendación para la realización del proyecto». Estas recomendaciones, que son el modo de poner al día las descripciones bibliográficas, con la utilización de nuevas técnicas y estudios, han dado como resultado un conocimiento más profundo del modo de funcionar de los distintos talleres y han llevado a la distinción de las diferentes emisiones y estados de una misma edición, que pasaban hasta hace poco desapercibidos.

Destaca también el autor el papel que en la localización de nuevos ejemplares han tenido los colaboradores del proyecto, así como la publicación en el extranjero de numerosos catálogos de impresos del s. XVI, con mención especial para los procedentes de Italia, cuyas bibliotecas contienen abundantes impresos españoles en razón de los estrechos lazos que unían a España con esa nación, a través de los territorios vinculados a la Corona española.

A continuación hace una relación pormenorizada de los apartados que se recogen en cada noticia bibliográfica. En el apartado de la descripción interna pone de relieve el dato de que se han recogido «todas las poesías laudatorias, sea cual sea el idioma de las mismas, contenidas en las noticias copiando el primer verso». Como resultado de esa tarea se han podido encontrar poesías de una gran calidad literaria, tanto de poetas conocidos como ignorados, que no figuran impresas en ningún otro libro, recuperando así algunas obras maestras que vienen a engrosar el ya abundante caudal de la poesía española de ese siglo, tanto la escrita en latín como en castellano.

A continuación de los apartados sobre la bibliografía de la imprenta salmantina y del que se refiere al papel de este repertorio como aportación a la historia de la imprenta en esa ciudad, figura un estudio sobre «la imprenta salmantina en el siglo XVI y su ámbito cultural» en el que se procede a un análisis general de la producción seguido de un estudio sobre los autores de las obras impresas. En

él destaca el dato de que las «ediciones de autores vivos y que tienen relación directa con la universidad alcanzan un 42% del total». Un muestreo que realiza entre 20 autores, con más de 10 ediciones, a lo largo del siglo, da fe de esta afirmación. Los hechos, por tanto, confirman la importancia de la labor que se llevaba a cabo en la Universidad que se convirtió, según palabras del autor, «en un foco de irradiación del pensamiento teológico y jurídico producido en la Salamanca de la época».

Realiza también un estudio de los grupos sociales a los que se adscriben los autores, en el que llega a la conclusión de que existe «un equilibrio entre los seglares y el clero», apartado que subdivide a su vez entre «clero regular y secular». Entre el clero regular destaca la aportación de los dominicos, con figuras como Francisco de Soto, Francisco de Vitoria o Luis de Granada. Entre el clero secular brilla con luz propia la obra de Diego de Covarrubias, uno de los más eminentes juristas españoles a todos los tiempos.

El análisis de las materias muestra, una vez más, la simbiosis imprenta y Universidad, con numerosas obras publicadas por profesores pertenecientes a su claustro. Ocupa el primer lugar la teología con sus grandes subdivisiones, la dogmática, la pastoral y la moral. Dentro de esta última destacan las obras sobre «Tratos y contratos», en las que se daban normas sobre como debían comportarse los seglares ante las nuevas realidades de la economía y el mercado, en las que se proscibía la usura o la ganancia excesiva.

La segunda materia en orden de importancia es el derecho, en el que los autores son, casi en su totalidad, profesores o antiguos alumnos de la Universidad. Destacan, entre ellos, Francisco de Vitoria, el padre del derecho de gentes, hoy día conocido como derecho internacional, o el del derecho penal, Alfonso de Castro. Estos autores que figuran entre los «*magni hispani*» llevaron por toda Europa la fama de la Universidad de Salamanca.

Vienen a continuación las obras literarias, en su mayor parte

de autores vivos y en lengua castellana. Por desgracia, dados sus destinatarios y la mala calidad del papel en que se imprimían es seguro que una gran parte de ellas no han superado el paso del tiempo y no han llegado a nuestras manos.

El cuarto lugar corresponde a la legislación, el quinto a la filosofía, el sexto a las ciencias: (medicina, matemáticas, geografía y música), el séptimo a la filología con los dos grandes maestros, Antonio de Nebrija y Francisco Sánchez de las Brozas «El Brocense». Ocupa el octavo lugar la historia y el noveno las obras litúrgicas.

El cuarto apartado del estudio se dedica, según su autor, a «dar a conocer todas aquellas noticias que he conseguido recoger, parte sacadas de los últimos libros impresos, parte de noticias que he ido recopilando de artículos publicados y de algunos documentos de archivo que me han sido accesibles, sobre los impresores y sus talleres, los libreros... y de otras personas estrechamente relacionadas con el mundo de la edición del libro». Con humildad afirma que queda aún mucho camino por recorrer en este terreno «y aunque asegura que lo que sigue a continuación únicamente pretende ser una aproximación a todo ese mundo»... la realidad es que ese estudio comprende desde las páginas 37 a 146 y en él se recogen, además de los datos conocidos sobre cada impresor, la marca o marcas utilizadas por él a lo largo de su vida laboral y la fecha en que aparecen o dejan de utilizarse, datos estos que añadidos a los del estado de conservación del material de imprenta, reflejado en las improntas, son imprescindibles para atribuir una fecha, con garantías de éxito, a las ediciones sin pie de imprenta (*sine notis*).

La bibliografía consultada que se inserta a continuación se divide, como ya es usual en estas obras, en dos apartados: 1) de repertorios, catálogos y estudios que se citan abreviadamente y 2) otras fuentes utilizadas (p. 147-167) y constituye en sí misma una aportación fundamental para el estudio de la imprenta y de la cultura del s. XVI en España.

La parte más importante y más extensa de la obra la constituye el catálogo descriptivo, en el que se recogen 1510 asientos bibliográficos, cien de los cuales responden a nuevas ediciones ignoradas.

Estos asientos se han ordenado cronológicamente no solo por el año sino por el día y el mes correspondiente.

Cada asiento consta de tres partes: a) la noticia catalográfica: autor (o primera palabra del título cuando la obra es anónima) título abreviado con la mención de comentaristas, traductores, compiladores, etc. y entre corchetes otras obras, si las hubiera, que no figuran en la portada, seguidos del pie de imprenta, formato, colación y paginación. b) Descripción facsimilar de la portada y del colofón, haciendo constar la signatura topográfica o el folio o página, tanto del comienzo como del final del texto, en caso de contener impresos menores. Se reseñan también las distintas partes del texto: dedicatorias, prólogo, índices, etc., con indicación del fol. o pág. o sign. c) Bibliografía que ha generado la obra y localización de ejemplares por orden de lugares en los que se encuentran las bibliotecas que los custodian, haciendo constar la signatura que identifica la obra en cada una de ellas.

Un asterisco o una cruz identifica los ejemplares que ha examinado personalmente el autor y aquellos cuyas descripciones le han sido suministradas por terceras personas o de los que no ha podido manejar más que reproducciones incompletas.

Los índices, recogidos en el vol. III son un inapreciable instrumento de trabajo para el investigador. En él se recogen, además de las obras que figuran en la portada, las obras del mismo autor o de autor distinto, que se han incorporado como unidades independientes a la obra. Este índice es de gran utilidad para los investigadores a los que pone en la pista de obras cuya localización le hubiera resultado casi imposible.

Dos índices onomásticos, uno de impresores y libreros y otro en el que se citan personas que aparecen en las noticias bibliográficas, preceden a un apéndice en el que se hace una relación de ediciones imaginarias. Se completa la obra con 25 láminas de otras tantas portadas de libros, que ponen de manifiesto el buen hacer y la belleza de los grabados utilizados por los impresores salmantinos.

Felicitemos al autor por esta obra, que tan necesaria resultaba en el campo de la imprenta española, dada la calidad de las obras que en ella se recogen y lo embrollado de alguno de los temas que en ella se tratan. Sirvan de botón de muestra las obras de Martins o las ediciones de los distintos tomos de las «Conciones» de Philippe Dias, auténtico best-seller de un siglo, en el que el pensamiento español alcanzó una de sus cotas más altas y universales. Trabajos como el que se reseña vienen a ponerlo de relieve cuando localizan los numerosos ejemplares de las obras de nuestros grandes autores del siglo XVI, diseminadas por numerosas bibliotecas nacionales y extranjeras. La labor paciente y callada, poco reconocida en nuestra patria y realizada contra viento y marea, entre la incomprensión de los más, es, sin embargo, una tarea insoslayable para recuperar nuestra propia memoria histórica y para enlazar con el pensamiento de los autores que nos han precedido y recuperar de ese modo nuestra herencia espiritual, tan válida hoy en día en muchos aspectos.

Por ello, la aparición de estas obras, sobre las que se fundamenta cualquier estudio serio de la obra de un escritor, debe de ser resaltada para compensar, al menos en una mínima parte, los esfuerzos y sacrificios en tiempo y dedicación, que han impedido a su autor para llevarlas a cabo, atender otras tareas, mejor remuneradas, o más apreciadas socialmente.



## INFORME

### EL CAMARÍN DE LA VIRGEN DEL ROSARIO

JOSÉ AGUADO VILLALBA

Numerario

Con motivo de la exposición al público de una maqueta de Toledo, hecha en madera, que finalizaba el pasado mes de julio, y que estaba situada en la antigua iglesia de San Pedro Mártir, al acudir allí para contemplarla, me vino a la memoria algo que hace tiempo pensaba escribir sobre una obra que se encuentra en el templo.

El convento dominico fue fundado sobre unas casas de doña Guiomar de Meneses, en el año 1407; al igual que otros, fue evolucionando y haciéndose cada vez más extenso. La actual iglesia se comenzó en 1605 por Nicolás de Vergara, el Mozo; su planta es de tres naves, con su coro alto y testero plano con dos capillas laterales; en la de la derecha (epístola) existe un retablo de estilo barroco. De él dice Sixto Ramón Parro<sup>1</sup> «...que es dorado y de no muy buen gusto, en que es venerada una preciosa imagen de la Virgen del Rosario, a la que la extinguida comunidad daba muy solemnes cultos y que todavía (1857) es muy visitada y asistida de limosnas por los toledanos...»

Esta imagen, destruída en 1936, tenía detrás del retablo, un camarín, que no ha sufrido daños y que después describiré.

Elemento muy característico del barroco español, es el camarín, palabra que, según el diccionario corresponde a «una capilla pequeña, situada algo detrás de un altar en que se venera alguna imagen», o sea que la habitación o hueco es visible desde el interior del templo, por medio de un vano, en el que va la imagen; a veces hay escaleras para que los fieles puedan llegar hasta ella.

---

<sup>1</sup> SIXTO RAMÓN PARRO: «Toledo en la mano», I.P.I.E.T., Tomo II, pág. 61, 1978.

Parece ser que el más antiguo de los existentes es el de los Desamparados (1652-1667) en Valencia. Complemento del camarín es el transparente, que es un vano que suministra luz a la imagen, directa o indirectamente; en el caso de S. Pedro, la Virgen aparecía envuelta en resplandores naturales, vista a contraluz. Estas modalidades de «luz dirigida» fueron descubiertas por el italiano Bernini<sup>2</sup>.

Del camarín que existe en el retablo mayor del Monasterio del Escorial se ha escrito «...pero es algo más que una ventana para este camarín, ya que finas cortinillas de colores proporcionan una luz coloreada, apreciable desde el propio templo...»<sup>3</sup>.

Volviendo a la iglesia toledana, dice el Dr. D. Francisco de Pisa: «...hay una muy insigne capilla de Ntra. Sra. del Rosario muy celebrada y frecuentada de fieles, en que se hace memoria de Ella muy solemnemente en un domingo cada mes, con sermón particular y solemne procesión alrededor de la iglesia y claustro y una vez al año muy más solemne fuera de la iglesia con grande acompañamiento. En servicio de esta imagen hay una insigne cofradía de caballeros y gente noble...»<sup>4</sup>.

Siguiendo ahora a nuestro compañero Juan Nicolau en sus concienzudas investigaciones, anotaremos que esta Virgen, foco espiritual de la comunidad y una de las imágenes más veneradas en Toledo, aún a mediados del siglo XIX. Al parecer, recibía primeramente culto en la Capilla Mayor y desde época que ignoramos, era también la imagen titular de la Cofradía de los Maestros del Arte Mayor de la Seda; éstos decidieron erigirle un retablo, en 1714, y levantaron uno de los más bellos del barroco toledano. El autor fue

<sup>2</sup> J. J. MARTÍN GONZÁLEZ: «*Historia del Arte*», Madrid, 1982. Tomo II, pág. 216.

<sup>3</sup> J. J. MARTÍN GONZÁLEZ: «*El retablo barroco en España*», Madrid, 1993. Págs. 30/31.

<sup>4</sup> DR. FRANCISCO DE PISA: «*Apuntamientos para la segunda parte de ña Descripción de la Imperial Ciudad de Toledo*», I.P.I.E.T., Toledo, 1976. Pág. 57.

José Ignacio Machín, ensamblador, y que se comprometía a terminarlo para el 1 de enero de 1715. Así se hizo, pero el retablo permaneció sin dorar hasta 1747 en que al fin se terminó, con un coste de 7.000 rs. de vn. Por cierto, una de las cláusulas del contrato —la quinta— era que el zócalo en que carga el retablo a (sic) de ser pintado de jaspes.

La imagen está colocada en una hornacina, con pequeño camarín transparente cerrado por una vidriera y enmarcado, al exterior, con una reja. El camarín existía, desde luego; sabemos que en 1712 se reparaba la vidriera, pero el actual, tal como hoy todavía se conserva, debió de realizarse en 1760, año en que se anotaba en el Libro de Cuentas el gasto de 2.987 rs. y 18 mrs. de todo el gasto del transparente.

La Virgen titular del retablo era figura de vestir, perdida hoy; podemos conocerla a través de dos grabados, realizados respectivamente por Brandi y Juan Antonio Salvador Carmona; la influencia de la Virgen del Sagrario era grande en ella, sobre todo en la forma de ir vestida; se hallaba colocada sobre un trono de plata y bronce, contratado en 1664<sup>5</sup>.

Pasemos ahora a la descripción pormenorizada del camarín-transparente. El acceso al interior se logra por una puertecilla disimulada en el basamento del retablo, de madera pintada (con arreglo a la cláusula 5.<sup>a</sup>) imitando jaspe de color oscuro, con las siguientes medidas: un metro de alto y se compone dos piezas; en diedro, de 28 cms. cada una y con una gatera inferior; la pequeñez de la puerta indica que se la usaba pocas veces. A continuación se encuentran ocho escalones de piedra, que conducen al camarín; éste tiene unos cuatro metros de altura y una anchura de 2,60 m. y uno de fondo. La base es de forma rectangular y está solada con 121 piezas de cerámica (azulejos completos y tiras para cenefa) y

<sup>5</sup> JUAN NICOLAU CASTRO: «*La capilla de la Virgen del Rosario y otras obras del siglo XVIII...*», Anales Toledano, I.P.I.E.T., Tomo XXVI, 1989. Págs. 303 a 306.

pertencen a lo fabricado aquí a finales del siglo XV y hasta mediados del XVI. Esta interesante cerámica está colocada simplemente como piso y en cambio, al exterior –que luego describo– hay azulejos de técnica pintada sobre estannífero puro que, en el momento de la construcción del balcón eran los de moda y se verían por los viandantes; ahora, en cambio, los interiores, que se usaron como de segunda, y desde luego reutilizados, son los más valiosos.

En el techo hay una sencilla decoración pintada, parece que al temple, con el escudo de la Orden Dominicana en el centro; en la pared que comunica con la iglesia, abierta con un arco de medio punto, y que sólo está separada de ella por una colgadura de color rojo, en su parte alta central se ve el anagrama de María, con dos flameros a los lados, todo pintado con perfección y bastante bien conservado. Los laterales están tabicados con tablitas y yeso y al interior revestidos de una tela pintada, imitando jaspe de color ocre.

El frente que comunica con la calle lo constituyen tres filas verticales de hojas de madera con cuatro cristales cada una y tela metálica al exterior.

Una vez descrito el interior del camarín, detallaré las piezas vidriadas que componen el solado –veáse la fotografía–. El conjunto lo forma una zona central, de diseño repetido geométrico, muy islámico y del que se encuentran ejemplares en varios conventos toledanos: hay 56 piezas, cuyo detalle se encuentra en la lámina IV, A, de mi estudio sobre la azulejería de nuestra ciudad (1979); diseño árabe-mudéjar, de 150 x 150 mm. y 22 de grueso (de él se encuentran otras dos variantes; finales del siglo XV <sup>6</sup>).

Alrededor de este centro, va una cenefa de tipo renacentista, vegetal, de 167 x 150 mm. y 19 de grueso, aproximadamente, todas las medidas; éste dibujo debió fabricarse en gran cantidad y es una de las pocas series toledanas en el que el vidrio verde tiende a

---

<sup>6</sup> JOSÉ AGUADO VILLALBA: «La azulejería toledana, a través de los siglos», Boletín de la Real Academia, «Toletum», 1977, pág. 21

correrse en algunos puntos; diseño que existe también en el arriadero del Salón de Mesa, nuestra sede. En la lám. VIII, A. del estudio antes citado; hay 37 piezas, de fabricación en el segundo tercio del siglo XVI.

Aún se encuentran otros dos tipos de cenefas estrechas, colocadas para completar la superficie del solado: una de ellas, de la que existen 16 piezas, es de diseño geométrico, muy usado en nuestra ciudad y las había en gran cantidad en el desaparecido convento de San Juan de la Penitencia, construido a comienzos del siglo XVI, pero debió fabricarse mucho antes y en gran parte de ese siglo, a juzgar por lo que aún existe, lám. III, M.

De la otra cenefa, de diseño originalísimo con remota influencia siria, poco usada en Toledo y de la que conozco tres variantes, con esa especie de almenas escalonadas y medida de 112 x 71 x 20 de grueso, se encuentran 12 piezas en el solado; es fechable a finales del siglo XV. Lám. III, P en la obra antes citada. Todo el conjunto cerámico del suelo está bastante bien conservado, aunque en el momento pierda mucha de su belleza, debido a la suciedad y el polvo; limpio, parecería otro.

La decoración interior del camarín-transparente parece indicar que no sólo su función era la de iluminar la imagen, sino algo más, porque si no, era supérfluo decorar con cuidadas pinturas el interior; de todos modos, no hay que olvidar que antes existía la tendencia a decorar todo, en contraposición a la actualidad, en que solamente se busca la funcionalidad.

Pasaremos ahora a describir el camarín por su parte exterior: lo forman dos partes, el cuerpo propiamente dicho y otro el tejadillo que lo corona.

Está constituido por una armadura de barrotes sencillos, de hierro (8 en cada costado) y 23 en el frente, soportando el conjunto cinco volutas, también de hierro. En la parte más alta lleva un adorno, consistente en una cartela enmarcada en un óvalo y con dos especies de carátulas; todo el conjunto es de hierro; actualmente

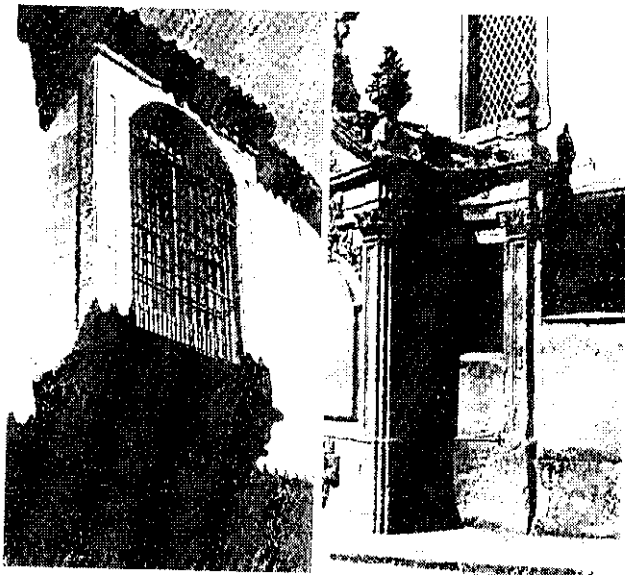
falta la carátula de la izquierda. El frente, como antes digo, con una cristalera; los costados están tabicados toscamente con tablitas de maderas sujetas con yeso. Lo remata un tejadillo metálico, saliente. Superando toda la obra, tiene otro tejado con armadura de madera (un rectángulo, armado sobre ocho viguetas) que soportan dos largos jabalcones de hierro; acaba en la parte superior una chapa metálica a tres aguas, para recibir la lluvia, y que probablemente será de plomo, muy usado en el XVIII.

Pasando ahora a la parte inferior, ya apunté antes que el solado lleva por fuera un conjunto de azulejos pintados, unos 150, casi todos iguales, que forman un motivo decorativo completo, cada cuatro, en colores azul y amarillo anaranjado; en la parte más cercana a la pared se ven algunos diferentes y algunas tiras de cenefa, con diseño en cadena y que se pusieron allí para completar la superficie a solar. Estas piezas vidriadas lisas, es posible que se colocaran, aprovechando algunos sobrantes de los arrimaderos del salón de arriba, el que tiene esos bonitos zócalos que se hicieron en 1744, por Andrés Jiménez, de Talavera, con un coste de 3.279 rs. de vn., ya que en el encargo al ceramista se incluían piezas de repuesto<sup>7</sup>.

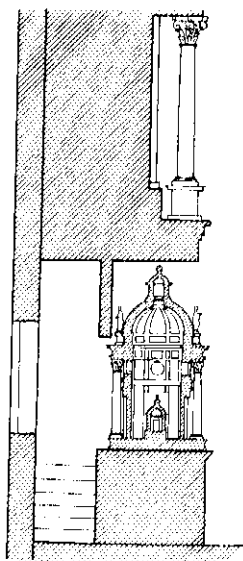
Para finalizar: he querido llamar la atención sobre esta interesante y poco conocida obra del barroco que, a pesar de sus reducidas dimensiones, bien merece la pena de que nos fijásemos en ella; es una más de las que nos ha legado el tiempo, y que añadir a tanto arte, de tan diversas características, como encierra nuestra querida ciudad.

19 de octubre de 1996.

<sup>7</sup> JUAN NICOLAU CASTRO: Obra antes citada, pág. 309



Transparente de la Vera Cruz, Salamanca. J. J. Martín, 1993



Corte del Camarín del Monasterio del Escorial. J. J. Martín, 1993

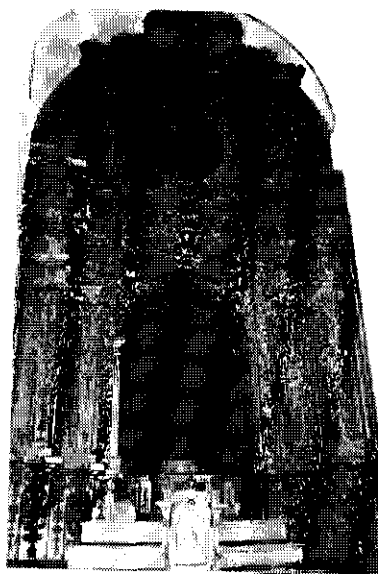


Camarín de San Pedro Mártir visto desde la calle



Vista inferior del camarín desde la calle

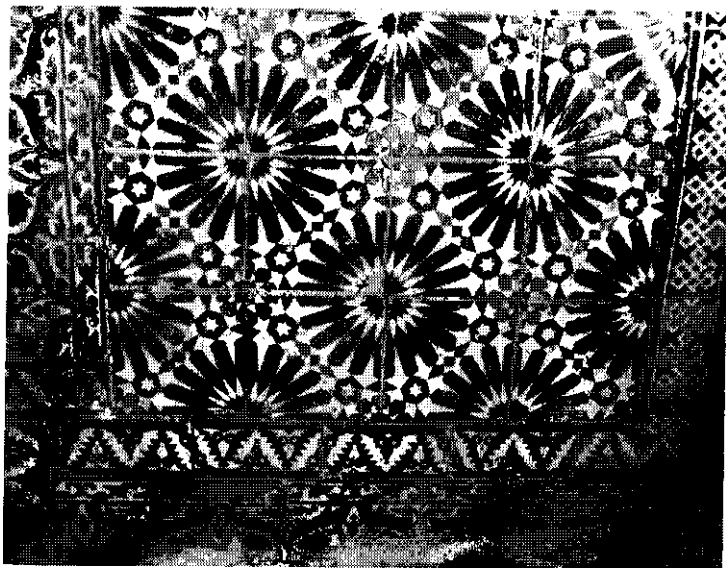




Conjunto del retablo de la Virgen del Rosario



Detalle del zócalo del retablo, con la puertecilla disimulada



Parte del solado, con más detalle de los 4 tipos decorativos



Anagrama de María con flameros a los lados y escudo de la Orden Dominicana, pintado en el techo